

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE EL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, PARA LOS EFECTOS DEL PAGO DEL INCREMENTO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY Nº 19.553, SUSTITUIDO POR EL Nº 4 DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY Nº 19.882.**

SANTIAGO, 09 DIC 2021  
EXENTA Nº 1922,

**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley Nº 19.882; lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 del D.S. Nº 983, de 2003, modificado por el D.S. Nº 787 de 2004, ambos del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones Nº 6 y 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Que conforme a la Ley Nº 19.882, el incentivo al desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley Nº 19.882, se pagará durante el año 2023 en relación con el cumplimiento de metas que se definan para el año 2022;
- b) Que para los efectos señalados en el considerando anterior, con fecha 24 de noviembre de 2021, se ha suscrito entre el Ministro de Vivienda y Urbanismo y el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, un convenio de desempeño respecto de los funcionarios que ejercen sus labores en el Ministerio y en las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, en el cual se definen los equipos, unidades o áreas de trabajo, sus responsables, las metas de gestión a alcanzar e indicadores para su evaluación;
- c) Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 19 del D.S. Nº 983, de 2003, de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo, el respectivo convenio debe formalizarse mediante resolución del Jefe Superior del Servicio.
- d) Que por correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2021, el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo informó al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, la definición de equipos de trabajo de esta Subsecretaría, para el proceso de Formulación de Convenio de Desempeño Colectivo 2022, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**Apruébase** el Convenio de Desempeño Colectivo de la Ley Nº 19.882, suscrito con fecha 24 de noviembre de 2021, entre el Ministro de Vivienda y Urbanismo y el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, singularizado en el considerando b) precedente, el cual se transcribe a continuación:

En Santiago de Chile, a 24 de noviembre de 2021, entre el Sr. **FELIPE WARD EDWARDS**, Ministro de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra el Sr. **GUILLERMO ROLANDO VICENTE** Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, convienen en lo siguiente:

**PRIMERO:** El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley N° 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7° de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios de la SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, que se desempeñen en los siguientes equipos:

N°	EQUIPO
1	División Política Habitacional
2	División de Desarrollo Urbano
3	División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional
4	División Jurídica
5	División de Finanzas
6	División de Informática
7	División Administrativa / Servicio de Bienestar MINVU SERVIU
8	Gabinete Subsecretario / Contraloría Interna Ministerial / Auditoría Interna Ministerial
9	Gabinete Ministro / Departamento de Comunicaciones / Comisión Asesora para la Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción
10	Sistema Integrado de Atención al Ciudadano, SIAC / Oficina de Participación Ciudadana
11	Comisión Asesora Centro de Estudios de Ciudad y Territorio
12	SEREMI Región de Arica y Parinacota
13	SEREMI Región de Tarapacá
14	SEREMI Región de Antofagasta
15	SEREMI Región de Atacama
16	SEREMI Región de Coquimbo
17	SEREMI Región de Valparaíso
18	SEREMI Región del Libertador Bernardo O'Higgins
19	SEREMI Región del Maule
20	SEREMI Región de Ñuble
21	SEREMI Región del Biobío
22	SEREMI Región de La Araucanía
23	SEREMI Región de Los Ríos
24	SEREMI Región de Los Lagos
25	SEREMI Región de Aysén
26	SEREMI Región de Magallanes y La Antártica Chilena
27	SEREMI Región Metropolitana

**SEGUNDO:** Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo; quién será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo.

**TERCERO:** Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación para el año 2022, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio.

**CUARTO:** Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio.

**QUINTO:** La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2022, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

**SEXTO:** Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

**SÉPTIMO:** El presente convenio se firma en dos ejemplares quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

"Hay firma de las partes"

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**GUILLERMO ROLANDO VICENTE  
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete Ministro C/C/Convenio
- Gabinete Subsecretario C/C/Convenio
- Divisiones MINVU C/C/Convenio
- SEREMIS de V. y U. todas las regiones C/C/Convenio
- Auditoría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Contraloría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Centro de Estudios C/C/Convenio
- Comisión Asesora RRDyR C/C/Convenio
- Departamento de Comunicaciones C/C/Convenio
- Sistema Integrado de Atención al Ciudadano C/C/Convenio
- Servicio de Bienestar MINVU SERVIU C/C/Convenio
- Depto. Planificación y Control de Gestión DIFIN C/C/Convenio
- Departamento de Estudios y Desarrollo DIVAD C/C/Convenio
- Departamento Gestión de Personas C/C/Convenio
- Sección Asesoría Jurídica DIVAD C/C/Convenio
- Sección Remuneraciones DIVAD C/C/Convenio
- Sección Partes y Archivo C/C/Convenio

**LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO**

**GUILLERMO ROLANDO VICENTE  
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**



**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.882  
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y  
SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES**

En Santiago de Chile, a 24 de noviembre de 2021, entre el Sr. **FELIPE WARD EDWARDS**, Ministro de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra el Sr. **GUILLERMO ROLANDO VICENTE** Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, convienen en lo siguiente:

**PRIMERO:** El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley N° 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7° de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios de la SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, que se desempeñen en los siguientes equipos:

<b>N°</b>	<b>EQUIPO</b>
1	División Política Habitacional
2	División de Desarrollo Urbano
3	División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional
4	División Jurídica
5	División de Finanzas
6	División de Informática
7	División Administrativa / Servicio de Bienestar MINVU SERVIU
8	Gabinete Subsecretario / Contraloría Interna Ministerial / Auditoría Interna Ministerial
9	Gabinete Ministro / Departamento de Comunicaciones / Comisión Asesora para la Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción
10	Sistema Integrado de Atención al Ciudadano, SIAC / Oficina de Participación Ciudadana
11	Comisión Asesora Centro de Estudios de Ciudad y Territorio
12	SEREMI Región de Arica y Parinacota
13	SEREMI Región de Tarapacá
14	SEREMI Región de Antofagasta
15	SEREMI Región de Atacama
16	SEREMI Región de Coquimbo
17	SEREMI Región de Valparaíso
18	SEREMI Región del Libertador Bernardo O'Higgins
19	SEREMI Región del Maule
20	SEREMI Región de Ñuble
21	SEREMI Región del Biobío
22	SEREMI Región de La Araucanía
23	SEREMI Región de Los Ríos
24	SEREMI Región de Los Lagos
25	SEREMI Región de Aysén
26	SEREMI Región de Magallanes y La Antártica Chilena
27	SEREMI Región Metropolitana



**SEGUNDO:** Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo; quién será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo.


**TERCERO:** Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación para el año 2022, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio.

**CUARTO:** Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio.

**QUINTO:** La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2022, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

**SEXTO:** Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

**SÉPTIMO:** El presente convenio se firma en dos ejemplares quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.



**FELIPE WARD EDWARDS**  
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



**GUILLERMO ROLANDO VICENTE**  
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**ANEXO 1**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 1 : DIVISION POLITICA HABITACIONAL</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 15 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Al menos 10 informes anuales (uno al mes como mínimo), elaborados y enviados al Jefe de División de Política Habitacional, con avance actualizado de postulación, selección y aplicación del Programa de Arriendo, regulado por el DS 52.
<b>Indicador</b>	Número de informes elaborados y enviados al Jefe de División de Política Habitacional, con avance actualizado de postulación, selección y aplicación del Programa de Arriendo, regulado por el DS 52.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Número de informes elaborados y enviados al Jefe de División de Política Habitacional, con avance actualizado de postulación, selección y aplicación del Programa de Arriendo, regulado por el DS 52.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
i. Los informes serán remitidos desde el mes de marzo hasta diciembre por la jefatura del Departamento de Gestión Habitacional al Jefe de División de Política Habitacional, vía correo electrónico dentro del mes posterior al mes a informar. El primer informe será remitido a más tardar el 31.03.2022 con la información correspondiente a febrero, mientras que el último informe será remitido a más tardar el 31.12.2022 con información correspondiente al mes de noviembre. ii. Los informes incluirán todos los llamados realizados desde el inicio del programa (año 2014) que cuenten con selección. iii. Los informes incluirán estadísticas a nivel regional y por llamado de los procesos de postulación, selección y aplicación de los contratos activados en el marco del programa. iv. Se incluyen en el análisis las asignaciones directas.	
<b>Medios de Verificación</b>	
i. Informes Programa de Arriendo DS 52 en formato PDF. ii. Correo electrónico de envío de informe de la jefatura del Departamento de Gestión Habitacional al Jefe de División de Política Habitacional.	

META N°2 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaboración y envío al Jefe DPH de una propuesta de 4 ciudades para incluir en llamados 2022 para la adquisición de suelos por glosa 12 del DS 49, distintas de las incluidas en llamados efectuados en los años 2020 y 2021, pertenecientes cada una a las macrozonas del país norte, centro y sur, con zonas definidas en conjunto con SERVIU y SEREMI respectivo.
<b>Indicador</b>	Propuesta de 4 ciudades nuevas, para incluir en llamados 2022 para la adquisición de suelos por glosa 12 del DS 49, elaborada y enviada al Jefe DPH al 31 de marzo de 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Propuesta de 4 ciudades nuevas, para incluir en llamados 2022 para la adquisición de suelos por glosa 12 del DS 49, elaborada y enviada al Jefe DPH al 31 de marzo de 2022.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Este proceso se genera en el marco la generación de nuevas herramientas para acceso al suelo, a través del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS 49. 2. Las ciudades a incluir deberán tener rango de capital regional o provincial y deberán ser distintas a las incluidas en los llamados efectuados en años 2020 y 2021. Las ciudades deberán pertenecer a cada una de las macrozonas del país, esto es: Macro Zona 1 Norte: Arica y Parinacota a Coquimbo; Macro Zona 2 Centro: Valparaíso a Araucanía; Macro Zona 3 Sur; Los Ríos a Magallanes. 3. En caso de cambio de número de Glosa, se considerará la que reemplace a Glosa 12 de 2021.	
<b>Medios de Verificación</b>	
i) Correo electrónico con propuesta de capitales regionales o provinciales con territorios identificados para aplicación de llamados glosa 12, al 31 de marzo de 2022 por parte del Jefe del Departamento de Grupos Vulnerables a Jefe de División de Política Habitacional. ii) Correo electrónico con propuesta del año 2021 como referencia para determinar que se trate de nuevas ciudades. iii) Correos electrónicos de regiones mediante los cuales se remiten las propuestas trabajadas en conjunto con nivel central.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>• Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>• Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Al menos 11 informes anuales (uno al mes como mínimo) elaborados y enviados al Jefe de División de Política Habitacional, de Asignaciones programadas y seguimiento de inicios, terminos de obras del D.S. N° 10, de carácter mensual, que considere análisis de gestión. Además 3 mesas de análisis regional.
<b>Indicador</b>	Al menos 11 informes elaborados y enviados mensualmente al Jefe de División de Política Habitacional, de seguimiento de inicios de obras del D.S. N° 10, de carácter mensual, que considere análisis de gestión. 3 reuniones presenciales o telemáticas con regiones.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Número de informes de análisis de seguimiento de obras respecto a proyectos del D.S. N° 10, elaborados y enviados al Jefe de División de Política Habitacional	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
i. Los informes serán remitidos desde el mes de febrero hasta diciembre por la jefatura del Departamento de Condominios y de atención del Déficit Cualitativo al Jefe DPH vía correo electrónico dentro del mes posterior al mes a informar. El primer informe, el cual debe enviarse a más tardar el 28 de febrero de 2022, contendrá la información actualizada al 31 de enero del mismo año. Así sucesivamente, hasta llegar al último informe que se entregará el 31 de diciembre, con datos al 30.11.2022. ii. El objetivo es realizar programación anual de las asignaciones y medir el desempeño durante el año. iii. El objetivo de la elaboración de esta propuesta, es poder identificar los distintos escenarios que pueden influir en el inicio/terminos de las obras con el fin de generar estrategias que permitan abordarlas. iv. las mesas se deberán realizar durante los meses de abril , julio , octubre	
<b>Medios de Verificación</b>	
i. Informes "Análisis de seguimiento de asignaciones e inicios/terminos obras del Programa de Habitabilidad Rural ". ii. Correo Electrónico a través del cual el Jefe del Departamento de Condominios y de atención del Déficit Cualitativo envía al Jefe DPH el informe "Análisis de seguimiento de asignaciones e inicios/terminos obras del Programa de Habitabilidad Rural ". iii. listado de asistencia regional a reunion y acta de reunión	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Calificar al menos 20 proyectos habitacionales vinculados a familias de campamentos.
<b>Indicador</b>	20 o más proyectos habitacionales vinculados a familias de campamentos calificados.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
20 o más proyectos habitacionales vinculados a familias de campamentos calificados.	
Supuestos	
Notas	
Los proyectos considerados de campamentos deberán contar con al menos 20% de familias de campamentos o que contengan al menos el 50% total de familias de un campamento o inicien la gestión de cierre de al menos un campamento. Esta proporción de familias de campamentos se respalda en las resoluciones indicadas en los medios de verificación. Se podrán considerar proyectos DS 10, DS 49, Ds19 u otro decreto vigente. El certificado de calificación emitido por RUKAN puede ser condicionado o definitivo.	
Medios de Verificación	
i. Certificado de calificación de proyecto emitido por el sistema Rukan o Resolución que aprueba proyectos seleccionados del Programa de Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. N°49/2011, del Programa de Habitabilidad Rural D.S. N° 10/2015 y/o del Programa de Integración Social y Territorio D.S. N°19/2016 emitido por el MINVU.	

META N°5 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Al menos 11 informes anuales (uno al mes como mínimo) elaborados y enviados al Jefe de División de Política Habitacional, de Asignaciones programadas y seguimiento de inicios, terminos de obras del D.S. N° 255/D.S. 27 y analisis del enfoque territorial, de carácter mensual, que considere análisis de gestión. Además 3 mesas de análisis regional.
<b>Indicador</b>	Al menos 11 informes elaborados y enviados mensualmente al Jefe de División de Política Habitacional, de seguimiento de inicios de obras del D.S. N° 255/D.S. 27, de carácter mensual, que considere análisis de gestión. 3 reuniones presenciales o telemáticas con regiones.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Número de informes de análisis de seguimiento de obras respecto a proyectos del D.S. N° 255/D.S. 27 elaborados y enviados al Jefe de División de Política Habitacional	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
i. Los informes serán remitidos desde el mes de febrero hasta diciembre por la jefatura del Departamento de Condominios y de atención del Déficit Cualitativo al Jefe DPH vía correo electrónico dentro del mes posterior al mes a informar. El primer informe, el cual debe enviarse a más tardar el 28 de febrero de 2022, contendrá la información actualizada al 31 de enero del mismo año. Así sucesivamente, hasta llegar al último informe que se entregará el 31 de diciembre, con datos al 30.11.2022. ii. El objetivo es realizar programación anual de las asignaciones y medir el desempeño durante el año. iii. El objetivo de la elaboración de esta propuesta, es poder identificar los distintos escenarios que pueden influir en el inicio/terminos de las obras con el fin de generar estrategias que permitan abordarlas. iv. las mesas se deberan realizar durante los meses de abril , julio , octubre	
<b>Medios de Verificación</b>	
i. Informes "Análisis de seguimiento de asignaciones e inicios/terminos obras y analisis territorial de programas cualitativos ". ii. Correo Electrónico a través del cual el Jefe del Departamento de Condominios y de atención del Déficit Cualitativo envía al Jefe DPH el informe "Análisis de seguimiento de asignaciones e inicios/terminos obras y análisis territorial de programas cualitativos ". iii. listado de asistencia regional a reunión y acta de reunión	

META N°6 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar el proceso de selección de cada uno de los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N°1/2011: en un plazo máximo de 28 días hábiles
<b>Indicador</b>	N° de días en que son ejecutados los procesos de selección de los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1)
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
N° de días en que son ejecutados los procesos de selección de los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1)	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
i. La medición se efectúa por cada llamado a postulación, sin considerar los llamados especiales definidos en el inciso cuarto del artículo 13 del DS 1. ii. La medición se considera desde la fecha de recepción de la información del SII hasta la fecha de tramitación de la resolución de selección.	
<b>Medios de Verificación</b>	
i. Resolución MINVU que llama a postulación. ii. Oficio del Servicio de Impuestos Internos con información sobre Ingresos. iii. Resolución MINVU de aprobación de selección D.S. N°1. iv. Circular que defina llamados anuales de postulación del D.S. N° 1.	

META N°7 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Al menos 10 informes anuales (uno al mes como mínimo), elaborados y enviados al Jefe de División de Política Habitacional, con avance actualizado de los proyectos en los diferentes llamados efectuados en el Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19.
<b>Indicador</b>	Al menos 10 informes elaborados y enviados mensualmente al Jefe de División de Política Habitacional con avance actualizado de los proyectos en los diferentes llamados efectuados en el Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Número de informes elaborados y enviados al Jefe de División de Política Habitacional, con avance actualizado de los proyectos en los diferentes llamados efectuados en el Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
<p>1.Los informes serán remitidos desde marzo hasta dic. por el jefe del Dpto de Gestión Habitacional al Jefe DPH vía correo electrónico dentro del mes posterior al mes a informar. El 1er informe, el cual debe enviarse a más tardar el 31-3-22, contendrá la información actualizada al 28 de febrero del mismo año. Así, hasta llegar al 10mo informe que se entregará el 31 de dic; con datos al 30-11-22 (queda opcional enviar más de 10 informes si el Dpto. Gestión Habitacional lo considera necesario) 2.Los informes incluirán todos los llamados realizados desde el año 2018 que cuenten con selección 3.Los informes incluirán estadísticas a nivel regional de los procesos de selección, suscripción de convenios, avance de obras, incorporación de familias, dependiendo del avance de cada llamado e identificación de proyectos con atraso o problemáticas específicas 4.Serán 2 tipos de informes:el 1ero relacionado a los llamados regulares y el otro será sobre llamados extraordinarios y en terrenos SERVIU.</p>	
<b>Medios de Verificación</b>	
i. Informes Programa de Integración Social y Territorial D.S N°19 formato PDF. ii. Correo electrónico de envío de informe de la jefatura del Departamento de Gestión Habitacional al Jefe de División de Política Habitacional.	



<b>EQUIPO N° 2 : DIVISION DESARROLLO URBANO</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 15 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar durante el año 2022, el 98,6 % del presupuesto final identificado por la DIPRES, para la ejecución de Obras Urbanas.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de presupuesto total de obras urbanas en el año t, en relación al presupuesto final identificado por la DIPRES para dichos proyectos en el año t.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(\text{monto de ejecución en proyectos urbanos año 2022} / \text{Monto del presupuesto identificado año 2022}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
El indicador asociado a esta meta se basa en tendencias analizadas que evidencian su comportamiento en los último 5 años. En su registro de ejecución presupuestaria se incluyen proyectos nuevos y de arrastre.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Informe Final de Ejecución Presupuestaria - Obras Urbanas (Fuente SIGFE o sistema que lo reemplace)	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>• Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar informes semestrales de monitoreo de aspectos de operación del sistema de solicitudes, en comunas que ingresaron al DOM en línea hasta el año 2021, identificando principales aprendizajes del proceso.
<b>Indicador</b>	Informes semestrales de monitoreo de aspectos de operación del sistema de solicitudes, en comunas que ingresaron al DOM en línea hasta el año 2021, elaborados
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Informes semestrales de monitoreo de aspectos de operación del sistema de solicitudes, en comunas que ingresaron al DOM en línea hasta el año 2021, identificando principales aprendizajes del proceso, elaborados.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
Los informes serán elaborados por el equipo a cargo de DOM en línea en la DDU y contendrán los indicadores de avances y principales aprendizajes del proceso de implementación del sistema de solicitudes en lo relativo a su recepción, tratamiento municipal y registro de respuestas. Los informes se remitirán en los meses Julio y Diciembre del año 2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1.- Informes semestrales dirigidos al Subsecretario, con indicadores de avances y aprendizajes del proceso de solicitudes realizadas al DOM en línea. 2.- Envío de copias de Informes semestrales, a la Mesa Público Privada de DOM en Línea.	

META N°3 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar 3 informes de coordinación de trabajo DDU-DPH-DITEC en relación a seguimiento de proyectos del Departamento de Gestión Urbana, focalizando en Planes Maestros y construcción de proyectos RAC, RCH y Macroinfraestructuras PUH.
<b>Indicador</b>	Tres informes de coordinación DDU-DPH-DITEC en relación a seguimiento de proyectos del Departamento de Gestión Urbana, focalizando en Planes Maestros y construcción de proyectos RAC, RCH y Macroinfraestructuras PUH, elaborados.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Tres informes de coordinación DDU-DPH-DITEC en relación a seguimiento de proyectos del Departamento de Gestión Urbana, focalizando en Planes Maestros y construcción de proyectos RAC, RCH y Macroinfraestructuras PUH, elaborados.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
Los informes serán elaborados por las contrapartes oficiales de cada División en los meses de mayo-agosto y noviembre respectivamente se remiten a los Jefes de División. Los informes detallan el avance en la gestión y ejecución de los proyectos, focalizados en Planes Maestros y construcción de proyectos RAC, RCH y Macroinfraestructuras PUH , de forma que se entregue información sistematizada del cumplimiento de etapas programadas.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Tres Informes de seguimiento de proyectos del Departamento de Gestión Urbana, focalizando en Planes Maestros y construcción de proyectos RAC, RCH y Macroinfraestructuras PUH elaborados en coordinación DDU-DPH y DITEC .	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar Informe de monitoreo del proceso de ejecución de los proyectos diseñados con nueva metodología del programa de EEPP, describiendo sus fases y aprendizajes del proceso.
<b>Indicador</b>	Informe de monitoreo del proceso de ejecución de los proyectos diseñados con nueva metodología del programa de EEPP, describiendo sus fases y aprendizajes del proceso, realizado.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Informe de monitoreo del proceso de ejecución de los proyectos diseñados con nueva metodología del programa de EEPP, describiendo sus fases y aprendizajes del proceso, realizado.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
Este proceso se genera en el marco de las modificaciones de la metodología de postulación y diseño del Programa de Espacios Públicos del MINVU y considera identificar los aprendizajes del proceso.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1.- Listado de proyectos nueva metodología de EEPP en ejecución año 2021 -2022 . 2.- Informe de monitoreo del proceso de ejecución describiendo sus fases y aprendizajes asociados a la gestión de ejecución a noviembre del año 2022.	

META N°5 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Actualizar Visor de Gestión de Proyectos Urbanos DDU registrando en el sistema la localización de cartera de inversión históricas de proyectos urbanos, desde el año 2016, en geometría de puntos.
<b>Indicador</b>	Visor de Gestión de Proyectos Urbanos DDU , registrando en el sistema la localización de cartera de inversión históricas de proyectos urbanos, desde el año 2016, en geometría de puntos, actualizado.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Visor de Gestión de Proyectos Urbanos DDU , registrando en el sistema la localización de cartera de inversión históricas de proyectos urbanos, desde el año 2016, en geometría de puntos, actualizado.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
Proceso que da continuidad a la elaboración del visor de proyectos de gestión urbana iniciado en el año 2019.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1.- Base de datos histórica año 2016, elaborada por el Departamento de Obras Urbanas, que identifica la localización de los proyectos ejecutados. 2.- Pantallazos del sistema que registra en geometría de puntos los proyectos identificados en base de datos histórica.	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Monitorear el proceso de implementación de las mesas regionales de Movilidad y sistematizar principales aprendizajes del proceso, en un informe que se remitirá al Jefe de División.
<b>Indicador</b>	Informe de sistematización del proceso de implementación de las mesas regionales de Movilidad que describe los principales aprendizajes, realizado.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Informe de sistematización del proceso de implementación de las mesas regionales de Movilidad describiendo los principales aprendizajes, elaborado	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
La implementación de las Mesas Regionales de Movilidad, en las SEREMIs del MINVU (16 regiones) es la continuidad de un proceso de trabajo en los principales elementos de la movilidad urbana.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1) Informe de sistematización del proceso de implementación de las mesas regionales de Movilidad describiendo los principales aprendizajes del proceso. 2) Correo que remite el informe al Jefe de División	

<b>EQUIPO N° 3 : DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 20 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar Plan de Trabajo asociado a la Planificación de la Gestión de Suelo.
<b>Indicador</b>	Plan de Trabajo asociado a la Planificación de la Gestión de Suelo, ejecutado.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Plan de Trabajo asociado a la Planificación de la Gestión de Suelo, ejecutado.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
El Plan de Trabajo 2022 tiene como objetivo fortalecer la gestión de suelo ministerial a través de la planificación en torno al estudio, evaluación y adquisición de suelo para el desarrollo de proyectos. El Plan de Trabajo contendrá los siguientes componentes: 1.- Establecer una metodología de trabajo, tendiente planificar el estudio, evaluación y adquisición de terrenos para el desarrollo de proyectos habitacionales 2022 - 2023. 2.- Levantar la cartera de terrenos que se estudian y evalúan para su adquisición a través de las distintas líneas de financiamiento. Incluyendo: Glosa 11, 12 y 13, Subtítulo 29.01 y Subtítulo 31.02, Asentamientos Precarios, BBNN y Subdere, así como terrenos asociados al programa de arriendo y convenio con otras entidades públicas o privadas. 3.- Realizar Informe final, con el seguimiento nacional detallando los principales hallazgos y recomendaciones.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1.- Oficio o mail Ditec al Subsecretario con Plan de trabajo, al 31.03.2022. 2.- Oficio o mail Ditec al Subsecretario con Informe final al 31.12.2022.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar un Plan de Fiscalización a Proyectos Habitacionales Nuevos y/o de Mejoramiento, que se encuentren en ejecución y/o con subsidios vigentes, correspondientes a los Programas Habitacionales del MINVU
<b>Indicador</b>	Plan de Fiscalización a Proyectos Habitacionales Nuevos y/o de Mejoramiento, que se encuentren en ejecución y/o con subsidios vigentes, correspondientes a los Programas Habitacionales del MINVU, ejecutado
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Plan de Fiscalización a Proyectos Habitacionales Nuevos y/o de Mejoramiento, que se encuentren en ejecución y/o con subsidios vigentes, correspondientes a los Programas Habitacionales del MINVU, ejecutado	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Los ámbitos a revisar son: a) Obras; b) Uso de recursos adicionales asignados para ejecución de obras; c) Revisión de Prestación de Servicios de A.T., y la Fiscalización Técnica Obras (FTO). Considera: detección de hallazgos, presentación de propuestas y plan de seguimiento a las soluciones. 2. Plan trabajo debe contemplar: a) Diagnóstico, implementación de acciones y cronograma de actividades. Considerando las recomendaciones del Informe final año 2021. b) Fiscalización a la ejecución de proyectos habitacionales y definición del universo a fiscalizar c) Fiscalización del desarrollo de A.D. en obras en conjunto con las Seremi y definición del universo a fiscalizar d) Fiscalización a la prestación de servicios de A.T. y fiscalización técnica de obras, de proyectos habitacionales y definición del universo a fiscalizar 3. El informe final debe contemplar análisis de resultados y recomendaciones. 4. Fiscalizaciones seran realizadas presencial y/o por video llamada/ video conferencia, etc.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1.- Oficio o mail Ditec al Subsecretario con Plan de Trabajo al 31.03.2022. 2.- Oficio o mail Ditec al Subsecretario con Informe Final de ejecución del Plan y resultados obtenidos, al 31.12.2022.	



META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar Plan de capacitación a Profesionales SERVIU y SEREMI en Construcción Sustentable de Viviendas y Espacios Públicos
<b>Indicador</b>	Plan de capacitación a Profesionales SERVIU y SEREMI en Construcción Sustentable de Viviendas y Espacios Públicos , ejecutado
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Plan de capacitación a Profesionales SERVIU y SEREMI en Construcción Sustentable de Viviendas y Espacios Públicos , ejecutado	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1.- Plan de capacitación debe incorporar temas y cronograma de actividades. 2.- Informe final incorporará propuestas y recomendaciones. 3. Capacitación (es) será (n) presencial y/o por video llamada/ video conferencia, etc.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1.- Oficio o mail Ditec al Subsecretario con Plan de Capacitación SECS - DITEC, al 31.03.2022. 2.- Invitación a la capacitación 3.- Lista de asistencia y PPT de la capacitación 4.- Oficio o mail Ditec al subsecretario con Informe final al 31.12.2022	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar Plan de capacitación a Profesionales del ámbito de Evaluación proyectos y Fiscalización de obras de Seremi y Serviu.
<b>Indicador</b>	Plan de capacitación a Profesionales del ámbito de Evaluación proyectos y Fiscalización de obras de Seremi y Serviu, ejecutado
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Plan de capacitación a Profesionales del ámbito de Evaluación proyectos y Fiscalización de obras de Seremi y Serviu, ejecutado	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1.- Plan de capacitación se basará en función del diagnóstico del informe final de las jornadas de capacitación del 2021, incorporando temas y cronograma de actividades. 2.- Informe final que consolide la (s) capacitación (es), que incorpore propuestas y recomendaciones. 3. Capacitación (es) será (n) presencial y/o por video llamada/ video conferencia, etc.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1.- Oficio o mail Ditec al Subsecretario con Plan de Capacitación DITEC, al 31.03.2022. 2.- Invitación a la capacitación 3.- Lista de asistencia y PPT de la capacitación 4.- Oficio o mail Ditec al subsecretario con Informe final al 31.12.2022	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar un Plan de ciclo de charlas temáticas respecto de las principales amenazas y su impacto en la edificación.
<b>Indicador</b>	Plan de ciclo de charlas temáticas respecto de las principales amenazas y su impacto en la edificación, ejecutado
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Plan de ciclo de charlas temáticas respecto de las principales amenazas y su impacto en la edificación, ejecutado	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
El ciclo de charlas sobre las principales amenazas y su impacto en la edificación, tiene como objetivo comprender el riesgo de desastres en el marco del primer eje de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y en específico abordar el objetivo estratégico 1.2 "Generar y gestionar el conocimiento científico - técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones". La actividad está dirigida principalmente a profesionales serviu/seremi/NC, que desarrollen funciones en el área de gestión de riesgo de desastre (área técnica, social, gestión de información territorial, entre otras). El informe final debe contemplar resumen contenido charla, conclusion de la actividad. Charla (s) será (n) realizada (s) presencial y/o por video llamada/ video conferencia, etc.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Oficio o mail Ditec al Subsecretario con Plan de trabajo, al 31.03.2022. 2. Invitación a la charla 3. Lista de asistencia y PPT 4. Oficio o mail Ditec al Subsecretario con Informe final al 31.12.2022	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar Plan de capacitación a Profesionales SEREMI en normativa de Registros Técnicos
<b>Indicador</b>	Plan de capacitación a Profesionales SEREMI en normativa de Registros Técnicos, ejecutado
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Plan de capacitación a Profesionales SEREMI en normativa de Registros Técnicos, ejecutado	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1.- Plan de capacitación debe incorporar temas y cronograma de actividades. Está dirigido a los encargados de registros técnicos y Entidades Patrocinantes de las SEREMI. 2.- Informe final incorporará propuestas y recomendaciones. 3. Capacitación (es) será (n) presencial y/o por video llamada/ video conferencia, etc.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1.- Oficio o mail Ditec al Subsecretario con Plan de Capacitación, al 31.03.2022. 2.- Invitación a la capacitación 3.- Lista de asistencia y PPT de la capacitación 4.- Oficio o mail Ditec al subsecretario con Informe final al 31.12.2022	

EQUIPO N° 4 : DIVISION JURIDICA	
META N°1 -PONDERACIÓN 30 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar y remitir a los abogados del sector vivienda el 66% de las Gacetas Digitales programadas, con la jurisprudencia y pronunciamientos de mayor relevancia en materias atinentes al sector público y sector vivienda.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de Gacetas Digitales elaboradas y remitidas a los abogados del sector vivienda, respecto del total de Gacetas programadas para el año 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Número de Gacetas Digitales elaboradas y remitidas a los abogados del sector vivienda/Número total de Gacetas Digitales programadas para el año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se entiende por abogados del sector vivienda aquellos profesionales que desempeñan funciones como abogados en las SEREMI MINVU, SERVIU y Parque Metropolitano, y aquellos que se desempeñan en la Subsecretaría. 2. Se considera la jurisprudencia y pronunciamientos emitidos por los Tribunales Superiores de Justicia, el Tribunal Constitucional, la Contraloría General, el Consejo para la Transparencia y la División Jurídica de este Ministerio, entre otros. Se podrán incluir las Actas de la Convención Constitucional que se pronuncien sobre materias atinentes al sector vivienda. 3. La Gaceta Digital es una publicación periódica que contiene información jurídica de interés para el sector vivienda.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Correo a Jefa DIJUR con la programación de las Gacetas Digitales, remitido a más tardar el 30 de marzo de 2022. 2. Ejemplares de las Gacetas Digitales elaboradas y remitidas durante el año 2022. 3. Correos electrónicos remitidos por la Jefa DIJUR a los abogados del sector vivienda en los que socializa las Gacetas Digitales.	

META N°2 -PONDERACIÓN 30 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar el 66% de las capacitaciones programadas a funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría, SEREMIS y SERVIU, en temas considerados relevantes para el sector vivienda.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de capacitaciones realizadas a funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría, SEREMI y SERVIU, respecto del total de capacitaciones programadas para el año 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Número de capacitaciones realizadas a funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría, SEREMI y SERVIU/Número total de capacitaciones programadas para el año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Los temas abordados podrán ser: a) Política de género ministerial, b) Transferencia de competencias, c) Ley de integración Social, d) Procedimiento aplicable a los sumarios administrativos, los que podrán ser reemplazados por instrucción de la Jefatura DIJUR. 2. Las capacitaciones se realizarán vía telemática.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Correo a la Jefa DIJUR remitido a más tardar el 30 de abril de 2022, que incluya fechas aproximadas de realización de las capacitaciones. 2. Convocatoria realizada vía correo electrónico a los equipos SERVIU, SEREMI y Subsecretaría. 3. Registro de asistencia o Registro fotográfico de los asistentes. 4. Presentaciones de los expositores.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar un Encuentro Nacional con abogados y abogadas del sector vivienda, cuyo objetivo es analizar y discutir elementos normativos de interés y relevancia para el sector, generando orientaciones para las unidades y/o departamentos jurídicos de SEREMI, SERVIU y Subsecretaría.
<b>Indicador</b>	Encuentro Nacional de abogados sector vivienda, realizado durante el año 2022.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Encuentro Nacional de abogados sector vivienda, realizado durante el año 2022	
Supuestos	
Notas	
1. La ejecución de esta actividad tendrá como límite el mes de noviembre de 2022. 2. La ejecución presencial del Encuentro Nacional estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y al hecho de contar con las condiciones de estabilidad social y sanitaria, que permitan la participación en físico de los convocados y convocadas. De no darse estas condiciones se contempla su ejecución vía telemática. 3. Al ser meta de continuidad, en el Encuentro se tratarán temáticas distintas a las desarrolladas en el año 2021.	
Medios de Verificación	
1. Convocatoria realizada a los equipos de SERVIU, SEREMI y Subsecretaría. 2. Programa. 3. Presentaciones de los expositores. 4. Registro de asistencia o Registro fotográfico de los asistentes.	

META N°4 -PONDERACIÓN 30 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar el 75% de los Conversatorios programados sobre temáticas de interés jurídico común, para SERVIU y SEREMI.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de Conversatorios realizados sobre temáticas de interés jurídico común, para SERVIU y SEREMI, respecto del total de Conversatorios programados para el año 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Número de Conversatorios realizados, respecto del total de Conversatorios programados para el año 2022/Total de Conversatorios programados para el año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Estos Conversatorios estarán orientados a tratar temas jurídicos de interés de las SEREMI o SERVIU. 2. Los Conversatorios se realizarán presencialmente o vía telemática. 3. En la ejecución de los Conversatorios se convocará a equipos jurídicos de 3 o 4 regiones. 4. Los Conversatorios se realizarán separadamente entre equipos de SERVIU y SEREMI. 5. La organización y conducción de los Conversatorios estará a cargo de equipos de la DIJUR de al menos dos abogados.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Correo a Jefa DIJUR con la programación de los Conversatorios, a más tardar el 30 de abril, que incluya fechas tentativas de realización. 2. Registro de Asistencia o Registro Fotográfico de los asistentes.	



<b>EQUIPO N° 5 : DIVISION FINANZAS</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 15 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>• Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>• Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>• Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>• Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>• Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>• Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>• Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>• Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>• Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>• Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>• Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>• Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de cierre 2022 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (incluido Programa Barrios y Programa Asentamientos Precarios), SERVIU y PMS al 31.12.2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(\text{Recursos ejecutados al 31.12.2022} / \text{Total recursos del presupuesto de cierre del año 2022}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre del Sector, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE) publicado en sharepoint, fuente sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Gestionar al menos en un 90% de las solicitudes de identificación presupuestaria, en un plazo máximo total de 50 días hábiles
<b>Indicador</b>	Porcentaje de solicitudes de Identificación Presupuestaria, tramitadas en un plazo igual o inferior a 50 días hábiles.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de solicitudes de identificación presupuestaria tramitadas en un plazo igual o inferior a 50 días hábiles./N° total de solicitudes de Identificación Presupuestaria enviadas a DIPRES)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
La meta considera, solo la identificación presupuestaria de los proyectos y/o estudios, sean arrastre o nuevos, por primera vez y que cumplan requisitos para ser identificados, que son: a) Ficha IDI del año y que sea consistente con el requerimiento (Etapa, asignaciones y límites). b) Recomendación técnica y económica (RS) del MDS, salvo aquellos proyectos donde aplique circular 33 (o circular vigente), que deben contar con la ficha IDI creada en el BIP y el Anexo 1. c) El plazo de 50 días hábiles se cuenta desde que ingresa a DIFIN el oficio de la División Técnica correspondiente con la solicitud de identificación presupuestaria validada, hasta que el decreto esté totalmente tramitado por CGR.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Registro de entrada y salida de documentos de la DIFIN, Departamento de Presupuestos. 2. Planilla de Control de ingreso y egreso de documentos del Departamento de Presupuestos. 3. Solicitudes de identificación presupuestaria remitidas y validadas por la División Técnica correspondiente, vía oficio o correo electrónico, ingresadas a DIFIN o Dpto. de Presupuestos.	

META N°3 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar el 100% de los talleres de capacitación programados para reforzar conocimientos sobre instrumentos de planificación, gestión de procesos y control de gestión.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de Talleres de capacitación para reforzar conocimientos sobre instrumentos de planificación, gestión de procesos y control de gestión realizados al 31.12.2022, respecto del total de talleres programados.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ Talleres de capacitación, para reforzar conocimientos sobre instrumentos de planificación, gestión de procesos y control de gestión realizados}}{\text{N}^\circ \text{ Talleres de capacitación para reforzar conocimientos sobre instrumentos de planificación, gestión de procesos y control de gestión programados}} \right) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
<p>1. Los talleres de Capacitación abordarán temáticas asociadas a Planificación y/o Gestión de Procesos y/o Control de Gestión. 2. Los talleres de Capacitación se realizarán a las 16 regiones del país (SERVIU y/o SEREMI) más Parque Metropolitano de Santiago y/o Equipos de Nivel Central. 3. Las temáticas abordadas en los talleres podrán variar dependiendo de las necesidades de las regiones que participan en cada taller. Los temas a tratar quedarán consignados en el programa de capacitación de los talleres. 4. Las jornadas se realizarán en forma presencial o remota, de acuerdo a la situación nacional y sanitaria. 5. El número de Talleres a realizar durante el año 2022, se definirá en correo electrónico de la Jefatura del Departamento de Planificación y Control de Gestión dirigido a la Jefatura de la División de Finanzas a más tardar el 30 Abril de 2022.</p>	
<b>Medios de Verificación</b>	
<p>1. Correo electrónico a la Jefatura de la División de Finanzas, por parte de la Jefatura del Departamento de Planificación y Control de Gestión, indicando el número de talleres a realizar durante el año 2022. 2. Programa de Talleres 3. Convocatoria a Talleres de Capacitación. 4. Presentación Talleres de Capacitación. 5. Listado de Asistentes a Talleres de Capacitación.</p>	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar el Levantamiento de los procesos asociados a la Formulación, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales vigentes en el MINVU
<b>Indicador</b>	Levantamiento de procesos de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales vigentes en el MINVU, realizado.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Levantamiento de procesos de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales vigentes en el MINVU, realizado.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Por programa social se entiende todo programa que es parte del proceso de monitoreo y seguimiento de oferta pública del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2. El Levantamiento considera la identificación y diagramación de los procesos asociados a la Formulación, Monitoreo y Evaluación de Programas sociales, y la detección de puntos críticos. 3. Como resultado del punto anterior se elaborará un "Informe de Diagnóstico" que considerará el resultado del levantamiento y propuestas de mejoras. 4. Las propuestas de mejora que sean viables de implementar serán consideradas en un "Plan de implementación" que incluya responsables, plazos y medios de verificación asociados. 5. Las acciones pueden ser implementadas en el año 2022 y posterior, dependiendo de la necesidad de recursos involucrados.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe de Diagnóstico validado por Jefatura Departamento de Planificación y Control de Gestión al 30.06.2022. 2. Plan de Implementación de mejoras validado por Jefatura DIFIN al 30.07.2022 3. Informe de Implementación de mejoras comprometidas para el año 2022 validado por jefatura DIFIN al 31.12.2022.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 80% de las instituciones financieras migradas a SPSH al 31 de diciembre del año 2021, entren en operación durante el año 2022 en el Sistema de Pago de Subvenciones Hipotecarias. (SPSH)
<b>Indicador</b>	Porcentaje de instituciones financieras en operación en el Sistema de Pago de Subvenciones Hipotecarias, respecto del total de instituciones financieras, migradas el año 2021, que otorgan créditos hipotecarios
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de instituciones financieras en operación durante el año 2022 en el Sistema de Pago de Subvenciones Hipotecaria/N° total de instituciones financieras que otorgan créditos hipotecarios migradas a SPSH en 2021)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. La migración de instituciones Financieras se realiza desde el sistema RUKAN al sistema de pagos de subvenciones hipotecarias (SPSH). Este proceso fue desarrollado en el año 2021. 2. La medición implica que el año 2022 los pagos realizados hacia las entidades financieras, deben ser realizados en el sistema de Pago de Subvenciones Hipotecarias. 3. El uso del Sistema será verificado a través de reportes que informen las operaciones de cobro por parte de las instituciones financieras y el pago por parte de MINVU. Dicho reporte será emitido por DIFIN.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Reporte DIFIN con los pagos realizados a través del sistema, elaborado a más tardar el 31.12.2022. 2. Listado de instituciones financieras que otorgan créditos hipotecarios, migradas a SPSH el año 2021.	

META N°6 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>• Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>• Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>• Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>• Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>• Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>• Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 100% de los pagos del seguro de remate, subsidio originación, seguro de cesantía y rebaja de dividendos se realicen en 30 días hábiles.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de pagos de seguro de remate, originación, seguro de cesantía y rebaja de dividendos realizados en 30 días hábiles.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Número de pagos de seguros de remate, originación, seguro de cesantía y rebaja de dividendos realizados en 30 días hábiles, durante el año 2022/Número total de pagos de seguros de remate y originación, seguro de cesantía y rebaja de dividendos realizados en el año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. El pago de seguro de remate, subsidio de originación, de seguro de cesantía y rebaja de dividendos, se realiza dentro de los 30 días hábiles contados desde que ingresa la nota de cobro a la Unidad de Gestión Hipotecaria. 2. Se considerarán en el denominador de la meta todos los pagos efectuados durante el año 2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Comprobantes de pagos de seguros de remate y originación y de seguros de cesantía y rebaja de dividendos. 2. Informe final de pagos realizados en planilla Excel. 3. Notas de cobro ingresadas a la Unidad de Gestión Hipotecaria, ya sea en papel o en formato digital.	

META N°7 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar un Plan de Capacitación en Normativa Contable NICSP dirigido a los Serviu Regionales.
<b>Indicador</b>	Plan de Capacitación en Normativa Contable NICSP dirigido a los Serviu Regionales, ejecutado al 31.12.2022
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Plan de Capacitación en Normativa Contable NICSP dirigido a los Serviu Regionales, ejecutado al 31.12.2022	
Supuestos	
Notas	
1. El Plan de capacitación, contendrá cronograma, equipo de capacitación y metodología de capacitación. 2.El cronograma de capacitación se deberá dar a conocer a los servicios mediante correo, a más tardar el día 30.04.2022. 3. Se entregará un informe final, que dé cuenta de las actividades realizadas y sus respectivos medios de verificación. 4.Las jornadas se realizarán en forma presencial o remota, en consideración a la situación nacional, sanitaria y presupuestaria. 5. Se capacitará sobre Normativa Contable NIC SP, referente a la Resolución CGR N° 16 año 2015, atinentes a los Servicios de Vivienda y Urbanización.	
Medios de Verificación	
1. Plan de capacitación informado a servicios a más tardar el 30-04-2022. 2. Informe de ejecución del Plan de capacitación enviado a Jefa de División de Finanzas, con los verificadores de las capacitaciones desarrolladas, a más tardar el 31-12-2022.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar un 90% de gestiones de cobro de deudores presupuestarios a unidades y contrapartes técnicas, respecto del total de deudores del Balance de Comprobación y Saldos
<b>Indicador</b>	Porcentaje de gestiones de cobro de deudores presupuestarios realizadas a unidades y contrapartes técnicas, respecto del total de deudores del Balance de Comprobación y Saldos
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de gestiones de cobros de deudores presupuestarios realizadas a unidades y contrapartes técnicas/N° total de deudores del Balance de Comprobación y Saldos)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Para la medición de cumplimiento se considerará la información hasta el día 05.12.2022. 2. Se entiende por gestión de cobro, informe remitido a cada contraparte técnica que incluirá el resume por entidad, según los saldos de balance de Comprobación y Saldos. No incluye SERVIU. 3. Solo considera deudores presupuestarios (cuentas 121) del nivel central, incluyendo Programas Subsecretaría, Asentamientos Precarios, Recuperación de Barrios y FET.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Correos mensuales remitidos desde Depto. Contabilidad a las unidades contraparte técnicas de los convenios, con informe del estado actual de las rendiciones desde el 05.05.2022 y hasta 05.12.2022 2. Informe consolidado enviado por el encargado de la sección contabilidad subsecretaria o quien lo subroga a Jefe Depto. Contabilidad DIFIN con el estado mensual de las gestiones, desde el 05.05.2022 y hasta el 05.12.2022. 3. Planilla que contiene el total de deudores presupuestarios del Balance de Comprobación y Saldos, definida al 31.03.2022	



<b>EQUIPO N° 6 : DIVISION INFORMATICA</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 15 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Fortalecer el seguimiento de pago de subsidios del Programa DS49, por medio de la incorporación de un panel de inteligencia de negocios que contemple los requisitos del Depto. de Sectores Vulnerables de DPH y optimice el proceso de seguimiento.
<b>Indicador</b>	Funcionalidades del panel de inteligencia de negocios para el seguimiento del proceso de pagos del programa de subsidios DS49 implementado en ambiente de producción, a más tardar al 31.12.2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Funcionalidades del panel de seguimiento para el proceso de pagos del programa de subsidios DS49 implementadas en ambiente de producción, a más tardar al 31.12.2022.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1.- Se realizará un trabajo conjunto con la Unidad del Negocio para levantar los requerimientos del Panel. 2.- Los antecedentes solicitados en el paso a producción son: correo de especialista QA que certifica que el panel desarrollado está apto para ser utilizado en producción. Correo de usuario DPH con autorización para pasar ambiente de producción. Ruta de panel de seguimiento y pantalla principal.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1.- Informe del Jefe de la Sección Sistemas de Apoyo al Negocio, correspondiente al Levantamiento de Requerimientos del Panel en conjunto con la Unidad de Negocio, enviado a Jefe DPH y a Jefe DINFO a más tardar al 30.06.2022. 2.- Informe del Jefe de la Sección Sistemas de Apoyo al Negocio, que contiene los antecedentes solicitados en la ejecución del paso a producción del Panel de Seguimiento, para el proceso de pagos del programa de subsidios DS49 e implementado en ambiente de producción, enviado a Jefe DPH y Jefe DINFO a más tardar al 31.12.2022.	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Mejorar el funcionamiento de los 8 servicios de integración, que actualmente se encuentran en una Plataforma obsoleta (Biztalk), migrándolos a una nueva Plataforma tecnológica (WSO2).
<b>Indicador</b>	Número de servicios migrados a ambiente productivo de la Plataforma WSO2.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Número de servicios migrados a ambiente productivo de la Plataforma WSO2.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
Los antecedentes solicitados en el paso a producción son: correo de especialista QA que certifica que los servicios están aptos para ser utilizados en producción. Correo de usuario DINFO con autorización para pasar ambiente de producción.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1.- Informe del Jefe de Sección Plataforma Tecnológica de Subsidios, que contiene los antecedentes de la selección de los 8 servicios, enviado a Jefe DINFO a más tardar al 30.06.2022. 2.- Informe del Jefe de Sección Plataforma Tecnológica de Subsidios, que contiene las pruebas del funcionamiento de los servicios migrados, enviado a Jefe DINFO a más tardar al 31.12.2022.	

META N°3 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Facilitar el desarrollo de los procesos de Diagnóstico y Registro de Familias, del Programa de Asentamientos Precarios, realizando las mejoras pertinentes a éstos y completando las funcionalidades definidas por el usuario líder para el Sistema de Asentamientos Precarios.
<b>Indicador</b>	Funcionalidad del Sistema de Asentamientos Precarios en ambiente de producción, a más tardar al 31.12.2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Funcionalidad de proceso de Asentamientos Precarios en ambiente de producción, a más tardar al 31.12.2021.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
Los antecedentes solicitados en el paso a producción son: correo de especialista de calidad de software (QA) que certifica que la funcionalidad puede pasar a producción. Correo de aprobación de Usuario DPH para proceder con el paso a producción. Ruta de acceso a sistema que contiene las nuevas funcionalidades de Asentamientos Precarios y pantallas principales de la funcionalidad desarrollada.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1.- Informe de la Jefa de Sección Sistemas de Negocio, correspondiente al Levantamiento de Requerimientos de los procesos de Diagnóstico y Registro de Familias de Asentamientos Precarios en conjunto con la Unidad de Negocio, enviado a Jefe DPH y Jefe DINFO a más tardar al 30.06.2022. 2.- Informe de la Jefa de Sección de Sistemas de Negocio, que contiene los antecedentes solicitados en la ejecución del paso a producción de las funcionalidades asociadas a los procesos de Diagnóstico y Registro de Familias de Asentamientos Precarios, implementado en ambiente de producción y enviado a Jefe DPH y Jefe DINFO a más tardar al 31.12.2022.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Optimizar el proceso de Incorporación de Familias Vulnerables en Proyectos con viviendas disponibles, para proyectos en el Programa DS19, y automatizarlo tomando en cuenta los requerimientos del Usuario Líder.
<b>Indicador</b>	Funcionalidad asociadas al proceso de Incorporación de Familias vulnerables en proyectos con viviendas disponibles para proyectos DS19 en ambiente de producción, a más tardar al 31.12.2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Funcionalidad asociadas al proceso de Incorporación de Familias Vulnerables en Proyectos con viviendas disponibles para proyectos DS19 en ambiente de producción, a más tardar al 31.12.2022.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
Los antecedentes solicitados en el paso a producción son: correo de especialista de calidad de software (QA) que certifica que la funcionalidad puede pasar a producción. Correo de aprobación de Usuario DPH para proceder con el paso a producción. Ruta de acceso a funcionalidades asociadas al proceso de incorporación de familias vulnerables en proyectos con viviendas disponibles para proyectos DS19 y pantallas principales de la funcionalidades desarrolladas.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1.- Informe de la Jefa de Sección Sistemas de Negocio, correspondiente al Levantamiento de Requerimientos del proceso Incorporación de Familias Vulnerables en Proyectos con Viviendas Disponibles en conjunto con la Unidad de Negocio, enviado a Jefe DPH y Jefe DINFO a más tardar al 30.06.2022. 2.- Informe de la Jefa de Sección Sistemas de Negocio, que contiene los antecedentes solicitados en la ejecución del paso a producción de las funcionalidades asociadas al proceso de Incorporación de Familias Vulnerables en Proyectos con Viviendas Disponibles, implementado en ambiente de producción y enviado a Jefe DPH y Jefe DINFO a más tardar al 31.12.2022.	

META N°5 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Mejorar el proceso de Pago de Arriendos (DS-52) y automatizarlo, contemplando los requerimientos del Usuario Líder .
<b>Indicador</b>	Funcionalidad asociada al Módulo de Pago de Arriendo del Programa DS52 en ambiente de producción, a más tardar al 31.12.2022.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Funcionalidad del proceso asociada al Módulo de Pago de Arriendo del Programa DS52 , en ambiente de producción, a más tardar al 31.12.2022.	
Supuestos	
Notas	
Los antecedentes solicitados en el paso a producción son: correo de especialista de calidad de software (QA) que certifica que la funcionalidad puede pasar a producción. Correo de aprobación de Usuario DPH para proceder con el paso a producción. Ruta de acceso a sistema de pagos de Arriendo y pantallas principales de la funcionalidad desarrollada.	
Medios de Verificación	
1.- Informe de la Jefa de Sección Sistemas de Negocio, correspondiente al Levantamiento de Requerimientos del proceso de Pago de Arriendo en conjunto con la Unidad de Negocio, enviado a Jefe DPH y Jefe DINFO a más tardar al 30.06.2022. 2.- Informe de la Jefa de Sección Sistemas de Negocio, que contiene los antecedentes solicitados en la ejecución del paso a producción de las funcionalidades asociadas al proceso de Pago de Arriendo, implementado en ambiente de producción y enviado a Jefe DPH y Jefe DINFO a más tardar al 31.12.2022.	

META N°6 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Implementar Panel de seguimiento de las Iniciativas asociadas a la Gestión de la Demanda y los Planes de Trabajo DINFO, para que las Divisiones lo visualicen.
<b>Indicador</b>	Funcionalidades del panel de seguimiento para las Iniciativas de Gestión de la Demanda y los Planes de Trabajo DINFO, en ambiente de producción, a más tardar al 31.12.2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Funcionalidades del Panel de Seguimiento para las Iniciativas de Gestión de la Demanda y los Planes de Trabajo DINFO implementadas, en ambiente de producción, a más tardar al 31.12.2022.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
Los antecedentes solicitados en el paso a producción son: correo de especialista QA que certifica que el panel desarrollado está apto para ser utilizado en producción. Correo de usuario DINFO con autorización para pasar ambiente de producción. Ruta de panel de seguimiento y pantalla principal.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Informe de la Jefa de la Sección de Aseguramiento de la Calidad del Software, que contiene los antecedentes solicitados en la ejecución del paso a producción del Panel de Seguimiento para las Iniciativas de Gestión de la Demanda y los Planes de Trabajo DINFO implementada en ambiente de producción, enviado a Jefe DINFO a más tardar al 31.12.2022.	

<b>EQUIPO N° 7 : DIVISION ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 15 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central, con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y Directivos de la Subsecretaría de V. y U.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Jefatura de la División Administrativa titular deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado por la Jefatura de la División Administrativa al Subsecretario de V. y U., al 31.12.2022.	

META N°2 -PONDERACIÓN 30 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la División Administrativa.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a la Asociación de Funcionarios de la Subsecretaría. 2. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por la Jefatura de la División Administrativa a más tardar el 01.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por la Jefatura de la División Administrativa y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción de los funcionarios respecto del programa ejecutado.	



META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Actualizar Guía Operativa de Servicios Básicos de la DIVAD, que contempla procedimientos a ser desarrollados por la División Administrativa, en situaciones que afectan la continuidad de los servicios.
<b>Indicador</b>	Guía Operativa de Servicios Básicos de la DIVAD, actualizada y enviada a Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2022.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Guía Operativa de Servicios Básicos de la DIVAD, actualizada y enviada a Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2022.	
Supuestos	
Notas	
<p>1. El Informe de diagnóstico debe contener al menos: a) Evaluación de contenidos de la Guía Operativa de Servicios Básicos de la DIVAD. b) Identificación de necesidades de lineamiento de representación del Modelo de Continuidad de Servicios del MINVU en los servicios regionales. c) Actualización de los Servicios Básicos de la DIVAD identificados en años anteriores. d) Priorización de los servicios según criticidad ante situaciones que afectan la continuidad de los servicios. 2. La Guía Operativa de Servicios Básicos de la DIVAD (GO DIVAD), debe incluir al menos: a) Modelo de gestión de crisis para los servicios que gestiona DIVAD. b) Esquema operativo en casos de crisis. c) Desarrollo o actualización de hasta un máximo de 8 planes de continuidad de Servicios Básicos entregados por la DIVAD.</p>	
Medios de Verificación	
<p>1) Informe de Diagnóstico con actualización del modelo de gestión ante crisis, enviado a Jefatura DIVAD a más tardar el 30.06.2022. 2) Guía Operativa de Servicios Básicos de la DIVAD, actualizada. 3) Documento que remita Guía Operativa de Servicios Básicos de la Jefatura de la División Administrativa a Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2022.</p>	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Cuidado Ambiental en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (MINVU Central), elaborado por la División Administrativa.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Cuidado Ambiental, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Cuidado Ambiental del año 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades del Programa de Cuidado Ambiental, ejecutadas al 31.12.2022/N° total de actividades definidas en el Programa de Cuidado Ambiental del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
El programa deberá incluir al menos actividades de diagnóstico y difusión sobre cuidado ambiental en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (Minvu Central).	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Programa Cuidado Ambiental aprobado al 30 de abril de 2022 por la jefatura de la División Administrativa. 2. Informe de cumplimiento del Programa Cuidado Ambiental emitido por la Jefatura de la División Administrativa y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades contempladas en el Programa de transversalización con perspectiva de género e inclusión, de los beneficios, productos y servicios, del Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU, debidamente aprobado por el Consejo Administrativo.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades ejecutadas del Programa de transversalización con perspectiva de género e inclusión de Bienestar al 31.12.2022, respecto del total de actividades programadas para el año 2022.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de actividades del Programa de transversalización con perspectiva de género e inclusión de Bienestar ejecutadas al 31.12.2022/Número de actividades definidas en el Programa para el año 2022)*100	
Supuestos	
Notas	
El Programa de transversalización con perspectiva de género e inclusión, de los beneficios, productos y servicios, del Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU, contemplará acciones de mejoramiento en la ejecución de los programas sociales y calidad de vida, en cuanto a procedimientos, definiciones de requisitos, difusión y evaluación de la gestión en las coordinaciones regionales de bienestar, con una mirada de género e inclusión.	
Medios de Verificación	
1. Programa de transversalización con perspectiva de género e inclusión, de los beneficios, productos y servicios, del Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU. 2. Acta del Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU a más tardar al 30 de abril de 2022, que aprueba el Programa de transversalización con perspectiva de género e inclusión. 3. Informe final de ejecución del Programa de transversalización con perspectiva de género e inclusión. 4. Acta del Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar MINVU – SERVIU a más tardar al 31 de diciembre 2022, donde aprueba Informe final de ejecución del Programa de transversalización con perspectiva de género e inclusión.	

<b>EQUIPO N° 8 : GABINETE SUBSECRETARIA - CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL - AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 25 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Actualizar el Manual de Procedimiento de evaluación del Convenio de Desempeño para los Altos Directivos Públicos - CDD, en el marco de la Ley N°20.955, y difundirlo entre las contrapartes interesadas.
<b>Indicador</b>	Manual de Procedimiento de Evaluación del Convenio de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, actualizado y difundido
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Manual de Procedimiento de Evaluación del Convenio de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, actualizado y difundido	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Corresponde actualizar el Manual de Procedimiento de evaluación del Convenio de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, introduciendo los cambios generados por la Dirección del Servicio Civil en cuanto la utilización de un sistema para emitir el informe de cumplimiento, y retroalimentación (Validación); plazos internos de actividades a realizar, comunicación y evaluación de CDD ante la renuncia de un directivo antes de cumplir su año de gestión. y aclaraciones respecto de la aplicación y cumplimiento de la Ley. 2. Este Manual será remitido al Subsecretario para su conocimiento y aprobación, dentro del primer semestre del año 2022. 3. La difusión de este Manual se realizará a todas las unidades/profesionales involucrados para conocimiento y aplicación.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Manual actualizado de Procedimiento de evaluación del Convenio de Desempeño para los Altos Directivos Públicos. 2. Memorándum que remite Manual actualizado de Procedimiento de evaluación del Convenio de Desempeño para los Altos Directivos Públicos al Subsecretario, dentro del primer semestre del año 2022. 3. Documento del Subsecretario de V. y U., que aprueba actualización del Manual. 4. Correo Electrónico con difusión del Manual al Director (a) SERVIU, contrapartes designadas, y a los Auditores Regionales, DIVAD, y Dpto. Planificación y Control de Gestión - DIFIN.	

META N°2 -PONDERACIÓN 25 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar 3 encuentros zonales entre las Unidades de Auditoría del Sector Vivienda, que faciliten la entrega de lineamientos en distintas materias y potencien el trabajo de equipo.
<b>Indicador</b>	N° de Encuentros zonales para generar la coordinación y entrega de lineamientos a los AIR, realizados.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
N° de Encuentros zonales para generar la coordinación y entrega de lineamientos a los AIR, realizados.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Estos encuentros zonales se realizarán de manera presencial o virtual con las Unidades de Auditoría Interna de las SEREMI, PMS y Subsecretaría. 2. Corresponde a 3 encuentros zonales, divididos en zona norte, centro y sur del país, a realizar entre el segundo y tercer trimestre del año 2022. 3. En dichos encuentros se entregarán lineamientos para la ejecución de las auditorías definidas en el plan de auditoría, y de otras actividades de competencia de estas Unidades de Control, asegurando la comprensión de dichas tareas; además, se realizarán actividades de comunicación, coordinación y trabajo en equipo, aspectos necesarios que permitirán potenciar los conocimientos y posicionamiento de los AIR en su labor asesora. 4. El informe con las conclusiones de los encuentros se elaborará y emitirá dentro del mes siguiente de realizado el último encuentro zonal.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Correo electrónico que remite Programa de Encuentros zonales, y realiza la invitación (convocatoria) a las Unidades de Auditoría Interna a los encuentros zonales. 2. Acta de reunión de los encuentros zonales ejecutados, con indicación de fecha, participantes, materias expuestas. 3. Informe con temas tratados, conclusión de los encuentros zonales realizados, y medidas a comprometer, de ser necesario. 4. Correo electrónico que difunde a los AIR, el informe sobre encuentros zonales.	

META N°3 -PONDERACIÓN 25 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Evaluar el Nivel de observancia de los SERVIU y PMS en materia de Transparencia Activa y Ley del Lobby, emitiendo 34 Informes que den cuenta del cumplimiento de la normativa y seguimiento a las observaciones detectadas
<b>Indicador</b>	Número de Informes que den cuenta del cumplimiento de la normativa y seguimiento a las observaciones detectadas, emitidos y enviados
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Número de Informes que den cuenta del cumplimiento de la normativa y seguimiento a las observaciones detectadas, emitidos y enviados	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se realizarán dos evaluaciones por cada Servicio, la primera evaluación será realizada a más tardar en junio de 2022 y se emitirá un Informe de Evaluación dirigido a los Jefes de Servicio de los SERVIU y PMS, en el cual se indicará nivel de cumplimiento, observaciones detectadas y medidas a implementar. 2. La segunda evaluación se realizará a más tardar en noviembre de 2022, en ésta se deberá efectuar seguimiento a las observaciones que fueron detectadas en la primera evaluación. 3. Los Informes de evaluación serán remitidos a los Jefes de Servicio por el Sr. Subsecretario. 4. La evaluación considera 16 SERVIU y PMS.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informes de Evaluación y Seguimiento realizado a los SERVIU y PMS 2. Documento que remite los informes respectivos a los Jefes de Servicio.	

META N°4 -PONDERACIÓN 25 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar Seguimiento y análisis de las Resoluciones que disponen el cumplimiento de sentencias ejecutoriadas, emitiendo un Informe a la autoridad.
<b>Indicador</b>	Informe de Seguimiento y análisis de las Resoluciones que disponen el cumplimiento de sentencias ejecutoriadas emitido y enviado.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Informe de Seguimiento y análisis de las Resoluciones que disponen el cumplimiento de sentencias ejecutoriadas emitido y enviado.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las Res. que disponen el cumplimiento de sentencias ejecutoriadas corresponden a aquellas en que resulte condenado a pagar el SERVIU. 2. Para sistematizar y realizar el seguimiento y análisis de sentencias ejecutoriadas, se elaborará un registro en excel u otra herramienta disponible el que deberá contemplar a lo menos, la siguiente información: partes, roles, fechas sentencias, apelaciones, certificaciones, liquidaciones, montos, criterio destacable de un fallo (de existir alguno), conceptos de pago, montos, cumplimiento de las etapas del juicio de parte de los abogados de los SERVIU. 3. Las Res. de sentencias a registrar serán aquellas que ingresen al Gab del Subsecretario entre el 02/01/2022 y el 30/10/2022, ambas fechas inclusive. 4. El Informe Final se enviará a la autoridad en noviembre de 2022, con el análisis y conclusiones que permitan a la autoridad la toma de decisiones. 5. Se emitirán 2 Pre-Infórmes en los meses de mayo y agosto de 2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Registro de las sentencias ejecutoriadas del periodo analizado. 2. Pre-Infórmes con el análisis y conclusiones de las sentencias registradas 3. Informe final de análisis de las sentencias ejecutoriadas. 4. Documento que remite los informes al Sr. Subsecretario.	

<b>EQUIPO N° 9 : GABINETE MINISTRO - DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES - COM.ASESORA RRD Y RECONSTRUCCION</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 20 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Implementar un 90% de las acciones de comunicación programadas en medios nacionales durante el año 2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acciones de comunicación en medios nacionales implementadas al 15.12.2022, en relación a las programadas para el 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Número de acciones de comunicación en medios nacionales implementadas al 15.12.2022/Número de acciones de comunicación en medios nacionales programadas para el año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las acciones de comunicación en medios nacionales podrán ser gestionadas desde el departamento de comunicaciones o equipos regionales. 2. Se elaborará un Plan de Comunicación, que definirá el tipo de acciones, los medios a utilizar, temáticas sugeridas para el año y este plan definirá los responsables de cada acción. 3. Por medios nacionales, se entenderán aquellos medios de prensa o comunicación que tienen alcance y cobertura nacional.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Plan de Comunicación aprobado por el/la Jefe/a del Departamento de Comunicaciones elaborado y validado durante el primer trimestre del año 2022. 2. Informe final de resultados elaborado y validado por el/la Jefe/a del Departamento de Comunicaciones al 31 de diciembre de 2022, con respaldo documental que dé cuenta del cumplimiento de cada acción.	



META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar medición de la efectividad de los medios de comunicación interna de acuerdo a Plan de Medición que permita identificar aspectos de mejora.
<b>Indicador</b>	Medición de la efectividad de los medios de comunicación interna realizada.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Medición de la efectividad de los medios de comunicación interna realizada.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Los medios de comunicación interna que se considerarán para la medición son los comunicados distribuidos por correo electrónico institucional y las visitas a intranet. 2. La medición podrá considerar aspectos cuantitativos o cualitativos, en base a las herramientas de medición que estén disponibles para el correo electrónico e intranet. 2. Se realizarán 2 mediciones en el año, una durante el segundo trimestre y la segunda durante el cuarto trimestre del año 2022. 3. Los resultados obtenidos en ambas mediciones servirán para elaborar propuestas de mejora.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Plan de mediciones de medios de comunicación interna que defina los medios a medir y las herramientas a utilizar, elaborado y validado por el/la Jefe/a del Departamento de Comunicaciones durante el primer trimestre del año 2022. 2. Informe final de resultados de las mediciones y propuestas de mejora, elaborado y validado por el/la Jefe/a del Departamento de Comunicaciones al 31 de diciembre de 2022.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar y difundir el 100% de los informes trimestrales acerca de la gestión legislativa relacionada a temáticas de vivienda, ciudad y territorio.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de informes trimestrales elaborados y difundidos internamente acerca de la gestión legislativa relacionada a temáticas de vivienda, ciudad y territorio al 31.12.2022, en relación a los informes trimestrales comprometidos de elaborar y difundir durante el 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Número de informes trimestrales sobre agenda legislativa relacionados a vivienda, ciudad y territorio elaborados y difundidos a 31.12.2022./Número de informes trimestrales programados de elaborar y difundir durante el año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. De acuerdo a la estrategia legislativa ministerial, el gabinete del Ministro/a enviara trimestralmente un informe de gestión legislativa a los equipos regionales y de nivel central, para que éstos conozcan y se adapten a las modificaciones legales impulsadas por el Minvu, el gobierno o el congreso en materia de vivienda, ciudad y territorio. 2. Se comprometen 4 informes trimestrales que serán difundidos en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre de 2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Correo electrónico con V°B° del/la Jefe de Gabinete para cada informe trimestral acerca de la gestión legislativa. 2. Correo electrónico de difusión para cada informe trimestral, desde el Gabinete del Ministro/a y dirigidos a los/las Jefes de División, Seremis, Directores Serviu y de Parquemet.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar el 100% de los encuentros interregionales para el intercambio de experiencias en materia de reducción de riesgo de desastres, programados para el 2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de encuentros interregionales para el intercambio de experiencias en materia de reducción de riesgo de desastres realizados durante el año 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Número de encuentros interregionales realizados al 31.12.2022/Número de encuentros interregionales programados para el 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Los encuentros se desarrollarán a lo largo del año, 3 de ellos serán de convocatoria para grupos de regiones por afinidad temática y 1 será de carácter nacional. 2. Los encuentros podrán realizarse de manera presencial, virtual o mixta. 3. Los encuentros estarán dirigidos a los funcionarios de Serviu y Seremi que trabajen en relación a prevención y mitigación de riesgos, respuesta a emergencias, procesos de reconstrucción o a la reducción del riesgo de desastres en general. 4. El foco de los encuentros será el intercambio de experiencias de los funcionarios en relación a la reducción del riesgo de desastres y profundización en temáticas de interés regionales. 5. La organización de los encuentros será de responsabilidad de la Comisión Asesora para la Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Convocatoria a los encuentros enviada por correo electrónico. 2. Lista de asistencia de los participantes por cada encuentro. 3. Informe final que sintetice las temáticas abordadas en los 4 encuentros y propuesta de mejoras, elaborado y validado por el/la Encargado/a Nacional de la Comisión Asesora para la Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, al 20 de diciembre de 2022. 4. Medio de respaldo de la difusión del Informe Final a regiones.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Implementar el 90% de las actividades del Plan de Comunicación para la Resiliencia Territorial al 31.12.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Comunicación para la Resiliencia Territorial al 31.12.2022, en relación al total de actividades programadas a implementar del Plan de Comunicación para la Resiliencia Territorial en el año 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades del Plan de Comunicación para la Resiliencia Territorial implementadas hasta el 31.12.2022/N° de actividades programadas en el mismo Plan.)* 100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. El Plan de Comunicación para la Resiliencia Territorial definirá las actividades, periodicidad, responsables y verificadores, que será validado por el/la Encargado/a Nacional de la Comisión Asesora para la Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción en el mes de enero 2022. 2. El Plan debe proponer la realización de al menos 60 actividades para el año 2022. 3. El Informe Final comprenderá el periodo desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 2022 y será validado por el/la Encargado/a Nacional de la Comisión Asesora para la Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción hasta el 31 de diciembre de 2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Plan de Comunicación para la Resiliencia Territorial 2022 validado por el/la Encargado/a Nacional de la Comisión Asesora para la Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción. 2. Informe Final de resultados elaborado y validado por el/la Encargado/a Nacional de la Comisión Asesora para la Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, al 31 de diciembre de 2022.	

<b>EQUIPO N° 10 : SIAC - OFICINA PARTICIPACIÓN</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar al menos 6 Podcast y sus respectivas fichas de información para difundir buenas prácticas de atención y participación ciudadana.
<b>Indicador</b>	Al menos 6 podcast y sus respectivas fichas de información, elaborados y publicados
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Número de podcast y sus respectivas fichas de información, elaborados y publicados.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las fichas y los podcast, serán publicados tanto en la sección de podcast como en la sección de Participación Ciudadana Minvu.cl, según corresponda. 2. Se solicitará a los encargados de las redes sociales (RRSS) del Minvu, difundir estos contenidos (referidos a los Podcast y Fichas de información elaboradas), a través de dichos medios institucionales habilitados. 3. Los temas a abordar son buenas prácticas de atención ciudadana realizadas a nivel nacional por SIAC y los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la ley 20.500., implementados en las instituciones del sector vivienda y urbanismo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Correo electrónico que incluye pantallazo de la publicación de Podcast y fichas en la sección de Podcast y en la Sección de Participación Ciudadana en Minvu.cl 2. Correo a encargado/a(s) de RRSS Minvu solicitando difusión de los Podcast.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Proponer un nuevo diseño que incorpore una mayor cantidad de elementos gráficos, para las fichas informativas del Subsidio de Sectores Medios (DS 1), modalidad compra publicadas en <a href="http://www.minvu.cl">www.minvu.cl</a> .
<b>Indicador</b>	3 propuestas de Fichas Informativas del Subsidio para sectores medios (DS 1) modalidad compra, con nuevo diseño.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Número de propuestas de Fichas Informativas del Subsidio para sectores medios (DS 1) modalidad compra, con nuevo diseño.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
La nueva propuesta de diseño tiene su base en el concepto "Texto Multimodal" el cual busca que la información escrita se complemente con las imágenes o diagramación utilizada, esperando contribuir en la comprensión e interpretación de los mensajes que se transmiten en cada de una de las fichas.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Correo a la Coordinación Nacional del SIAC y encargado del Depto. de Comunicaciones del Minvu con las propuestas de diseño de las fichas.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Contestar al menos el 40% de las llamadas ingresadas a MINVU Aló durante el año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de llamadas contestadas, respecto del total de llamadas ingresadas
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Número de llamadas contestadas/Número de llamadas ingresadas)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
El registro de llamadas esta contenido en el sistema Génesys Interactive Insights. Desde dicho sistema se obtiene la estadística de redimiento.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe extraído del sistema Genesys o sistema que lo reemplace, donde se indique la cantidad de llamadas ingresadas y contestadas durante el año	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaboración y envío de informe trimestral sobre denuncias ciudadanas por uso irregular de una vivienda social, que ingresan a través del Banner de denuncia, a las autoridades MINVU y SERVIU para su conocimiento.
<b>Indicador</b>	Informes trimestrales sobre denuncias ciudadanas por uso irregular de una vivienda social, que ingresan a través del Banner de denuncia, enviados a las autoridades MINVU y SERVIU.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Número de Informes trimestrales sobre denuncias ciudadanas por uso irregular de una vivienda social, que ingresan a través del Banner de denuncia, enviados a las autoridades MINVU y SERVIU.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Los informes serán elaborados por el Equipo de Gestión de Solicitudes Ley 19.880. 2. Serán cuatro informes, uno por trimestre, enviados durante los primeros 15 días posteriores al cierre trimestral. Para el último período se considerará hasta el mes de noviembre y el reporte se enviará durante los primeros 15 días del mes de diciembre. 3. El informe contendrá al menos: Cantidad de denuncias por región, tipo de infracción y tiempo de tramitación.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Correo electrónico enviado a autoridades Minvu y ServiU con el Informe respecto de las denuncias ciudadanas por uso irregular de una vivienda social.	



META N°5 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar y difundir un Manual que estandarice el uso del Portal de Transparencia para el Proceso Gestión de Solicitudes de Información Pública, destinado a Coordinadores/as Ley 20.285 de Seremis, Serviu y Parque Metropolitano.
<b>Indicador</b>	Manual de uso del sistema Portal de Transparencia para el Proceso Gestión de Solicitudes de Información Pública, elaborado y difundido
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Manual de uso del sistema Portal de Transparencia para el Proceso Gestión de Solicitudes de Información Pública, elaborado y difundido	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Portal de Transparencia, es el sistema dispuesto por el Consejo para la Transparencia para el registro y gestión de las Solicitudes de Información Pública. 2. El Manual debe estar elaborado por el equipo de Gestión de Solicitudes Ciudadanas Ley 20.285 a septiembre de 2022. 3. La difusión será realizada a Octubre de 2022. 4. Se realizará una capacitación sobre el manual a más tardar a Noviembre de 2022 y los destinatarios de la capacitación serán los/as Coordinadores/as Ley 20.285 de Seremis, Serviu y Parque Metropolitano.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Correo electrónico enviado por Coordinador/a Nacional SIAC a Coordinadores Regionales Ley 20.285 de Seremi, Serviu y Parque Metropolitano donde, a más tardar en Octubre de 2022, remite y difunde el Manual de uso del sistema Portal de Transparencia para el Proceso Gestión de Solicitudes de Información Pública. 2. Convocatoria a contrapartes regionales para capacitación del manual vía videoconferencia o a través de sistema disponible. 3. Grabación de la capacitación. 4. PPT u otro material de apoyo elaborado para la capacitación.	

META N°6 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar y difundir un protocolo de atención telefónica para casos sociales de mayor complejidad o criticidad, dirigido a contrapartes regionales SIAC SERVIU, SEREMI y Parque Metropolitano de Santiago.
<b>Indicador</b>	Protocolo de atención telefónica para casos sociales de mayor complejidad o criticidad, elaborado y difundido.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Protocolo de atención telefónica para casos sociales de mayor complejidad o criticidad, elaborado y difundido.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Casos sociales de mayor complejidad o criticidad es una solicitud ciudadana que de acuerdo a su complejidad y/o urgencia requiere una atención personalizada y coordinación con otros actores, tanto dentro de la red MINVU como fuera de ella, a fin de otorgar una respuesta oportuna y adecuada. Estos casos son remitidos desde los Gabinetes Minvu y/o Presidencia de la República y son gestionados a partir de derivación del área de gestión de audiencias con las contrapartes regionales SIAC SERVIU y SEREMI. 2. Atención telefónica se refiere a la modalidad de contacto y atención que realiza el área de gestión de audiencias y sus contrapartes regionales SIAC SERVIU y SEREMI. Es decir, no corresponde a las atenciones telefónicas realizadas a través del canal de atención MINVU Aló. 3. La difusión se realizará a través de videoconferencia u otro sistema disponible.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Protocolo de atención aprobado y enviado por Coordinador/a Nacional SIAC a contrapartes regionales vía correo electrónico. 2. Convocatoria a contrapartes regionales para difusión del protocolo, vía videoconferencia o a través de sistema disponible. 3. Grabación de la videoconferencia.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar y enviar un informe que identifique brechas de accesibilidad universal en Oficinas de Atención Presencial Serviú de acuerdo a estándares OGUC.
<b>Indicador</b>	Informe con identificación de brechas de accesibilidad universal en oficinas de atención presencial Serviú, realizado y enviado.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Informe con identificación de brechas de accesibilidad universal en oficinas de atención presencial Serviú, realizado y enviado.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. La medición de brechas de accesibilidad se hará a través de un instrumento que permita plasmar los requerimientos OGUC en materias de accesibilidad universal. Dicho instrumento estará elaborado al primer trimestre de 2022. 2. El resultado del informe de diagnóstico de brechas de accesibilidad será enviado por la Coordinadora Nacional SIAC y PAC o quien la subrogue a los Jefes de Servicio y a las jefaturas SIAC Serviú. 3. El resultado del informe de diagnóstico de brechas de accesibilidad será enviado a la Jefa de la División Administrativa a más tardar el 23 de diciembre 2022. 4. Se aplicará el instrumento diagnóstico de brechas de accesibilidad al segundo trimestre del 2022. Serán evaluadas aquellas oficinas que cuenten con el apoyo de un profesional del área técnica (ingeniero, arquitecto o constructor) para la aplicación del instrumento. 5. Las respuestas serán consideradas válidas si son emitidas con el apoyo de un profesional de la construcción.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Instrumento de diagnóstico de brechas de accesibilidad. 2. Informe regional de brechas de accesibilidad. 3. Correo electrónico dirigido a Coordinadora Nacional SIAC/PAC a más tardar el primer trimestre del 2022, en el que se identifica a profesional del área técnica que apoyará la aplicación del instrumento de evaluación. 4. Correo electrónico de Coordinadora Nacional SIAC o quien la subrogue a los Jefes de Servicio y a encargados Siac de los Servicios de Vivienda y Urbanización remitido a más tardar el 16 de diciembre de 2022, enviando el informe Regional de brechas. 5. Correo electrónico de Coordinadora Nacional SIAC o quien la subrogue a Jefa de División Administrativa.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades incluidas en el Plan: "Desarrollo de una propuesta de planificación estratégica de SIAC".
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan: "Desarrollo de una propuesta de planificación estratégica de SIAC".
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Número de actividades ejecutadas incluidas en el Plan/Número total de actividades incluidas en el Plan)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. El Plan será diseñado por el equipo de análisis y control de gestión y enviado a Coordinador/a Nacional Siac o a quien la subrogue al 30 de abril de 2022. 2. El Plan será aprobado por Coordinador/a Nacional Siac o por quien la subrogue al 31 de mayo de 2022. 3. En el desarrollo de la propuesta se considerará el documento que contiene el trabajo en Planificación Estratégica realizado por el equipo Siac, enviado a la CN Siac y Pac durante 2021. 4. Entre las temáticas que podrían considerar están Política de Atención Ciudadana, Misión y Objetivos Estratégicos de SIAC, entre otras que pueda determinar la Coordinación Nacional.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Plan "Desarrollo de una propuesta de planificación estratégica de SIAC". 2. Correo electrónico con envío del Plan a Coordinador/a Nacional Siac o a quien la subrogue. 3. Correo electrónico con aprobación del Plan realizada por Coordinador/a Nacional Siac o a quien le subrogue. 4. Documento que contiene el trabajo en Planificación Estratégica realizado por el equipo Siac, enviado a la CN Siac y Pac durante 2021. 5. Evidencia de cumplimiento de las actividades programadas de acuerdo a lo señalado en el Plan.	

META N°9 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar un diagnóstico para detectar necesidades de información de las Contrapartes SIAC del nivel central, respecto a los datos almacenados en los sistemas CRM, Genesys Interactive Insights y administrador de filas o en sistemas que los reemplacen.
<b>Indicador</b>	Informe diagnóstico para detectar necesidades de información de las Contrapartes SIAC del nivel central, elaborado
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Informe diagnóstico para detectar necesidades de información de las Contrapartes SIAC del nivel central, elaborado	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. CRM= Customer relationship management. Sistema informático utilizado por SIAC para la gestión y seguimiento de las solicitudes ciudadanas. 2. El informe diagnóstico deberá ser realizado a través de una consulta a las contrapartes SIAC del Nivel Central. 3. El proposito es mejorar los informes enviados a autoridades y contrapartes SIAC del nivel central.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe diagnóstico elaborado y enviado vía correo electrónico a la Coordinadora/or Nacional SIAC y Participación Ciudadana o a quién la/o subrogue al 30 de noviembre de 2022. 2. Formulario de consultas realizas a contrapartes Siac del nivel central.	

<b>EQUIPO N° 11 : COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 20 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar un documento denominado "Estandarización del proceso de encuestas a postulantes y beneficiarios de programas habitacionales y urbanos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001".
<b>Indicador</b>	Elaborar un documento "Estandarización del proceso de encuestas a postulantes y beneficiarios de programas habitacionales y urbanos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001"
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Documento "Estandarización del proceso de encuestas a postulantes y beneficiarios de programas habitacionales y urbanos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001", elaborado.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
El Sist. de Encuestas Minvu realiza, para el Sist. de Gestión de la Calidad basado en norma ISO 9001, encuestas de satisfacción a postulantes y seleccionados de los programas: D.S N°01, D.S N°52, Espacios Públicos y Pavimentación Participativa. El informe apunta a la eficiencia del proceso, y dará recomendaciones para mejorar la comunicación de los resultados a autoridades y unidades involucradas. Propondrá mejoras a la elaboración y revisión de cuestionarios, aplicación de encuestas y reportes, además de un análisis estratégico a los resultados de las encuestas hechas los últimos 3 años. Etapa 1: Documento de revisión de los resultados de las encuestas de satisfacción hechas los últimos 3 años. Etapa 2: Reuniones con las áreas pertinentes para información de los procesos levantados y revisión de los procedimientos. Etapa 3: Envío de propuesta de documento de estandarización a unidades que forman parte del SGC ISO (DIFIN, DDU, DPH, SIAC) para sus observaciones. Etapa 4: Documento final	
<b>Medios de Verificación</b>	
Documento final "Estandarización del proceso de encuestas a postulantes y beneficiarios de programas habitacionales y urbanos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001" enviado por correo electrónico a la jefatura del centro de estudios de ciudad y territorio y a la jefatura del departamento de planificación y control de gestión al 31.12.2022 También se realizará una actividad de difusión del documento antes del 31.12.2022	

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Diseñar una metodología para la clasificación del material bibliográfico de literatura técnica del Centro de Documentación
<b>Indicador</b>	Diseño de una metodología para la del clasificación del material bibliográfico de literatura técnica del Centro de Documentación
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Documento elaborado con el diseño de una metodología para la clasificación del material bibliográfico de literatura técnica del Centro de Documentación.	
Supuestos	
Notas	
<p>El documento corresponde al Capítulo de clasificación del material bibliográfico de literatura técnica del Manual de Procesos Técnicos del Cedoc, conforme a Sistema de Clasificación Decimal Universal CDU, códigos Cutter y nomenclaturas según políticas locales conforme a las necesidades de la colección. Por las características temáticas de la colección Cedoc, la clasificación adecuada permite la representación exacta de los contenidos específicos de los documentos. Actualmente, los materiales bibliográficos de las áreas de política habitacional, arquitectura y urbanismo se encuentran bajo las mismas clasificaciones genéricas, esto hace que los usuarios no encuentren el material que buscan en el catálogo en línea y el personal del Cedoc demore en la atención a los usuarios. Además de reasignar clasificaciones a los materiales, también se editan los registros catalográficos haciéndolos más exhaustivos en su descripción, limpiando el catálogo del ruido documental que actualmente tiene.</p>	
Medios de Verificación	
Informe Final: Documento con metodología diseñada, enviado por correo electrónico a la jefatura del Centro de Estudios Ciudad y Territorio para su aprobación, al 31.12.2022.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar un documento con la metodología para identificar zonas que cumplen con las características urbanas para aplicar el subsidio de integración social y territorial (DS19) con un piloto en la ciudad de La Serena-Coquimbo.
<b>Indicador</b>	Documento con la metodología para aplicar y determinar zonas que cumplen con las características urbanas que determina el subsidio de integración social y territorial (DS19) con un piloto en la ciudad de La Serena-Coquimbo.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Documento con la metodología para aplicar y determinar zonas que cumplen con las características urbanas que determina el subsidio de integración social y territorial (DS19) con un piloto en la ciudad de La Serena-Coquimbo, elaborado.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
Se determinará una metodología que utilice información geográfica establecida en los estándares urbanos indicados en el DS 19 para aplicar subsidios. El Decreto Supremo N°19 que reglamenta el programa de integración social y territorial, en el Artículo 10, numeral 4 se establece que los proyectos deberán estar localizados en zonas con acceso a servicios de la comuna, entre ellos, establecimientos educacionales, establecimientos de salud, servicio de transporte público, áreas verdes y vías de servicios. Para desarrollar este trabajo se estará en coordinación con funcionarios DPH que puedan aportar en esta metodología.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Documento final "Metodología para la focalización del Subsidio de Integración Social y Territorial", enviado por correo electrónico a la jefatura del Centro de Estudios de Ciudad y Territorio para su aprobación al 31.12.2022 y una aplicación web publicado en el Geoportal del Minvu con acceso restringido. Además se realizará una actividad de difusión de documento y del piloto antes del 31.12.2022	



META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar informes de caracterización de postulantes y seleccionados de los llamados individuales DS49 y regulares de DS01, que se hayan realizado y cerrado durante el año 2022 (hasta el mes de noviembre).
<b>Indicador</b>	Elaborar informes de caracterización de postulantes y seleccionados de cada llamado individual del programa DS49 y llamados regulares DS01, que se hayan realizado y cerrado durante el año 2022 (hasta el mes de noviembre).
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Un informe por cada llamado individual del programa DS49 y un informe por cada llamado regular de DS01 que se haya realizado y cerrado durante el año 2022 (hasta el mes de noviembre), elaborados.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Este informe dará cuenta de la focalización del programa en términos de déficit habitacional y características sociodemográficas del hogar postulante. 2. La cantidad de informes realizados dependerá de la cantidad de llamados a realizar en 2022, sin embargo, se estima que cada informe se entregará un mes posterior al cierre de cada llamado, por lo cual los cierres de dichos llamados no pueden ser posteriores a noviembre, para así dar tiempo para realizar los análisis correspondientes. 3. Este informe pretende guiar la política habitacional ministerial, entregando insumos a los jefes de programa acerca de cómo se comportan las postulaciones y la focalización del programa, dado el creciente aumento en el total de postulaciones. 4. Se realizan llamados a postulación individual de DS49 y regulares de DS01, que cierran durante 2022, al menos un mes antes del término del año (noviembre).	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informes enviados por correo electrónico a los jefes de los programas DS01 y DS49, Jefe DPH y Jefe del Centro de Estudios, con la caracterización de cada llamado. Estos informes se enviarán con al menos un mes de posterioridad al cierre de cada llamado y previa aprobación de la Jefatura del Centro de Estudios. 2. Envío de todos los informes del año, junto a documento detallando fechas de apertura y cierre cada llamado DS 1 y DS 49 regulares realizados durante el año, además de listado de llamados y selección de beneficiarios, con la respectiva resolución, y envío de informes finales, por medio de correo electrónico al Jefe de Centro de Estudios de Ciudad y Territorio al 28.12.2022.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar una guía de orientaciones para incorporar la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, en el diseño de proyectos urbanos como parques y espacios públicos.
<b>Indicador</b>	Guía de orientaciones para incorporar la participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes en la etapa de diseño de proyectos urbanos como parques y espacios públicos.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Guía con orientaciones para desarrollar el proceso de incorporación de niñas, niños y adolescentes en la participación ciudadana que se efectúa en la etapa de diseño de proyectos urbanos como parques y espacios públicos que realiza el Ministerio, elaborada.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
Para elaborar la guía se tendrá en consideración el enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes. La finalidad de este producto es aportar orientaciones para la elaboración de los términos de referencia de los diseños de proyectos urbanos como parques y espacios públicos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Guía elaborada y enviada a la Jefatura del Centro de Estudios para su aprobación, mediante correo electrónico al 31.12.2022 . Luego de la aprobación se enviará a través de correo electrónico a los encargados de Programas Urbanos (parques urbanos y espacios públicos) de MINVU y a Contrapartes Regionales del Equipo de Inclusión.	

<b>EQUIPO N° 12 : SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Recursos ejecutados al 31.12.2022/Total recursos del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 40% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023 autorizado e ingresado a sistema DIPRES, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", con corte al 31.07.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023 autorizado con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2023 autorizado e ingresado a sistema Dipres con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022/N° total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2023)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.22. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. 2. Proyecto de Presupuestos año 2023 ingresado en página web de DIPRES. 3. Se podrán considerar proyectos con ficha IDI 2022, sin embargo es prioridad la obtención de RS 2023.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.07.2022. 2. Cartera de proyectos 2023 autorizada, Anexo B1 ingresado a DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar una Estrategia año 2022 para territorios (al menos 3) donde exista una intervención territorial integral propuesta o vigente(1), programando y ejecutando al menos el 80% de actividades que se definan, en materia de: gestión de suelos, social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas en la Estrategia.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acciones realizadas en el año T/N° de acciones programadas a realizar en el año T)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
(1) 1.Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades) que están activos. 2.Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2022, con instrucciones para la estrategia 2022, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Estrategia 2022 elaborada y enviada a DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2022 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2022, a través de correo electrónico 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2022	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del SEREMI a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el SEREMI mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2022 ) * 100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al SEREMI, al 31.12.2022.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880
<b>Indicador</b>	Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880, realizada.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en las respuestas a los casos de la ley 19.880, realizada	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera casos de la ley 19.880 ingresados en CRM vía web, carta o correo electrónico, finalizados con respuesta definitiva publicada en 2021. 2. La evaluación se realizará a una muestra aleatoria de casos, incluyendo casos derivados a contrapartes SIAC (contrapartes de áreas temáticas). 3. La evaluación debe realizarse de acuerdo a la Pauta enviada durante el primer trimestre de 2022 por el equipo Gestión de Solicitudes Ciudadanas Ley 19.880 SIAC, que será elaborada de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 468, 2021, SEGPRES. 4. La estructura del documento que contenga la evaluación, al menos debe considerar: Presentación, Descripción de la metodología, Resultados, Conclusiones y Propuesta de Plan de acción para mejorar el uso de lenguaje claro.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Documento con resultados de la evaluación y plan de acción enviado al último día hábil de noviembre de 2022 al o la Jefe/a de Servicio y a la Coordinadora Nacional SIAC o quien la subroge.	



META N°7 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Fiscalizar el 100% de las EAT y Empresas Constructoras con proyectos del DS49 en ejecución en la región durante el año 2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EAT y Empresas Constructoras fiscalizadas respecto al total de ellos que se encuentran con proyectos del FSEV en ejecución durante el año 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de EAT y Empresas Constructoras fiscalizadas en el año 2022/N° total de EAT y Empresas Constructoras con proyectos del DS49 en ejecución en la región, durante el año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. El objetivo es fiscalizar cumplim. admin. normativo relativo a reg. técnicos, para proveedores con proy. habit. en ejecución, del DS49. 2. Se fiscalizará EAT y Emp. Const. que mantengan al menos un proyecto habit. en ejecución. 3. Se definen dos periodos de fiscalización: - Primero periodo, 01.04.22 al 30.07.22. El univ. de prov. a fiscalizar será definido por Depto. Planes y Prog. en función de proy. en ejec. al 31.03.22. - Segundo periodo, 01.08.22 al 30.11.22. El univ. de prov. a fiscalizar será definido por Depto. Planes y Prog. en función de los proy. en ejecución iniciados entre 01.04.22 y 30.07.22. 4. Se fiscalizará, según registro, el cumpl. de la normativa vigente, requisitos habilitantes, vigencia de doc. en sistema de reg. técnicos, la idoneidad de esos doc. en el sistema y cap. económica. 5. Se deberá remitir informe de fiscalización a SERVIU, por periodo, a fin de aportar inform. de utilidad respecto de los prov. con proy. habit. en ejecución.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Correo electrónico de Jefe de Planes y Programas con el universo de EAT y Empresas Constructoras a fiscalizar en el primer periodo, del 01.04.2022 al 30.07.2022. 2. Informe del primer periodo de fiscalización enviado por Seremi a Serviu mediante oficio. 3. Correo electrónico de Jefe de Planes y Programas con el universo de EAT y Empresas Constructoras a fiscalizar en el segundo periodo, del 01.08.2022 al 30.11.2022. 4. Informe de fiscalización del segundo periodo de fiscalización enviado por Seremi a Serviu mediante oficio. 5. Informe final con resumen de fiscalización anual realizada y gestiones asociadas en caso de faltas detectadas.	

<b>EQUIPO N° 13 : SEREMI REGION DE TARAPACA</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(\text{Recursos ejecutados al 31.12.2022} / \text{Total recursos del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 40% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023 autorizado e ingresado a sistema DIPRES, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", con corte al 31.07.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023 autorizado con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2023 autorizado e ingresado a sistema Dipres con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022/N° total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2023)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.22. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. 2. Proyecto de Presupuestos año 2023 ingresado en página web de DIPRES. 3. Se podrán considerar proyectos con ficha IDI 2022, sin embargo es prioridad la obtención de RS 2023.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.07.2022. 2. Cartera de proyectos 2023 autorizada, Anexo B1 ingresado a DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar una Estrategia año 2022 para territorios (al menos 3) donde exista una intervención territorial integral propuesta o vigente(1), programando y ejecutando al menos el 80% de actividades que se definan, en materia de: gestión de suelos, social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas en la Estrategia.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acciones realizadas en el año T/N° de acciones programadas a realizar en el año T)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
(1) 1.Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades) que están activos. 2. Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2022, con instrucciones para la estrategia 2022, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Estrategia 2022 elaborada y enviada a DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2022 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2022, a través de correo electrónico 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2022	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del SEREMI a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el SEREMI mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2022 ) *100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al SEREMI, al 31.12.2022.	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2022, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2022 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC al 31.12.2022	

META N°7 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880
<b>Indicador</b>	Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880, realizada.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en las respuestas a los casos de la ley 19.880, realizada	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera casos de la ley 19.880 ingresados en CRM vía web, carta o correo electrónico, finalizados con respuesta definitiva publicada en 2021. 2. La evaluación se realizará a una muestra aleatoria de casos, incluyendo casos derivados a contrapartes SIAC (contrapartes de áreas temáticas). 3. La evaluación debe realizarse de acuerdo a la Pauta enviada durante el primer trimestre de 2022 por el equipo Gestión de Solicitudes Ciudadanas Ley 19.880 SIAC, que será elaborada de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 468, 2021, SEGPRES. 4. La estructura del documento que contenga la evaluación, al menos debe considerar: Presentación, Descripción de la metodología, Resultados, Conclusiones y Propuesta de Plan de acción para mejorar el uso de lenguaje claro.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Documento con resultados de la evaluación y plan de acción enviado al último día hábil de noviembre de 2022 al o la Jefe/a de Servicio y a la Coordinadora Nacional SIAC o quien la subrogue.	



<b>EQUIPO N° 14 : SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Recursos ejecutados al 31.12.2022/Total recursos del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 40% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023 autorizado e ingresado a sistema DIPRES, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", con corte al 31.07.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023 autorizado con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2023 autorizado e ingresado a sistema Dipres con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022/N° total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2023)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1.Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.22. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. 2. Proyecto de Presupuestos año 2023 ingresado en página web de DIPRES. 3. Se podrán considerar proyectos con ficha IDI 2022, sin embargo es prioridad la obtención de RS 2023.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.07.2022. 2. Cartera de proyectos 2023 autorizada, Anexo B1 ingresado a DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar una Estrategia año 2022 para territorios (al menos 3) donde exista una intervención territorial integral propuesta o vigente(1), programando y ejecutando al menos el 80% de actividades que se definan, en materia de: gestión de suelos, social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas en la Estrategia.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acciones realizadas en el año T/N° de acciones programadas a realizar en el año T)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
(1) 1.Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades) que están activos. 2.Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2022, con instrucciones para la estrategia 2022, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Estrategia 2022 elaborada y enviada a DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2022. 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2022, a través de correo electrónico. 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2022.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del SEREMI a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el SEREMI mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2022 )*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al SEREMI, al 31.12.2022.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2022, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2022. 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC al 31.12.2022.	

META N°7 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880.
<b>Indicador</b>	Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880, realizada.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en las respuestas a los casos de la ley 19.880, realizada.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera casos de la ley 19.880 ingresados en CRM vía web, carta o correo electrónico, finalizados con respuesta definitiva publicada en 2021. 2. La evaluación se realizará a una muestra aleatoria de casos, incluyendo casos derivados a contrapartes SIAC (contrapartes de áreas temáticas). 3. La evaluación debe realizarse de acuerdo a la Pauta enviada durante el primer trimestre de 2022 por el equipo Gestión de Solicitudes Ciudadanas Ley 19.880 SIAC, que será elaborada de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 468, 2021, SEGPRES. 4. La estructura del documento que contenga la evaluación, al menos debe considerar: Presentación, Descripción de la metodología, Resultados, Conclusiones y Propuesta de Plan de acción para mejorar el uso de lenguaje claro.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Documento con resultados de la evaluación y plan de acción enviado al último día hábil de noviembre de 2022 al o la Jefe/a de Servicio y a la Coordinadora Nacional SIAC o quien la subrogue.	

<b>EQUIPO N° 15 : SEREMI REGION DE ATACAMA</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 20 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>• Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>• Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>• Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>• Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>• Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>• Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>• Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>• Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>• Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>• Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>• Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>• Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Recursos ejecutados al 31.12.2022/Total recursos del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	



META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 40% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023 autorizado e ingresado a sistema DIPRES, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", con corte al 31.07.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023 autorizado con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2023 autorizado e ingresado a sistema Dipres con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022/N° total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2023)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
"1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.22. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. 2. Proyecto de Presupuestos año 2023 ingresado en página web de DIPRES. 3. Se podrán considerar proyectos con ficha IDI 2022, sin embargo es prioridad la obtención de RS 2023.	
<b>Medios de Verificación</b>	
"1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.07.2022. 2. Cartera de proyectos 2023 autorizada, Anexo B1 ingresado a DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social"	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar una Estrategia año 2022 para territorios (al menos 3) donde exista una intervención territorial integral propuesta o vigente(1), programando y ejecutando al menos el 80% de actividades que se definan, en materia de: gestión de suelos, social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas en la Estrategia.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acciones realizadas en el año T/N° de acciones programadas a realizar en el año T)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1.Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades) que están activos. 2.Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2022, con instrucciones para la estrategia 2022, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Estrategia 2022 elaborada y enviada a DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2022. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2022, a través de correo electrónico 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2022	

<b>META N°4 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del SEREMI a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el SEREMI mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2022 ) * 100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al SEREMI, al 31.12.2022.	

<b>META N°6 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Establecer Polígonos, en al menos una ciudad o comuna de la región, que definan zonas que cumplen con los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV, indicando si corresponden a reglas de decreto o llamados especiales, y solicitar a nivel central su publicación en página web del MINVU.
<b>Indicador</b>	Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. La planimetría permitirá obtener información sobre las zonas donde se podrá aplicar el Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV. 2. La SEREMI será responsable de la confección de la planimetría, su aprobación y de la solicitud de su publicación a través del sitio web institucional. 3. La solicitud de publicación en página web deberá efectuarse a más tardar el 30.09.2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Planimetría correspondiente establecida y aprobada por Resolución del SEREMI. 2. Polígono en formato kmz creado 3. Correo con solicitud de publicación en página web del MINVU dirigida a la División de Política Habitacional, incluyendo planimetría en formatos pdf y kmz.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)* 100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2022, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2022 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC al 31.12.2022	

<b>META N°8 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Aumentar, respecto del año 2021, la cantidad de proyectos urbanos o habitacionales que incorporan medidas para la reducción del riesgo de desastres en fase de diseño.
<b>Indicador</b>	Cantidad de proyectos urbanos o habitacionales que incorporan medidas para la reducción del riesgo de desastres en fase de diseño, respecto del año 2021.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Cantidad de proyectos urbanos o habitacionales que incorporan medidas para la reducción del riesgo de desastres en fase de diseño, respecto del año 2021.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las medidas para la reducción del riesgo de desastres se enmarcarán en las orientaciones que enviará la Comisión Asesora dentro del primer trimestre del año o antecedentes acuerdos que proponga cada equipo regional. 2. Seremi identificará los proyectos urbanos o habitacionales en los que incorporará medidas para la reducción del riesgo de desastres e informará por correo electrónico a la Comisión Asesora, hasta el 30 de junio 2022. 3. Por proyectos diseñados por Seremi se entenderá: licitados, desarrollados por Prestadores de Asistencia Técnica, EP o por SEREMI directamente que sean diseñados o que pasen por proceso de rediseño. 4. La meta se entenderá cumplida sólo cuando el servicio aumente la cantidad de proyectos, respecto del año anterior. 5. Las regiones que no tomaron esta meta el año anterior, deben considerar 0 para N° de proyectos del año 2021 en el cálculo de la fórmula.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Documento de Orientaciones con medidas reducción de riesgos de desastre sugeridas enviado por Comisión Asesora. 2. Correo electrónico Serviu donde identifica los proyectos que incorporarán medidas de reducción del riesgo de desastres, enviado a Comisión Asesora. 3. Informe técnico por cada proyecto seleccionado para el 2022 que detalle la o las medidas para la reducción del riesgo de desastres incorporadas en el diseño, validado por Comisión Asesora. 4. Minuta explicativa que dé cuenta de los proyectos diseñados durante el 2022 y la comparación en relación al periodo anterior, elaborada por la Comisión en diciembre del 2022. En el caso de regiones que hayan tomado la meta por primera vez el año 2022, deberá indicarse en la minuta. En el caso de las Seremi Tarapacá, Atacama y Biobío en caso de dar continuidad al compromiso, la comparación deberá basarse en el informe técnico validado por la comisión asesora del periodo 2021.	

META N°9 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880
<b>Indicador</b>	Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880, realizada.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880, realizada.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera casos de la ley 19.880 ingresados en CRM vía web, carta o correo electrónico, finalizados con respuesta definitiva publicada en 2021. 2. La evaluación se realizará a una muestra aleatoria de casos, incluyendo casos derivados a contrapartes SIAC (contrapartes de áreas temáticas). 3. La evaluación debe realizarse de acuerdo a la Pauta enviada durante el primer trimestre de 2022 por el equipo Gestión de Solicitudes Ciudadanas Ley 19.880 SIAC, que será elaborada de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 468, 2021, SEGPRES. 4. La estructura del documento que contenga la evaluación, al menos debe considerar: Presentación, Descripción de la metodología, Resultados, Conclusiones y Propuesta de Plan de acción para mejorar el uso de lenguaje claro.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Documento con resultados de la evaluación y plan de acción enviado al último día hábil de noviembre de 2022 al o la Jefe/a de Servicio y a la Coordinadora Nacional SIAC o quien la subrogue.	



<b>EQUIPO N° 16 : SEREMI REGION DE COQUIMBO</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Ministerial(es)</b>	
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Recursos ejecutados al 31.12.2022/ Total recursos del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 40% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023 autorizado e ingresado a sistema DIPRES, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", con corte al 31.07.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023 autorizado con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2023 autorizado e ingresado a sistema Dipres con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022/N° total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2023)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.22. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. 2. Proyecto de Presupuestos año 2023 ingresado en página web de DIPRES. 3. Se podrán considerar proyectos con ficha IDI 2022, sin embargo es prioridad la obtención de RS 2023.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.07.2022. 2. Cartera de proyectos 2023 autorizada, Anexo B1 ingresado a DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar una Estrategia año 2022 para territorios (al menos 3) donde exista una intervención territorial integral propuesta o vigente(1), programando y ejecutando al menos el 80% de actividades que se definan, en materia de: gestión de suelos, social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas en la Estrategia.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acciones realizadas en el año T/N° de acciones programadas a realizar en el año T)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1.Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades) que están activos. 2.Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2022, con instrucciones para la estrategia 2022, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Estrategia 2022 elaborada y enviada a DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2022 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2022, a través de correo electrónico 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2022	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022} / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022}) * 100$	
Supuestos	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del SEREMI a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el SEREMI mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2022 ) *100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al SEREMI, al 31.12.2022.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Establecer Polígonos, en al menos una ciudad o comuna de la región, que definan zonas que cumplen con los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV, indicando si corresponden a reglas de decreto o llamados especiales, y solicitar a nivel central su publicación en página web del MINVU.
<b>Indicador</b>	Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. La planimetría permitirá obtener información sobre las zonas donde se podrá aplicar el Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV. 2. La SEREMI será responsable de la confección de la planimetría, su aprobación y de la solicitud de su publicación a través del sitio web institucional. 3. La solicitud de publicación en página web deberá efectuarse a más tardar el 30.09.2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Planimetría correspondiente establecida y aprobada por Resolución del SEREMI. 2. Polígono en formato kmz creado 3. Correo con solicitud de publicación en página web del MINVU dirigida a la División de Política Habitacional, incluyendo planimetría en formatos pdf y kmz.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2022
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
Supuestos	
Notas	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2022, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2022.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2022 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC al 31.12.2022	

META N°8 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880
<b>Indicador</b>	Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880, realizada.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en las respuestas a los casos de la ley 19.880, realizada	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera casos de la ley 19.880 ingresados en CRM vía web, carta o correo electrónico, finalizados con respuesta definitiva publicada en 2021. 2. La evaluación se realizará a una muestra aleatoria de casos, incluyendo casos derivados a contrapartes SIAC (contrapartes de áreas temáticas). 3. La evaluación debe realizarse de acuerdo a la Pauta enviada durante el primer trimestre de 2022 por el equipo Gestión de Solicitudes Ciudadanas Ley 19.880 SIAC, que será elaborada de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 468, 2021, SEGPRES. 4. La estructura del documento que contenga la evaluación, al menos debe considerar: Presentación, Descripción de la metodología, Resultados, Conclusiones y Propuesta de Plan de acción para mejorar el uso de lenguaje claro.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Documento con resultados de la evaluación y plan de acción enviado al último día hábil de noviembre de 2022 al o la Jefe/a de Servicio y a la Coordinadora Nacional SIAC o quien la subrogue.	



<b>EQUIPO N° 17 : SEREMI REGION DE VALPARAISO</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Recursos ejecutados al 31.12.2022/Total recursos del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 40% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023 autorizado e ingresado a sistema DIPRES, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", con corte al 31.07.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023 autorizado con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2023 autorizado e ingresado a sistema Dipres con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022/N° total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2023)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
"1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.22. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. 2. Proyecto de Presupuestos año 2023 ingresado en página web de DIPRES. 3. Se podrán considerar proyectos con ficha IDI 2022, sin embargo es prioridad la obtención de RS 2023	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.07.2022. 2. Cartera de proyectos 2023 autorizada, Anexo B1 ingresado a DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>• Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>• Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>• Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar una Estrategia año 2022 para territorios (al menos 3) donde exista una intervención territorial integral propuesta o vigente(1), programando y ejecutando al menos el 80% de actividades que se definan, en materia de: gestión de suelos, social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas en la Estrategia.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acciones realizadas en el año T/N° de acciones programadas a realizar en el año T)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1.Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades) que están activos. 2.Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2022, con instrucciones para la estrategia 2022, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Estrategia 2022 elaborada y enviada a DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2022 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2022, a través de correo electrónico 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2022	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del SEREMI a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el SEREMI mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2022 )*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al SEREMI, al 31.12.2022.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>• Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>• Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>• Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>• Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>• Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2022, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2022 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC al 31.12.2022	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Terminar el 90% de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas para el año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas, respecto del total de estudios de la cartera regional con etapas por terminar en el año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de etapas de estudios conducentes a IPT terminadas/N° total de etapas programadas de los estudios de la cartera regional por terminar en el año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera proyectos de la cartera Regular IPT. 2. El universo de las iniciativas a considerar, se formalizarán mediante Oficio de SEREMI al Subsecretario y Jefe/a de la División de Desarrollo Urbano, al 31.03.2022, indicando las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. Dicho oficio, debe precisar el mes de término de cada etapa y el presupuesto asociado a las mismas. 3. La meta considera la ejecución del 100% del presupuesto asociado a cada etapa de los estudios conducentes a IPT, consignados en el Oficio de SEREMI al Subsecretario y Jefe/a DDU remitido al 31.03.2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Oficio del SEREMI al Subsecretario y Jefe/a de la División de Desarrollo Urbano, al 31.03.2022 con la formalización de las etapas de estudios conducentes a IPT programadas a terminar. 2. Actas de aprobación de la Contraparte Técnica que da por terminada la etapa comprometida por la región. 3. Registro SIGFE o fuente sistema contable vigente.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar, al menos en el 75% de los municipios (DOM, profesionales DOM, Asesor Urbano o SECPLAC), Talleres de capacitación en el ámbito de normativa de urbanismo y construcciones, y, de planificación urbana
<b>Indicador</b>	Porcentaje de municipios (DOM, profesionales DOM, Asesor Urbano o SECPLAC) capacitados con los talleres virtuales o presenciales de normativa de urbanismo y construcciones, y, de planificación urbana, en relación a los municipios programados a capacitar
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° municipios capacitados (DOM, profesionales DOM, Asesor Urbano o SECPLAC) con los Talleres virtuales o presenciales de Normativa de urbanismo y construcciones, y, de Planificación Urbana/N° de municipios programados a capacitar en la región)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Los taller regionales virtuales o presenciales pueden abordar materias de normativa de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en sus distintas especialidades, y de planificación urbana en el ámbito de contenidos, licitación, EAE, formulación y aprobación de los IPT's Se entiende la totalidad de municipios	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Programa del Taller (es) Regional virtual(es) o presencial(es) en Normativa de urbanismo y construcciones, y, de Planificación Urbana 2. Oficio de convocatoria 3. Registro de asistencia al Taller (es) Regional virtual(es) o presencial(es) en Normativa de urbanismo y construcciones, y, de Planificación Urbana. Si el Taller(es) se realiza mediante plataforma virtual, el listado de asistentes se utilizara el listado del chat de la plataforma. 4. Exposición en formato pdf.	



META N°9 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>• Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>• Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880
<b>Indicador</b>	Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880, realizada.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en las respuestas a los casos de la ley 19.880, realizada	
Supuestos	
Notas	
1. Considera casos de la ley 19.880 ingresados en CRM vía web, carta o correo electrónico, finalizados con respuesta definitiva publicada en 2021. 2. La evaluación se realizará a una muestra aleatoria de casos, incluyendo casos derivados a contrapartes SIAC (contrapartes de áreas temáticas). 3. La evaluación debe realizarse de acuerdo a la Pauta enviada durante el primer trimestre de 2022 por el equipo Gestión de Solicitudes Ciudadanas Ley 19.880 SIAC, que será elaborada de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 468, 2021, SEGPRES. 4. La estructura del documento que contenga la evaluación, al menos debe considerar: Presentación, Descripción de la metodología, Resultados, Conclusiones y Propuesta de Plan de acción para mejorar el uso de lenguaje claro.	
Medios de Verificación	
1. Documento con resultados de la evaluación y plan de acción enviado al último día hábil de noviembre de 2022 al o la Jefe/a de Servicio y a la Coordinadora Nacional SIAC o quien la subroge.	

META N°10 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Iniciar la implementación del programa en 100% de los barrios seleccionados durante el llamado a concursos 2021
<b>Indicador</b>	Porcentaje de barrios seleccionados durante el llamado a concursos 2021 iniciados durante el año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Numero de barrios seleccionados durante el llamado a concursos 2021 iniciada su implementación del programa /N° total barrios seleccionados durante el llamado a concursos 2021)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
Se entiende como hito de inicio de implementación, la firma de convenios de implementación	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Barrios seleccionados durante el llamado a concursos 2021 2. Programación de inicio de barrios 2022. 3. Listado total de barrios iniciados durante el año 2022. 4. Convenios de implementación firmados y con sus respectivas resoluciones.	

<b>EQUIPO N° 18 : SEREMI REGION DE O'HIGGINS</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$\left(\frac{\text{Recursos ejecutados al 31.12.2022}}{\text{Total recursos del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022}}\right) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 40% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023 autorizado e ingresado a sistema DIPRES, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", con corte al 31.07.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023 autorizado con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2023 autorizado e ingresado a sistema Dipres con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022/N° total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2023)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.22. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. 2. Proyecto de Presupuestos año 2023 ingresado en página web de DIPRES. 3. Se podrán considerar proyectos con ficha IDI 2022, sin embargo es prioridad la obtención de RS 2023.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.07.2022. 2. Cartera de proyectos 2023 autorizada, Anexo B1 ingresado a DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar una Estrategia año 2022 para territorios (al menos 3) donde exista una intervención territorial integral propuesta o vigente(1), programando y ejecutando al menos el 80% de actividades que se definan, en materia de: gestión de suelos, social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas en la Estrategia.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de acciones realizadas en el año T} / N^{\circ} \text{ de acciones programadas a realizar en el año T}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
(1) 1. Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades) que están activos. 2. Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2022, con instrucciones para la estrategia 2022, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Estrategia 2022 elaborada y enviada a DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2022 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2022, a través de correo electrónico 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2022	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022} / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del SEREMI a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el SEREMI mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/ N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2022 ) * 100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al SEREMI, al 31.12.2022.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/ Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC))*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2022, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2022 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC al 31.12.2022	



META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar el 75% de las actividades definidas en el Plan de Trabajo Multisectorial (a lo menos 4) que involucra a otros actores del Estado en el proceso de regeneración urbana, del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales de Vivienda Social DS18
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades del Plan de Trabajo Multisectorial , realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acciones del Plan de Trabajo Multisectorial realizadas en el año T/N° de acciones del Plan de Trabajo Multisectorial , programadas a realizar en el año T)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Oficio enviado por el Departamento de Gestión Urbana, a más tardar el 31.01.2022, con instrucciones para la elaboración del Plan de Trabajo Multisectorial, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos. 2. DGU tendrá un plazo máximo de 15 días corridos para validación, lo cual debe ser considerado por la región en su programación.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Plan de Trabajo Multisectorial elaborado por SEREMI, validado por el Departamento de Gestión Urbana de la División de Desarrollo Urbano al 30.05.2022. 2. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas, definidas en el Plan de Trabajo Multisectorial	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar al menos dos diálogos participativos (Interno y/o externo) durante el año 2022 en la región.
<b>Indicador</b>	Al menos 2 diálogos realizado.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Al menos 2 diálogos realizado.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se debe extender la invitación a funcionarios/as de cada una de las áreas del servicio(dialogo interno) 2. Los encuentros podrán ejecutarse hasta noviembre de 2022. 3. Los diálogos externos están orientados a instituciones públicas, institutos profesionales, dirigentes vecinales Universidades, ciudadanía en general. 4. Las temáticas de los diálogos participación ciudadana y políticas ministeriales en general. 5. Para la realización del diálogo participativo, tanto interno como externo, se debe considerar el documento "Manual de Realización y Sistematización Resultados" de la comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos, junio 2018 o versión vigente al momento de su realización"	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Correo electrónico a los convocados con la convocatoria de la actividad. 2. Acta del encuentro, donde se establezca quienes participaron y qué temas se difundieron. 3. Registro audiovisual o fotográfico de la actividad.	

META N°9 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar el 100% de las actividades de difusión para los proveedores del MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en al menos los siguientes ámbitos: Legislación Urbana - Decretos MINVU - Cambios a Estándares Técnicos - Oportunidades de Negocio respecto de lo programado.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades de difusión realizadas a los proveedores MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en los ámbitos mínimos a considerar respecto de las actividades programas a difundir en el año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Número de actividades de difusión realizadas a los proveedores MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en los ámbitos mínimos a considerar/Numero de Actividades programadas a difundir en el año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
Se realizarán tres actividades que son: a) Envío del plan de difusión al 31.03.22, aprobado por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo O'Higgins. b) Realización de al menos 2 jornadas de evaluación con proveedores durante el año y según el plan aprobado por la autoridad regional. Se contemplan materias que promuevan la inclusión de proveedores nuevos o inactivos. Las jornadas pueden ser presencial u online. c) El envío mensual a contar de Marzo de 10 comunicaciones electrónicas masivas a los proveedores con tópicos como Legislación Urbana, Decretos MINVU, Cambios a estándares técnicos, apoyo técnico en los procesos constructivos que han tenido hallazgos en la fiscalización, difusión de nuevos productos respecto a su eficiencia energética, nuevos sistemas constructivos y oportunidades de negocio.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1) Informe con Plan de Difusión Aprobado por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo O'Higgins. 2) Invitaciones a Proveedores MINVU, Lista de Capacitados, Presentación, y copia mail de invitación, más Informe de las 2 Jornadas de capacitaciones 3) Base de Datos en Excel de los envíos de mail mensuales.	

<b>EQUIPO N° 19 : SEREMI REGION DEL MAULE</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Recursos ejecutados al 31.12.2022/Total recursos del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 40% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023 autorizado e ingresado a sistema DIPRES, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", con corte al 31.07.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023 autorizado con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2023 autorizado e ingresado a sistema Dipres con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022/N° total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2023)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
"1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.22. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. 2. Proyecto de Presupuestos año 2023 ingresado en página web de DIPRES. 3. Se podrán considerar proyectos con ficha IDI 2022, sin embargo es prioridad la obtención de RS 2023. "	
<b>Medios de Verificación</b>	
"1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.07.2022. 2. Cartera de proyectos 2023 autorizada, Anexo B1 ingresado a DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social "	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
"1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo."	
<b>Medios de Verificación</b>	
"1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del SEREMI a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el SEREMI mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa."	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	"Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial."
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2022 )*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
"1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión. "	
<b>Medios de Verificación</b>	
"1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al SEREMI, al 31.12.2022. "	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>• Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>• Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2022, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
"1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2022 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC al 31.12.2022"	



META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>• Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>• Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Establecer Polígonos, en al menos una ciudad o comuna de la región, que definan zonas que cumplen con los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV, indicando si corresponden a reglas de decreto o llamados especiales, y solicitar a nivel central su publicación en página web del MINVU.
<b>Indicador</b>	Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
"1. La planimetría permitirá obtener información sobre las zonas donde se podrá aplicar el Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV. 2. La SEREMI será responsable de la confección de la planimetría, su aprobación y de la solicitud de su publicación a través del sitio web institucional. 3. La solicitud de publicación en página web deberá efectuarse a más tardar el 30.09.2022. "	
<b>Medios de Verificación</b>	
"1. Planimetría correspondiente establecida y aprobada por Resolución del SEREMI. 2. Polígono en formato kmz creado 3. Correo con solicitud de publicación en página web del MINVU dirigida a la División de Política Habitacional, incluyendo planimetría en formatos pdf y kmz."	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880
<b>Indicador</b>	Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880, realizada.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en las respuestas a los casos de la ley 19.880, realizada	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
"1. Considera casos de la ley 19.880 ingresados en CRM vía web, carta o correo electrónico, finalizados con respuesta definitiva publicada en 2021. 2. La evaluación se realizará a una muestra aleatoria de casos, incluyendo casos derivados a contrapartes SIAC (contrapartes de áreas temáticas). 3. La evaluación debe realizarse de acuerdo a la Pauta enviada durante el primer trimestre de 2022 por el equipo Gestión de Solicitudes Ciudadanas Ley 19.880 SIAC, que será elaborada de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 468, 2021, SEGPRES. 4. La estructura del documento que contenga la evaluación, al menos debe considerar: Presentación, Descripción de la metodología, Resultados, Conclusiones y Propuesta de Plan de acción para mejorar el uso de lenguaje claro."	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Documento con resultados de la evaluación y plan de acción enviado al último día hábil de noviembre de 2022 al o la Jefe/a de Servicio y a la Coordinadora Nacional SIAC o quien la subrogue.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar una Estrategia año 2022 para territorios (al menos 3) donde exista una intervención territorial integral propuesta o vigente(1), programando y ejecutando al menos el 80% de actividades que se definan, en materia de: gestión de suelos, social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas en la Estrategia.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acciones realizadas en el año T/N° de acciones programadas a realizar en el año T)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
"(1) 1.Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades) que están activos. 2.Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2022, con instrucciones para la estrategia 2022, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos. "	
<b>Medios de Verificación</b>	
"1. Estrategia 2022 elaborada y enviada a DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2022 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2022, a través de correo electrónico 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2022 "	

META N°9 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar un Encuentro Vecinal Regional del Programa Recuperación de Barrios intervenidos desde el año 2018 al año 2021 para visualizar históricamente el resultado de la intervención.
<b>Indicador</b>	Encuentro Vecinal Regional de Barrios intervenidos desde el año 2018 al año 2021 realizado.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Encuentro Vecinal Regional de Barrios intervenidos desde el año 2018 al año 2021 realizado.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1.- Se invita a participar a representantes de todos los Barrios Intervenidos desde el año 2018 al año 2021, para intercambiar experiencias de los CVD anteriores y procesos propios del programa en cada Barrio intervenido como sus efectividad en agendas futuras comprometidas en su momento. 3.- El encuentro puede ser de forma telemática o presencial, dependiendo de las condiciones sanitarias de la Comuna y/o País.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1.- Registro de la realización de la actividad "Encuentro Vecinal Regional del Programa Recuperación de Barrios desde el año 2018 al año 2021" 2.- Invitación, Programa con materias a tratar, lista de participantes, presentación con temáticas tratadas y representación. 3.- Encuesta de satisfacción. 4.- Informe de resultado dirigido al Seremi al 31.12.2022.	

META N°10 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar una Capacitación de Prevención del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual al menos al 80% de los funcionarios de la Seremi Maule.
<b>Indicador</b>	Realización de una Capacitación para la toma de conciencia sobre Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Realización de una Capacitación Prevención del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1.- La capacitación esta dirigida a todos los funcionarios de planta, contrata y honorarios. 2.- La capacitación puede ser de forma telemática o presencial, dependiendo de la situación sanitaria de la comuna y/o país. 3.- La capacitación se realizará el primer trimestre.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1.- Registro de la capacitación 2.- Convocatoria, programa y nómina de asistente. 3.- Presentación de las temáticas tratadas en PPT. y material usado en la capacitación	

<b>EQUIPO N° 20 : SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(\text{Recursos ejecutados al 31.12.2022} / \text{Total recursos del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 40% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023 autorizado e ingresado a sistema DIPRES, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", con corte al 31.07.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023 autorizado con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2023 autorizado e ingresado a sistema Dipres con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022/N° total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2023)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1.Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.22. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. 2. Proyecto de Presupuestos año 2023 ingresado en página web de DIPRES. 3. Se podrán considerar proyectos con ficha IDI 2022, sin embargo es prioridad la obtención de RS 2023	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.07.2022. 2. Cartera de proyectos 2023 autorizada, Anexo B1 ingresado a DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar una Estrategia año 2022 para territorios (al menos 3) donde exista una intervención territorial integral propuesta o vigente(1), programando y ejecutando al menos el 80% de actividades que se definan, en materia de: gestión de suelos, social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas en la Estrategia.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$\frac{(N^{\circ} \text{ de acciones realizadas en el año T} / N^{\circ} \text{ de acciones programadas a realizar en el año T}) * 100}{\text{Supuestos}}$	
<b>Notas</b>	
(1) 1. Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades) que están activos. 2. Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2022, con instrucciones para la estrategia 2022, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Estrategia 2022 elaborada y enviada a DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2022 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2022, a través de correo electrónico 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2022	



META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del SEREMI a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el SEREMI mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2022 ) * 100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al SEREMI, al 31.12.2022.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Establecer Polígonos, en al menos una ciudad o comuna de la región, que definan zonas que cumplen con los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV, indicando si corresponden a reglas de decreto o llamados especiales, y solicitar a nivel central su publicación en página web del MINVU.
<b>Indicador</b>	Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. La planimetría permitirá obtener información sobre las zonas donde se podrá aplicar el Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV. 2. La SEREMI será responsable de la confección de la planimetría, su aprobación y de la solicitud de su publicación a través del sitio web institucional. 3. La solicitud de publicación en página web deberá efectuarse a más tardar el 30.09.2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Planimetría correspondiente establecida y aprobada por Resolución del SEREMI. 2. Polígono en formato kmz creado 3. Correo con solicitud de publicación en página web del MINVU dirigida a la División de Política Habitacional, incluyendo planimetría en formatos pdf y kmz.	

META N°7 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880
<b>Indicador</b>	Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880, realizada.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en las respuestas a los casos de la ley 19.880, realizada	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera casos de la ley 19.880 ingresados en CRM vía web, carta o correo electrónico, finalizados con respuesta definitiva publicada en 2021. 2. La evaluación se realizará a una muestra aleatoria de casos, incluyendo casos derivados a contrapartes SIAC (contrapartes de áreas temáticas). 3. La evaluación debe realizarse de acuerdo a la Pauta enviada durante el primer trimestre de 2022 por el equipo Gestión de Solicitudes Ciudadanas Ley 19.880 SIAC, que será elaborada de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 468, 2021, SEGPRES. 4. La estructura del documento que contenga la evaluación, al menos debe considerar: Presentación, Descripción de la metodología, Resultados, Conclusiones y Propuesta de Plan de acción para mejorar el uso de lenguaje claro.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Documento con resultados de la evaluación y plan de acción enviado al último día hábil de noviembre de 2022 al o la Jefe/a de Servicio y a la Coordinadora Nacional SIAC o quien la subrogue.	

<b>EQUIPO N° 21 : SEREMI REGION DEL BIO BIO</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Recursos ejecutados al 31.12.2022/Total recursos del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 40% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023 autorizado e ingresado a sistema DIPRES, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", con corte al 31.07.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023 autorizado con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2023 autorizado e ingresado a sistema Dipres con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022}}{\text{N}^\circ \text{ total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2023}} \right) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.22. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. 2. Proyecto de Presupuestos año 2023 ingresado en página web de DIPRES. 3. Se podrán considerar proyectos con ficha IDI 2022, sin embargo es prioridad la obtención de RS 2023.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.07.2022. 2. Cartera de proyectos 2023 autorizada, Anexo B1 ingresado a DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar una Estrategia año 2022 para territorios (al menos 3) donde exista una intervención territorial integral propuesta o vigente(1), programando y ejecutando al menos el 80% de actividades que se definan, en materia de: gestión de suelos, social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas en la Estrategia.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de acciones realizadas en el año T} / N^{\circ} \text{ de acciones programadas a realizar en el año T}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
(1) 1.Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades) que están activos. 2.Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2022, con instrucciones para la estrategia 2022, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Estrategia 2022 elaborada y enviada a DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2022 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2022, a través de correo electrónico 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2022	

<b>META N°4 -PONDERACIÓN 15 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al } 31.12.2022 / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año } 2022) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del SEREMI a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el SEREMI mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	



<b>META N°5 -PONDERACIÓN 15 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Establecer Polígonos, en al menos una ciudad o comuna de la región, que definan zonas que cumplen con los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV, indicando si corresponden a reglas de decreto o llamados especiales, y solicitar a nivel central su publicación en página web del MINVU.
<b>Indicador</b>	Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. La planimetría permitirá obtener información sobre las zonas donde se podrá aplicar el Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV. 2. La SEREMI será responsable de la confección de la planimetría, su aprobación y de la solicitud de su publicación a través del sitio web institucional. 3. La solicitud de publicación en página web deberá efectuarse a más tardar el 30.09.2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Planimetría correspondiente establecida y aprobada por Resolución del SEREMI. 2. Polígono en formato kmz creado 3. Correo con solicitud de publicación en página web del MINVU dirigida a la División de Política Habitacional, incluyendo planimetría en formatos pdf y kmz.	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2022, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2022 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC al 31.12.2022	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al } 31.12.2022, \text{ comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año } 2022) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al SEREMI, al 31.12.2022.	

<b>EQUIPO N° 22 : SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 15 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>• Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>• Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>• Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>• Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>• Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>• Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>• Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>• Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>• Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>• Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>• Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>• Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Recursos ejecutados al 31.12.2022/Total recursos del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 40% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023 autorizado e ingresado a sistema DIPRES, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2023", con corte al 31.07.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023 autorizado con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2023 autorizado e ingresado a sistema Dipres con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022/N° total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2023)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.22. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. 2. Proyecto de Presupuestos año 2023 ingresado en página web de DIPRES. 3. Se podrán considerar proyectos con ficha IDI 2022, sin embargo es prioridad la obtención de RS 2023.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.07.2022. 2. Cartera de proyectos 2023 autorizada, Anexo B1 ingresado a DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar una Estrategia año 2022 para territorios (al menos 3) donde exista una intervención territorial integral propuesta o vigente(1), programando y ejecutando al menos el 80% de actividades que se definan, en materia de: gestión de suelos, social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas en la Estrategia.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acciones realizadas en el año T/N° de acciones programadas a realizar en el año T)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1.Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades) que están activos. 2.Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2022, con instrucciones para la estrategia 2022, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Estrategia 2022 elaborada y enviada a DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2022 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2022, a través de correo electrónico 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2022	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del SEREMI a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el SEREMI mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2022 ) *100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al SEREMI, al 31.12.2022.	



META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Establecer Polígonos, en al menos una ciudad o comuna de la región, que definan zonas que cumplen con los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV, indicando si corresponden a reglas de decreto o llamados especiales, y solicitar a nivel central su publicación en página web del MINVU.
<b>Indicador</b>	Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. La planimetría permitirá obtener información sobre las zonas donde se podrá aplicar el Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV. 2. La SEREMI será responsable de la confección de la planimetría, su aprobación y de la solicitud de su publicación a través del sitio web institucional. 3. La solicitud de publicación en página web deberá efectuarse a más tardar el 30.09.2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Planimetría correspondiente establecida y aprobada por Resolución del SEREMI. 2. Polígono en formato kmz creado 3. Correo con solicitud de publicación en página web del MINVU dirigida a la División de Política Habitacional, incluyendo planimetría en formatos pdf y kmz.	

<b>META N°7 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880
<b>Indicador</b>	Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880, realizada.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en las respuestas a los casos de la ley 19.880, realizada	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera casos de la ley 19.880 ingresados en CRM vía web, carta o correo electrónico, finalizados con respuesta definitiva publicada en 2021. 2. La evaluación se realizará a una muestra aleatoria de casos, incluyendo casos derivados a contrapartes SIAC (contrapartes de áreas temáticas). 3. La evaluación debe realizarse de acuerdo a la Pauta enviada durante el primer trimestre de 2022 por el equipo Gestión de Solicitudes Ciudadanas Ley 19.880 SIAC, que será elaborada de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 468, 2021, SEGPRES. 4. La estructura del documento que contenga la evaluación, al menos debe considerar: Presentación, Descripción de la metodología, Resultados, Conclusiones y Propuesta de Plan de acción para mejorar el uso de lenguaje claro.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Documento con resultados de la evaluación y plan de acción enviado al último día hábil de noviembre de 2022 al o la Jefe/a de Servicio y a la Coordinadora Nacional SIAC o quien la subrogue.	

META N°8 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Capacitar al 80% de los Municipios de la Región, en materia de modificaciones y actualizaciones de la Norma asociada a Urbanismo y Construcciones, producto de la promulgación de nuevos cuerpos jurídicos.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de Municipios capacitados en año T respecto de los Municipios totales de la Región.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de Municipio capacitados en año T/N° Municipio Totales de la Región)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se realizaran al menos dos actividades anuales de capacitación, donde se citará a los profesionales de la DOM y SECPLAN de cada Municipio de la Región, a través de un oficio ordinario o un mail, este último emitido al menos 10 días antes de la fecha de la capacitación programada. 2. Un municipio se considera capacitado, cuando asiste al menos a 1 actividad, un profesional de la DOM o de la SECPLAC. 3. En caso de ser necesario por la emergencia sanitaria, la actividad podrá realizarse a través de videoconferencias.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Oficio o correo electrónico enviado a cada Municipio con invitación a participantes. 2. Registro de asistencia (mediante inscripción en el chat de la plataforma digital o acta de asistencia según corresponda). 3. Copia de la presentación realizada en formato PDF o PPT 4. Informe Final que de cuenta de las actividades realizadas al 31 de Diciembre del año en curso.	

<b>EQUIPO N° 23 : SEREMI REGION DE LOS RIOS</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Recursos ejecutados al 31.12.2022/ Total recursos del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 40% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023 autorizado e ingresado a sistema DIPRES, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", con corte al 31.07.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023 autorizado con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2023 autorizado e ingresado a sistema Dipres con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022/N° total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2023)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.22. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. 2. Proyecto de Presupuestos año 2023 ingresado en página web de DIPRES. 3. Se podrán considerar proyectos con ficha IDI 2022, sin embargo es prioridad la obtención de RS 2023.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.07.2022. 2. Cartera de proyectos 2023 autorizada, Anexo B1 ingresado a DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar una Estrategia año 2022 para territorios (al menos 3) donde exista una intervención territorial integral propuesta o vigente(1), programando y ejecutando al menos el 80% de actividades que se definan, en materia de: gestión de suelos, social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas en la Estrategia.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de acciones realizadas en el año T} / N^{\circ} \text{ de acciones programadas a realizar en el año T}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades) que están activos. 2. Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2022, con instrucciones para la estrategia 2022, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Estrategia 2022 elaborada y enviada a DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2022 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2022, a través de correo electrónico 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2022	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del SEREMI a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el SEREMI mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/ N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al SEREMI, al 31.12.2022.	



META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2022, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2022 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC al 31.12.2022	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880
<b>Indicador</b>	Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880, realizada.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en las respuestas a los casos de la ley 19.880, realizada	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera casos de la ley 19.880 ingresados en CRM vía web, carta o correo electrónico, finalizados con respuesta definitiva publicada en 2021. 2. La evaluación se realizará a una muestra aleatoria de casos, incluyendo casos derivados a contrapartes SIAC (contrapartes de áreas temáticas). 3. La evaluación debe realizarse de acuerdo a la Pauta enviada durante el primer trimestre de 2022 por el equipo Gestión de Solicitudes Ciudadanas Ley 19.880 SIAC, que será elaborada de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 468, 2021, SEGPRES. 4. La estructura del documento que contenga la evaluación, al menos debe considerar: Presentación, Descripción de la metodología, Resultados, Conclusiones y Propuesta de Plan de acción para mejorar el uso de lenguaje claro.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Documento con resultados de la evaluación y plan de acción enviado al último día hábil de noviembre de 2022 al o la Jefe/a de Servicio y a la Coordinadora Nacional SIAC o quien la subrogue.	

<b>EQUIPO N° 24 : SEREMI REGION DE LOS LAGOS</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 15 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$\frac{\text{(Recursos ejecutados al 31.12.2022/Total recursos del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022)} \times 100}{\text{Supuestos}}$	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

<b>META N°2 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 40% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023 autorizado e ingresado a sistema DIPRES, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", con corte al 31.07.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023 autorizado con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2023 autorizado e ingresado a sistema Dipres con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022}}{\text{N}^\circ \text{ total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2023}} \right) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
<p>1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.22. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. 2. Proyecto de Presupuestos año 2023 ingresado en página web de DIPRES. 3. Se podrán considerar proyectos con ficha IDI 2022, sin embargo es prioridad la obtención de RS 2023.</p>	
<b>Medios de Verificación</b>	
<p>1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.07.2022. 2. Cartera de proyectos 2023 autorizada, Anexo B1 ingresado a DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social</p>	

META N°3 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar una Estrategia año 2022 para territorios (al menos 3) donde exista una intervención territorial integral propuesta o vigente(1), programando y ejecutando al menos el 80% de actividades que se definan, en materia de: gestión de suelos, social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas en la Estrategia.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acciones realizadas en el año T/N° de acciones programadas a realizar en el año T)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
(1) 1.Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades) que están activos. 2.Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2022, con instrucciones para la estrategia 2022, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Estrategia 2022 elaborada y enviada a DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2022 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2022, a través de correo electrónico 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2022	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022} / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del SEREMI a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el SEREMI mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°5 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2022}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al SEREMI, al 31.12.2022.	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Establecer Polígonos, en al menos una ciudad o comuna de la región, que definan zonas que cumplen con los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV, indicando si corresponden a reglas de decreto o llamados especiales, y solicitar a nivel central su publicación en página web del MINVU.
<b>Indicador</b>	Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. La planimetría permitirá obtener información sobre las zonas donde se podrá aplicar el Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV. 2. La SEREMI será responsable de la confección de la planimetría, su aprobación y de la solicitud de su publicación a través del sitio web institucional. 3. La solicitud de publicación en página web deberá efectuarse a más tardar el 30.09.2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Planimetría correspondiente establecida y aprobada por Resolución del SEREMI. 2. Polígono en formato kmz creado 3. Correo con solicitud de publicación en página web del MINVU dirigida a la División de Política Habitacional, incluyendo planimetría en formatos pdf y kmz.	



META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880
<b>Indicador</b>	Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880, realizada.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en las respuestas a los casos de la ley 19.880, realizada	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera casos de la ley 19.880 ingresados en CRM vía web, carta o correo electrónico, finalizados con respuesta definitiva publicada en 2021. 2. La evaluación se realizará a una muestra aleatoria de casos, incluyendo casos derivados a contrapartes SIAC (contrapartes de áreas temáticas). 3. La evaluación debe realizarse de acuerdo a la Pauta enviada durante el primer trimestre de 2022 por el equipo Gestión de Solicitudes Ciudadanas Ley 19.880 SIAC, que será elaborada de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 468, 2021, SEGPRES. 4. La estructura del documento que contenga la evaluación, al menos debe considerar: Presentación, Descripción de la metodología, Resultados, Conclusiones y Propuesta de Plan de acción para mejorar el uso de lenguaje claro.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Documento con resultados de la evaluación y plan de acción enviado al último día hábil de noviembre de 2022 al o la Jefe/a de Servicio y a la Coordinadora Nacional SIAC o quien la subrogue.	

<b>EQUIPO N° 25 : SEREMI REGION DE AYSEN</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 20 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(\text{Recursos ejecutados al 31.12.2022} / \text{Total recursos del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.
<b>Meta</b>	Lograr que el 40% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023 autorizado e ingresado a sistema DIPRES, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", con corte al 31.07.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023 autorizado con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2023 autorizado e ingresado a sistema Dipres con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022/N° total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2023 )*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
"1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.22. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. 2. Proyecto de Presupuestos año 2023 ingresado en página web de DIPRES. 3. Se podrán considerar proyectos con ficha IDI 2022, sin embargo es prioridad la obtención de RS 2023.	
<b>Medios de Verificación</b>	
"1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.07.2022. 2. Cartera de proyectos 2023 autorizada, Anexo B1 ingresado a DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social"	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar una Estrategia año 2022 para territorios (al menos 3) donde exista una intervención territorial integral propuesta o vigente(1), programando y ejecutando al menos el 80% de actividades que se definan, en materia de: gestión de suelos, social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas en la Estrategia.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acciones realizadas en el año T/N° de acciones programadas a realizar en el año T )*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
"(1) 1.Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades) que están activos. 2.Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2022, con instrucciones para la estrategia 2022, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
"1. Estrategia 2022 elaborada y enviada a DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2022 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2022, a través de correo electrónico 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2022".	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022./N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022 ) * 100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
"1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo."	
<b>Medios de Verificación</b>	
"1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del SEREMI a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el SEREMI mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa."	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI. /N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2022 ) *100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
"1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión. "	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al SEREMI, al 31.12.2022.	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC / Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC ) * 100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2022, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
"1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2022 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC al 31.12.2022"	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880.
<b>Indicador</b>	Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880, realizada.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en las respuestas a los casos de la ley 19.880, realizada	
Supuestos	
Notas	
"1. Considera casos de la ley 19.880 ingresados en CRM vía web, carta o correo electrónico, finalizados con respuesta definitiva publicada en 2021. 2. La evaluación se realizará a una muestra aleatoria de casos, incluyendo casos derivados a contrapartes SIAC (contrapartes de áreas temáticas). 3. La evaluación debe realizarse de acuerdo a la Pauta enviada durante el primer trimestre de 2022 por el equipo Gestión de Solicitudes Ciudadanas Ley 19.880 SIAC, que será elaborada de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 468, 2021, SEGPRES. 4. La estructura del documento que contenga la evaluación, al menos debe considerar: Presentación, Descripción de la metodología, Resultados, Conclusiones y Propuesta de Plan de acción para mejorar el uso de lenguaje claro."	
Medios de Verificación	
1. Documento con resultados de la evaluación y plan de acción enviado al último día hábil de noviembre de 2022 al o la Jefe/a de Servicio y a la Coordinadora Nacional SIAC o quien la subrogue.	



<b>EQUIPO N° 26 : SEREMI REGION DE MAGALLANES</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 20 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>• Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(\text{Recursos ejecutados al 31.12.2022} / \text{Total recursos del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 40% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023 autorizado e ingresado a sistema DIPRES, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", con corte al 31.07.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023 autorizado con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2023 autorizado e ingresado a sistema Dipres con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022/N° total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2023)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.22. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. 2. Proyecto de Presupuestos año 2023 ingresado en página web de DIPRES. 3. Se podrán considerar proyectos con ficha IDI 2022, sin embargo es prioridad la obtención de RS 2023.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.07.2022. 2. Cartera de proyectos 2023 autorizada, Anexo B1 ingresado a DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar una Estrategia año 2022 para territorios (al menos 3) donde exista una intervención territorial integral propuesta o vigente(1), programando y ejecutando al menos el 80% de actividades que se definan, en materia de: gestión de suelos, social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas en la Estrategia.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas en año T respecto de las programadas a realizar en año T.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acciones realizadas en el año T/N° de acciones programadas a realizar en el año T)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1.Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades) que están activos. 2. Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2022, con instrucciones para la estrategia 2022, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Estrategia 2022 elaborada y enviada a DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2022 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2022, a través de correo electrónico. 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2022.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del SEREMI a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el SEREMI mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al SEREMI, al 31.12.2022.	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Establecer Polígonos, en al menos una ciudad o comuna de la región, que definan zonas que cumplen con los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV, indicando si corresponden a reglas de decreto o llamados especiales, y solicitar a nivel central su publicación en página web del MINVU.
<b>Indicador</b>	Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. La planimetría permitirá obtener información sobre las zonas donde se podrá aplicar el Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV. 2. La SEREMI será responsable de la confección de la planimetría, su aprobación y de la solicitud de su publicación a través del sitio web institucional. 3. La solicitud de publicación en página web deberá efectuarse a más tardar el 30.09.2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Planimetría correspondiente establecida y aprobada por Resolución del SEREMI. 2. Polígono en formato kmz creado. 3. Correo con solicitud de publicación en página web del MINVU dirigida a la División de Política Habitacional, incluyendo planimetría en formatos pdf y kmz.	

<b>EQUIPO N° 27 : SEREMI REGION METROPOLITANA</b>	
<b>META N°1 -PONDERACIÓN 10 %</b>	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Incrementar intervenciones integrales en los campamentos y desarrollar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Promover intervenciones integrales en los campamentos y planificar estrategias eficaces que atiendan esta problemática creciente.</li> <li>● Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de planes y programas que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Recursos ejecutados al 31.12.2022/Total recursos del presupuesto vigente SEREMI de cierre del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 30, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Lograr que el 40% de los proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto del año 2023 autorizado e ingresado a sistema DIPRES, obtengan RS (Recomendación satisfactoria) en sus Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", con corte al 31.07.2022.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023 autorizado con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022, respecto del total de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuesto año 2023.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de proyectos nuevos presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2023 autorizado e ingresado a sistema Dipres con Fichas IDI del "Proceso Presupuestario 2022" y "Proceso Presupuestario 2023", al 31.07.2022/N° total de proyectos nuevos presentados en el Proyectos de Presupuesto año 2023)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1.Considera todas las iniciativas nuevas del sub. 31, exceptuando: a) Proyectos de Conservación de cualquier línea, gestionadas a través de Circular 33 Min. de Hacienda b) Proyectos con etapa previa: diseños y ejecuciones cuyo inicio está supeditado al término de una etapa previa que no se encuentre concluida al 30.03.22. Ya sea, ejecutados por SERVIU, Municipio, consultoras, etc. El vínculo deberá acreditarse ante Auditoría: convenios, contratos, u otro documento formal. c) Proyectos del programa Pavimentos Participativos. d) Proyectos programa Recuperación de Barrios en etapa de estudio. e) Proyectos del programa de Espacios Públicos. 2. Proyecto de Presupuestos año 2023 ingresado en página web de DIPRES. 3. Se podrán considerar proyectos con ficha IDI 2022, sin embargo es prioridad la obtención de RS 2023.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe de RS, elaborado por DIFIN que evidencie los proyectos con RS de la cartera de proyectos nuevos al 31.07.2022. 2. Cartera de proyectos 2023 autorizada, Anexo B1 ingresado a DIPRES. 3. Fichas IDI del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social	



META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> <li>● Planificar y gestionar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Elaborar e implementar una Estrategia año 2022 para territorios (al menos 3) donde exista una intervención territorial integral propuesta o vigente(1), programando y ejecutando al menos el 80% de actividades que se definan, en materia de: gestión de suelos, social, habitacional, obras urbanas, u otras categorías identificadas en la Estrategia.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas en año 2022 respecto de las programadas a realizar en año 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acciones realizadas en el año 2022/N° de acciones programadas a realizar en el año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
(1) 1.Intervención territorial integral vigente: Se refiere a las actuaciones de los programas del Dpto. de Gestión Urbana (Proyectos Urbano Habitacionales, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Regeneración de Áreas Centrales, Programa Recuperación de Barrios y Programa para Pequeñas Localidades) que están activos. 2.Se enviará un correo electrónico desde DDU, a más tardar el 15.01.2022, con instrucciones para la estrategia 2022, estableciendo fechas, hitos de validación, criterios y contenidos mínimos.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Estrategia 2022 elaborada y enviada a DDU a través de correo electrónico por SEREMI, a más tardar el 01.03.2022 2. Estrategia validada por la División de Desarrollo Urbano a más tardar el 30.03.2022, a través de correo electrónico 3. Informe SEREMI con el verificador para cada una de las acciones realizadas elaborado a más tardar el 31.12.2022	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por la SEREMI
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2022, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2022/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2022)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 31.01.2022. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del SEREMI a más tardar el 01.04.2022, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2022. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el SEREMI mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2022, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°5 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI con la participación de representantes de la Asociación de Funcionarios y el Secretario Regional Ministerial
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI, cumplidos al 31.12.2022, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2022, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI del año 2022 ) *100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2022 y 31.10.2022, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2022. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2022, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado vía correo electrónico al SEREMI, al 31.12.2022.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumentar y facilitar el acceso a viviendas de calidad e integradas a la ciudad, a través de una nueva política habitacional que colabore en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo.</li> <li>● Fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de inversiones en el territorio que movilicen el empleo y la contención focalizada de grupos vulnerables y sectores medios.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Establecer Polígonos, en al menos una ciudad o comuna de la región, que definan zonas que cumplen con los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV, indicando si corresponden a reglas de decreto o llamados especiales, y solicitar a nivel central su publicación en página web del MINVU.
<b>Indicador</b>	Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Al menos una ciudad o comuna de la región con polígonos que definen zonas donde se cumplen los requisitos del Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV establecidos en el DS 49, (V. y U.), o en llamados especiales, y solicitada su publicación en página web al nivel central.	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. La planimetría permitirá obtener información sobre las zonas donde se podrá aplicar el Subsidio Diferenciado a la Localización del FSEV. 2. La SEREMI será responsable de la confección de la planimetría, su aprobación y de la solicitud de su publicación a través del sitio web institucional. 3. La solicitud de publicación en página web deberá efectuarse a más tardar el 30.09.2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Planimetría correspondiente establecida y aprobada por Resolución del SEREMI. 2. Polígono en formato kmz creado 3. Correo con solicitud de publicación en página web del MINVU dirigida a la División de Política Habitacional, incluyendo planimetría en formatos pdf y kmz.	

META N°7 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar de forma estratégica e integral la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>Planificar el desarrollo de proyectos de inversión urbana que promuevan la integración social y el acceso a bienes públicos, mejorando la calidad de vida de las personas que habitan en la ciudad.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SEREMI del año 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SEREMI del año 2022
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2022, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2022.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2022 2. Informe de cumplimiento regional emitido por DITEC al 31.12.2022	

META N°8 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementar planes integrales urbano habitacionales en escalas intermedias de intervención, para la recuperación, regeneración e integración social de barrios y territorios, a través de procesos participativos y gestión multisectorial.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y fomentar una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una planificación estratégica e integral en la ciudad y el territorio, con un enfoque de equidad, sustentabilidad e integración, generando oportunidades de desarrollo y de fomento a la cohesión social.</li> <li>● Desarrollar directrices para el desarrollo de las personas y el fomento de una cultura organizacional innovadora, que promueva la transformación digital y mejore la experiencia del ciudadano.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880
<b>Indicador</b>	Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en la respuesta a los casos de la ley 19.880, realizada.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Evaluación sobre el uso de lenguaje claro de acuerdo a las recomendaciones de SEGPRES, en las respuestas a los casos de la ley 19.880, realizada	
<b>Supuestos</b>	
<b>Notas</b>	
1. Considera casos de la ley 19.880 ingresados en CRM vía web, carta o correo electrónico, finalizados con respuesta definitiva publicada en 2021. 2. La evaluación se realizará a una muestra aleatoria de casos, incluyendo casos derivados a contrapartes SIAC (contrapartes de áreas temáticas). 3. La evaluación debe realizarse de acuerdo a la Pauta enviada durante el primer trimestre de 2022 por el equipo Gestión de Solicitudes Ciudadanas Ley 19.880 SIAC, que será elaborada de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 468, 2021, SEGPRES. 4. La estructura del documento que contenga la evaluación, al menos debe considerar: Presentación, Descripción de la metodología, Resultados, Conclusiones y Propuesta de Plan de acción para mejorar el uso de lenguaje claro.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Documento con resultados de la evaluación y plan de acción enviado al último día hábil de noviembre de 2022 al o la Jefe/a de Servicio y a la Coordinadora Nacional SIAC o quien la subrogue.	

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 1 : DIVISION POLITICA HABITACIONAL</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
15335655-6	ABARZUA ROJAS FRANCISCA CAROLINA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16370945-7	ALVARADO CID CAMILA ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10841019-1	ANTILLANCA PALMA GERARDO ISAAC	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12487666-4	ARAYA SALAZAR CARLOS ENRIQUE	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15379979-2	AVENDAÑO MAGAÑA VALENTINA DEL PILAR	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15505805-6	AYALA MUÑOZ NATALIA ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15470971-1	BALBOA NAVARRO CONSUELO ALEJANDRA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12450459-7	BANDERAS MONTALVA LORETO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13846394-K	BASTIDAS LEAL ALDO FELIX	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
18223805-8	BUSTOS CARRASCO CONSTANZA ISABELLA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12495328-6	BUSTOS FUENTES CARLOS EDUARDO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
9992289-3	CASTILLO CIENFUEGOS CLAUDIA MONICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10387997-3	CASTILLO NORAMBUENA MARCELA DEL CARMEN	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13130907-4	CHAVARRIA MONTECINOS CRISTIAN DANIEL	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12407307-3	COMICHEO VILLARROEL CARLA ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
14618345-K	CONTRERAS DONOSO ANGELA PAMELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15110373-1	CONTRERAS ESPINOZA CLAUDIA ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16117408-4	CRUZ HINOJOSA NATALIA ALEJANDRA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10964552-4	CUEVAS REBOLLEDO ERIC FERNANDO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16123423-0	DURAN CAVIERES ROLANDO JOSE	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
14160361-2	ESPINOZA AVILAN MAXIMO NICOLAS	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11841968-5	ESTRADA MENDOZA PABLO ALBERTO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
14064789-6	FERNANDEZ SANHUEZA GABRIEL EDUARDO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
18154363-9	FUENTES MENDEZ ALEX PATRICIO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12114065-9	GARCÉS BISQUERTT CARLOS RAUL	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13635671-2	GARCIA AMPUERO FELIPE ANDRES	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
9004906-2	GARCIA CHILD MARCELA IVONNE	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11605869-3	GARCIA TOLEDO FERNANDA ANGELICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
9151956-9	GARRIDO JORQUERA NORMA MARIELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11695712-4	GARRIDO RETAMALES HERNAN RIGOBERTO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
17366005-7	GASCON PEREZ MILITZA ANGELA LUCIA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
8443228-8	GATICA CORDERO MARIA ANGELICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10193706-2	GONZALEZ CASTRO MATIAS BELTRAN ALBER	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10691987-9	GONZALEZ MAUTNER DANIEL ANDRES	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
14298453-9	GONZALEZ MUÑOZ VANIA SCARLETT	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11838723-6	GUECCO CERDA MARIA JOSE	DIVISION POLITICA HABITACIONAL

RUT	NOMBRE	UNIDAD
12882296-8	HERNANDEZ HUENTEMIL ALEJANDRA PAZ	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13460240-6	HERNANDEZ POZO RODRIGO ALEJANDRO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12271299-0	JERIA ARAVENA LORNA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
7937261-7	JIMENEZ CAVIERES FERNANDO DANIEL	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13669929-6	LARA SAINTARD JUAN IGNACIO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12526426-3	MARAMBIO MOREL CARLOS ANDRES	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15119104-5	MERINO LEYTON MONICA VALENTINA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
17269227-3	MERY CORDOVA ROMANETT ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15118027-2	MIRANDA CANTILLANA GLORIA BEATRIZ	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
6520005-8	MONJE GIESEN EDUARDO OCTAVIO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16251022-3	MORENO GUZMAN FRANCISCO ANTONIO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
14345189-5	MOYANO GAJARDO BARBARA PAMELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16586244-9	OJEDA SOTO NATALIA CAROLINA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16149510-7	ORELLANA SEPULVEDA XIMENA BEATRIZ	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16618451-7	PAILLALEO IMIHUALA MARIANA LILY	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
6869372-1	PIÑA GUZMAN MARCOS FRANCISCO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12813059-4	PIZARRO VALENZUELA EUGENIA ELIZABETH	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11209246-3	QUINTEROS PIÑEIRO LORENA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12989985-9	RACHEL MORENO ANA LUCY DEL CARMEN	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12867232-K	RAMIREZ CORVALAN MARIA ANGELICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11693175-3	REBOLLEDO MUÑOZ MARCELA CAROLINA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
9300012-9	RIQUELME BRAVO JAIME ROBERTO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15340115-2	RIVERA CAMPOS KAREN ALEJANDRA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12237942-6	ROJAS LEIVA TATIANA VALESKA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11846388-9	ROJAS MERINO FRANCISCA ALEJANDRA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12217279-1	RUZ IBAÑEZ CAROLINA GRACIELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13077564-0	SAAVEDRA FUENTES LORETO ALEJANDRA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
18143994-7	SAENZ PECCHI CONSUELO MARIA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
17285824-4	SALINAS ASTE ROSSITA DANIELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13996514-0	SANCHEZ VARGAS ROBERTO ANTONIO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13050442-6	SANTIBÁÑEZ BRAVO VERONICA BLANCA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
15343231-7	SANTIBÁÑEZ ROJAS JOSE RICARDO	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
8405919-6	SEVERINO BANDA BERNARDITA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10032685-K	SILVA PINO GLADYS DEL CARMEN	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13904239-5	SOTO CASTILLO VALESKA ANDREA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16150111-5	SOTO JARA VALERIA LILIANETTY	DIVISION POLITICA HABITACIONAL



RUT	NOMBRE	UNIDAD
6068055-8	TARTAKOWSKY OLAVE MARIA JIMENA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12264697-1	TORRES VELIZ LICET ANGELICA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10934581-4	VALENCIA FUENTES MARITZA PAMELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
17919583-6	VEGA ARTUS DANNAE PAOLA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
10816297-K	VILLA LEIVA MOIRA DEL PILAR	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
8351983-5	VILLARZU GALLO ANDREA MARCELA	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
11609748-6	VILLAVICENCIO MANZOR HUGO ANDRES	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
8517070-8	VILLEGAS MOLINA GABRIELA BEATRIZ	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
12940525-2	VITALI FLORES CAMILO ALCIDES	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
13067830-0	YAVAR CARLEVARINO FELIPE	DIVISION POLITICA HABITACIONAL
16389326-6	ZUÑIGA YAÑEZ NATHALIE TIARE	DIVISION POLITICA HABITACIONAL

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 2 : DIVISION DESARROLLO URBANO</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
10070520-6	ALCAINO VARGAS JORGE MILTON	DIVISION DESARROLLO URBANO
17671301-1	ALCAZAR POLIDORI BENJAMIN GUSTAVO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13683556-4	AMIGO GONZALEZ GONZALO ANTONIO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13678811-6	ANASCO AVILA LUIS ENRIQUE	DIVISION DESARROLLO URBANO
13990351-K	ARAYA ARGOMEDO RODRIGO IGNACIO	DIVISION DESARROLLO URBANO
18467719-9	ARRAU HEVIA EUGENIO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13294656-6	ARTEAGA DE LA ROSA CAROLINA AMALIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
13504703-1	BARRA GONZALEZ JUAN PABLO FELIPE	DIVISION DESARROLLO URBANO
13550831-4	BARRON GATTAS EDUARDO ANDRES	DIVISION DESARROLLO URBANO
15312968-1	BECERRA ORTIZ ALEJANDRA PAMELA	DIVISION DESARROLLO URBANO
10737466-3	BRITO DOERR MARISOL EUGENIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
11555022-5	CABRERA TREJOS MIRIAM LUZ	DIVISION DESARROLLO URBANO
13635913-4	CASTIGLIONE ANGULO MARISOL	DIVISION DESARROLLO URBANO
10643011-K	CASTILLO SUAZO VALERIE TAMARA SAKUR	DIVISION DESARROLLO URBANO
15944319-1	CLERC RAZZETO FLAVIA SOREL	DIVISION DESARROLLO URBANO
10170106-9	CORREA BURGOS JOHANA ELIZABETH	DIVISION DESARROLLO URBANO
10143783-3	CORVALAN CASTANEDA PATRICIA EMILIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
13457046-6	DE LOS RIOS BRAVO EMELYN ISABEL	DIVISION DESARROLLO URBANO
4325186-4	DE STEFANO ZULOAGA LUIS FELIPE	DIVISION DESARROLLO URBANO
6342897-3	ESPINOZA FAUNDEZ JUAN FERNANDO	DIVISION DESARROLLO URBANO
15298765-K	ETCHEBERRIGARAY CARDENAS LILIANE HAYDEE	DIVISION DESARROLLO URBANO
10075326-K	FERNANDEZ BELMAR ALEJANDRA LORETO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13294827-5	FRANKLIN FRANKLIN LORNA NATALIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
7933184-8	FRITIS ESTAY ANTONIO EDUARDO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13544460-K	FUENTES BORQUEZ ANDREA CECILIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
12855915-9	GACITUA MUÑOZ PAOLA ANDREA	DIVISION DESARROLLO URBANO
13256298-9	GOLER NUÑEZ TAMARA CAROLINA	DIVISION DESARROLLO URBANO
13961678-2	GOMEZ VILLAR CAROLINA ANDREA	DIVISION DESARROLLO URBANO
5041090-0	GONZALEZ GUZMAN RAUL	DIVISION DESARROLLO URBANO
10986468-4	GONZALEZ ISLA CARLOS ENRIQUE	DIVISION DESARROLLO URBANO
12856639-2	GONZALEZ JIMENEZ MANUEL FRANCISCO	DIVISION DESARROLLO URBANO
15329458-5	GUTIERREZ PHILLIPS OSCAR RODRIGO	DIVISION DESARROLLO URBANO
7177604-2	HERRERA CARVAJAL EUSEBIO MODESTO	DIVISION DESARROLLO URBANO
15736517-7	IRARRAZAVAL SAAVEDRA PABLO ANDRES	DIVISION DESARROLLO URBANO
14121172-2	LABBE PINTO DIEGO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13198127-9	LEITAO BENAVENTE SOLEDAD	DIVISION DESARROLLO URBANO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
10412796-7	LEÑAM PARIS RICARDO ARTURO	DIVISION DESARROLLO URBANO
7414645-7	LONGAS URANGA MARCELO	DIVISION DESARROLLO URBANO
10980067-8	LOPEZ CASTRO IVAN ENRIQUE	DIVISION DESARROLLO URBANO
15384147-0	MAINO SWINBURN PABLO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13946014-6	MARTINEZ OLIVARES DANIELA PILAR	DIVISION DESARROLLO URBANO
14350395-K	MATUSCHKA AYCAGUER ENRIQUE ARNALDO	DIVISION DESARROLLO URBANO
16795197-K	MEDINA ALVAREZ CONSTANZA MACARENA	DIVISION DESARROLLO URBANO
12902973-0	MENA ROA CLAUDIA ANDREA	DIVISION DESARROLLO URBANO
6353608-3	MESIAS MARTIN JACQUELINE LUISA	DIVISION DESARROLLO URBANO
10257098-7	MONTENEGRO BASCUÑAN MARIANA	DIVISION DESARROLLO URBANO
15664208-8	MORENO MUÑOZ NICOLAS IVAN	DIVISION DESARROLLO URBANO
10349648-9	MOULIAN MUNIZAGA IGNACIO	DIVISION DESARROLLO URBANO
16767379-1	ORMEÑO MATUS NICOLAS FRANCISCO	DIVISION DESARROLLO URBANO
16404897-7	PACHECO QUEVEDO VICTOR MOISES	DIVISION DESARROLLO URBANO
18629726-1	PAZ NEIRA RODRIGO FERNANDO	DIVISION DESARROLLO URBANO
8173053-9	RAMIREZ FRITZ ANA MARIA	DIVISION DESARROLLO URBANO
9083410-K	RETAMAL SAENZ RENAN JOSE	DIVISION DESARROLLO URBANO
6118109-1	RODRIGUEZ CAMPOS EDUARDO CLAUDIO	DIVISION DESARROLLO URBANO
15073861-K	ROMERO ALVAREZ NICOLAS JAVIER	DIVISION DESARROLLO URBANO
17042644-4	ROMERO MARDONES TANIA CONSTANZA	DIVISION DESARROLLO URBANO
7622570-2	RUIZ HERRERA MARIA MONICA	DIVISION DESARROLLO URBANO
15368635-1	SALAS SEGURA MARIA JOSE	DIVISION DESARROLLO URBANO
6598065-7	SALINAS BALLEVONA CARMEN MONICA	DIVISION DESARROLLO URBANO
6066184-7	SANTA MARIA CORTES CARLOS ROBERTO	DIVISION DESARROLLO URBANO
10396075-4	SANTE PUENTES ALEJANDRO LEONARDO	DIVISION DESARROLLO URBANO
13999520-1	SILVA POSADA PABLO ANDRES	DIVISION DESARROLLO URBANO
17590447-6	SILVA TORO JONATHAN MAURICIO	DIVISION DESARROLLO URBANO
9021746-1	SOTO ZUMARAN OLGA ESTER	DIVISION DESARROLLO URBANO
6866130-7	TORRES ALCOHOLADO MARIA LORETO	DIVISION DESARROLLO URBANO
17381677-4	ULLOA ULLOA DANILO FERNANDO	DIVISION DESARROLLO URBANO
16792034-9	URZUA IBARRA MARIA LORETO	DIVISION DESARROLLO URBANO
12046714-K	VAN KLAVEREN VALLEJO FELIPE ANDRES	DIVISION DESARROLLO URBANO
14119933-1	VARGAS FLORES ANDRES IGNACIO	DIVISION DESARROLLO URBANO
10136788-6	VASQUEZ CARRENO LUIS ANDRES	DIVISION DESARROLLO URBANO
8815678-1	VASQUEZ GAETE HECTOR HUGO	DIVISION DESARROLLO URBANO
12264967-9	VIO GONZALEZ INES ALEJANDRA	DIVISION DESARROLLO URBANO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
-----	--------	--------

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 3 : DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
20180319-5	AGUAYO ARANCIBIA VALESKA ELIZABETH	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15745539-7	ARANCIBIA ANDRADES MARGARITA DEL TRANSITO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16431296-8	ARANCIBIA FERNANDEZ MARIA ESTER	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7751044-3	ARAOS HERRERA SILVIA LILIANA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15746872-3	ARAVENA ALFARO LUIS ALEJANDRO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13668922-3	ARAYA ANDAUR SEBASTIAN EDUARDO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13418880-4	ARAYA HERNANDEZ OSCAR FERNANDO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16125392-8	ARENAS CARO CAROLINA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
11332776-6	ARRAÑO ESPINOZA JEANETTE PAOLA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16606525-9	AUGER IBARLUCEA MARIA JESUS	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13924669-1	AVILES RUBILAR RICARDO ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7037829-9	BAEZA SWETT MARIA FRANCISCA DEL CARMEN	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
10677669-5	BARRIA FERNANDEZ CRISTINA DEL PILAR	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15760686-7	BONILLA LEIVA RODOLFO ERNESTO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15395622-7	BRITO LAGOMARSINO JAIME DAVID	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12882208-9	BURGOS MARTINEZ CRISTIAN ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13866995-5	CALDERON RODRIGUEZ JORGE ANTONIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13255364-5	CALDERON SILVA GUILLERMO ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7894496-K	CARDENAS BUSTOS VIVIANA DEL PILAR	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15980725-8	CHAVEZ HORMAZABAL SEBASTIAN ANTONIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15565692-1	COFRE IRRIBARRA JENNIFER LORETO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15447448-K	CONTRERAS OYARCE KARLA ISABEL	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13434507-1	CROXATTO DIAZ HORACIO JOSE	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7812651-5	DELUCCHI CABAÑA AMERICO AGUSTIN	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12129158-4	DIAZ MORAGA FLAVIO ELIECER	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL

13657820-0	DONOSO ASPEE ANA LUISA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
9833106-9	ECHAVARRIA ORTIZ JULIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16402651-5	FLORES CASTILLO CAMILO ALEXANDER	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13674651-0	GALAZ ASTROZA CLAUDIA EUGENIA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
8465981-9	GARCIA RIVAS JUAN CARLOS	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13386614-0	GODOY RIOSECO MARCELO EDUARDO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15716290-K	GONZALEZ RETAMAL IGNACIO ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
14157871-5	HERNANDEZ JONES CLAUDIO ANDRES	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13676970-7	HERRERA TOLEDO YASMILA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13554197-4	HINOJOSA MORESCO MARCELO IGNACIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL

RUT	NOMBRE	UNIDAD
16531649-5	IRAZOQUI OYARZABAL XAVIER EDUARDO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
9976769-3	JARA DIAZ SUSANA TERESA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
9854948-K	JERIA VELIZ YERKO FRANCISCO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13266590-7	LANATA GIRALT CAMILO ERNESTO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15372056-8	LIBERONA CASTRO CRISTIAN PATRICIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16197370-K	LLANOS ARAYA MARIO OSCAR	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13056307-4	LOPEZ CUEVAS NICOLAS	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
9258942-0	MAUREIRA BAKOVIC JAIME	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
11881336-7	MEZA HERRERA ELIZABETH ANTONIA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13449645-2	MORA MOLINA SOLEDAD DEL PILAR	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13930050-5	MUÑOZ PEREZ PAULA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15734600-8	MUÑOZ RIEDEL VERENA MONSERRAT	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16718734-K	MUÑOZ ROMAN SEBASTIAN IGNACIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12994489-7	NAVARRETE SALDIVIA ERWIN RODRIGO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12670072-5	OLIVARES CASTRO PAULA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16209568-4	ORTIZ ARRIETA MACARENA PAZ	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13380533-8	OTAROLA BURGOS ALEJANDRA PATRICIA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15309762-3	OYARZUN ALVAREZ DANIELA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
9603013-4	PADILLA SALINAS MARIA CRISTINA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16941019-4	PASTENE GONZALEZ ALEJANDRA FRANCISCA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13696520-4	POT ROZAS SUE MILLY	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7474025-1	PRIETO VILLARREAL JOEL ANTONIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
10613206-2	RAMIREZ ARRAÑO JOSSELYN GREY	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
13616287-K	RETAMAL ARAVENA RODRIGO ANTONIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15448118-4	RIQUELME ERICES PAULA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12232240-8	RODRIGUEZ ESPINACE LORENA ANGELICA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
8531272-3	RODRIGUEZ ORMAZABAL MARCO ANTONIO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
8824145-2	ROMERO VALDES JUAN PABLO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15839943-1	SEGOVIA LUCERO EILEEN CAROLINA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15339379-6	SEPULVEDA SEPULVEDA HERMES EMERSON	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
		DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO

16191895-4	SIECH GODOY ELIZABETH SOLEDAD	HABITACIONAL
13061979-7	SOTO ZENTENO MARCELO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
15885541-0	SOZA OLGUIN ANDREA DEL PILAR	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
17009260-0	TOBAR SARMIENTO DANIELA ANDREA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
17579940-0	UBILLA KIGER ALLAN PAUL	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
9814432-3	URTUBIA ROSAS VICTOR GUILLERMO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12006710-9	VALENCIA MARTICORENA PAOLA GRACIELA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL



RUT	NOMBRE	UNIDAD
13373325-6	VERA PARRA VIVIANA ALEJANDRA	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
7819806-0	VERDUGO OVIEDO JEANNE MARIE	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
12962034-K	VERDUGO RIQUELME JOSE ALEJANDRO	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
17670888-3	YAÑEZ SANCHEZ JAVIERA BELEN	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL
16622855-7	ZAMORA ALLENDES ANDRES FELIPE	DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 4 : DIVISION JURIDICA</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
7626235-7	BARRERA MIRANDA CARMEN GLORIA	DIVISION JURIDICA
12904397-0	BELLIDO TAPIA LORETO	DIVISION JURIDICA
7003767-K	CHIANG VEGA CAROLINA ELIZABETH	DIVISION JURIDICA
14104938-0	CORANTE ARRIAGADA RODRIGO JAVIER	DIVISION JURIDICA
8668594-9	ESPINOZA AHUMADA GILDA LUZ	DIVISION JURIDICA
16388601-4	FERNANDEZ MAZZOLOTTI MARIA CONSUELO	DIVISION JURIDICA
16067648-5	FIGUEROA SOCCORSO GIUSEPPE GABRIEL	DIVISION JURIDICA
13044339-7	FUENTES BUROTTO ALEJANDRA LORENA	DIVISION JURIDICA
8083426-8	GATICA NORAMBUENA MARIA WALESKA	DIVISION JURIDICA
12852197-6	LOPEZ KIRBY PAULA ANDREA	DIVISION JURIDICA
14063659-2	NAVARRETE RIVAS CRISTIAN ANDRES	DIVISION JURIDICA
18615008-2	ORTIZ LARRAIN BELEN DANIELA	DIVISION JURIDICA
15376643-6	RIOS ARAYA JUAN PABLO	DIVISION JURIDICA
16209380-0	RIOSECO ZENTENO MARIA ELENA	DIVISION JURIDICA
9715752-9	URQUIAGA POPPENBERG RODRIGO ANDRES	DIVISION JURIDICA
10203785-5	VALENZUELA SALGADO MARIO EUGENIO	DIVISION JURIDICA

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 5 : DIVISION FINANZAS</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
11860786-4	ACUÑA VIDAL JUAN CARLOS	DIVISION FINANZAS
7358699-2	ALARCON REYES VERONICA HAYDEE	DIVISION FINANZAS
17231538-0	ARAVENA PARDO YARI BELEN	DIVISION FINANZAS
8958250-4	BADAWY MUÑOZ LEYLA MARIBEL	DIVISION FINANZAS
10125095-4	BARRAZA SALINAS MARIA CECILIA	DIVISION FINANZAS
14172467-3	BECERRA JAQUE ALVARO FERNANDO	DIVISION FINANZAS
11475948-1	BECERRA LASCEVENA JUAN PABLO	DIVISION FINANZAS
14509399-6	BLANCO BURGOS PATRICIA DEL CARMEN	DIVISION FINANZAS
12249695-3	CABELLO ORELLANA FERNANDA DE LAS MERCEDES	DIVISION FINANZAS
10194081-0	CARIAGA VERGARA PAMELA REGINA	DIVISION FINANZAS
16276542-6	CARRASCO BARRERA DAN ISAAC	DIVISION FINANZAS
11863179-K	CASTRO BUSTAMANTE ALVARO EDUARDO	DIVISION FINANZAS
15821410-5	CASTRO ROJAS STEPHANIE CONSTANZA	DIVISION FINANZAS
16411323-K	CERDA HERRERA YENIFFER PAZ	DIVISION FINANZAS
16904655-7	CONCHA LAMAS EVELYN ANDREA	DIVISION FINANZAS
15841122-9	CONTRERAS BAHAMONDES SIMON NICOLAS	DIVISION FINANZAS
15794538-6	CORDOVA CIFUENTES ANA MARIA	DIVISION FINANZAS
8847752-9	CORTES VENEGAS HERNAN RICARDO	DIVISION FINANZAS
13912505-3	CUEVAS REYES LUIS RODRIGO	DIVISION FINANZAS
7948080-0	DE LA ROSA MARTINEZ GERMAN ABELARDO	DIVISION FINANZAS
8461812-8	DONOSO MUÑOZ MIGUEL ANGEL	DIVISION FINANZAS
7982424-0	ESPEJO CORTES TERESA HERMINIA	DIVISION FINANZAS
10380973-8	FERNANDEZ COFIAN RAUL IVAN	DIVISION FINANZAS
16795685-8	FIGUEROA MORELL FERNANDO MIGUEL	DIVISION FINANZAS
15564190-8	FUENZALIDA LOPEZ FELIPE IGNACIO	DIVISION FINANZAS
13052196-7	GANGA CALDERON VIVIANA ANDREA	DIVISION FINANZAS
16427446-2	GONZALEZ MENESES DENNISSE ANDREA	DIVISION FINANZAS
11845086-8	GONZALEZ VENEGAS GLORIA ESTER	DIVISION FINANZAS
12858112-K	GUTIERREZ FAUNDEZ LUIS FELIPE	DIVISION FINANZAS
13378251-6	GUTIERREZ VALLEJOS RICARDO ANDRES	DIVISION FINANZAS
11397185-1	HUERTA NUÑEZ PATRICIA ALEJANDRA	DIVISION FINANZAS
12122633-2	JARA CARTES MARCELA IVONNE	DIVISION FINANZAS
16288553-7	LOBOS FERNANDEZ CLAUDIO ANDRES	DIVISION FINANZAS
9994135-9	LOPEZ CONTRERAS CIPRIANO CELESTINO	DIVISION FINANZAS
18762693-5	LOPEZ GAHONA NATALY CAMILA	DIVISION FINANZAS
14537508-8	LOPEZ PARRA JOSE GABRIEL	DIVISION FINANZAS

RUT	NOMBRE	UNIDAD
16546793-0	LUCAVECHE JARA FRANCISCA BELEN	DIVISION FINANZAS
9833067-4	MARAMBIO ESCOBAR MARIA ELENA	DIVISION FINANZAS
16117616-8	MARQUEZ HIDALGO DANIELA ALEJANDRA	DIVISION FINANZAS
12640907-9	MATAMALA BRAVO XIMENA ANDREA	DIVISION FINANZAS
16908706-7	MEJIAS QUEZADA INGRID NATALIA	DIVISION FINANZAS
10545057-5	MELGAREJO VENEGAS VICTORIA DEL CARMEN	DIVISION FINANZAS
17771640-5	MILLAO CURIN CESAR HERNAN	DIVISION FINANZAS
17269018-1	MIRANDA LOBOS CLAUDIO IGNACIO	DIVISION FINANZAS
19118139-5	MONCADA MONCADA BASTIAN ALBERTO	DIVISION FINANZAS
10366950-2	MONSALVES MORAGA ANDREA LORETO	DIVISION FINANZAS
14718091-8	PONCE VELEZ TAMARA MERCEDES	DIVISION FINANZAS
15534906-9	POZO RODRIGUEZ KARIN EMILY	DIVISION FINANZAS
4608794-1	PUENTE PIÑEIRO RENE VICENTE	DIVISION FINANZAS
12947594-3	REINOSO COFRE HUGO ADRIAN	DIVISION FINANZAS
16475029-9	RODRIGUEZ ARAYA DANIELA PAULA	DIVISION FINANZAS
18258630-7	SAAVEDRA LEON ERYUBETH VICTORIA	DIVISION FINANZAS
13702955-3	SALINAS MORALES ANDREA FABIOLA	DIVISION FINANZAS
13903892-4	SANZ SALAS MICHAEL FERNANDO	DIVISION FINANZAS
13427363-1	SAZO BOLBARAN GALVARINO ANDRES	DIVISION FINANZAS
12867690-2	SOTO BUSTAMANTE PATRICIA DE LAS MERC	DIVISION FINANZAS
12677208-4	SUANEZ FIGUEROA PAOLA ELIZABETH	DIVISION FINANZAS
12813477-8	UBAL ESPINOZA ANDREA ELIZABETH	DIVISION FINANZAS
11838610-8	UNANUE MANRIQUEZ MARIA ANGELICA	DIVISION FINANZAS
13703015-2	VALENZUELA MUÑOZ MARIELA EUGENIA	DIVISION FINANZAS
13067264-7	VALLEJOS BRUNOD SONIA ANDREA	DIVISION FINANZAS
12882245-3	VARGAS HORMAZABAL MYRIAM ANDREA	DIVISION FINANZAS
23665189-4	VERGEL BLANCO DAJANA LISSETH	DIVISION FINANZAS
13079000-3	VILLAGRA GOMEZ MARIA ANGELICA	DIVISION FINANZAS

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 6 : DIVISION INFORMATICA</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
10122225-K	ALVAREZ TOLEDO ERNESTO MARIO	DIVISION INFORMATICA
13546971-8	ARAYA NARANJO RICHARD ORLANDO	DIVISION INFORMATICA
11684274-2	ARMELLA CHAVEZ RODRIGO NARCISO	DIVISION INFORMATICA
17786780-2	BARRIENTOS ADRIAZOLA GONZALO ALBERTO	DIVISION INFORMATICA
10758753-5	BLANCO SARMIENTO MIRTO EDUARDO	DIVISION INFORMATICA
17176641-9	BURGOS FUSTER CLAUDIO ANTONIO	DIVISION INFORMATICA
14342676-9	BUSTOS ESPINOZA BEATRIZ ALEJANDRA	DIVISION INFORMATICA
7684441-0	CALFUQUEO HUECHUCURA ADELAIDA	DIVISION INFORMATICA
18611911-8	CANALES GOMEZ PATRICIO EDUARDO	DIVISION INFORMATICA
13817563-4	CARMONA VIDAL IVAN SERGIO	DIVISION INFORMATICA
12623226-8	CAVIERES CORDOBA LEONARDO RODRIGO	DIVISION INFORMATICA
13078222-1	CEA VARGAS PATRICIO ANTONIO	DIVISION INFORMATICA
14504579-7	CORNEJO BARRA OSVALDO HERNAN	DIVISION INFORMATICA
18454403-2	ELGUETA CAMPOS OLGA MABEL	DIVISION INFORMATICA
15855692-8	ESPINOZA VILLABLANCA CRISTIAN ALFONSO	DIVISION INFORMATICA
18356719-5	FAUNDEZ ESPINA JORGE ANDRES	DIVISION INFORMATICA
14614651-1	FLORES PEREZ CARLOS EDUARDO	DIVISION INFORMATICA
11861584-0	FRADE CORTES IVAN JOSE RODRIGO	DIVISION INFORMATICA
14176556-6	GALLARDO GACITUA MIRIAM SILVANA	DIVISION INFORMATICA
17031120-5	GARCIA MANSILLA SEBASTIAN RICARDO	DIVISION INFORMATICA
14253999-3	GONZALEZ CATALAN SARA AURORA	DIVISION INFORMATICA
15451389-2	GONZALEZ GATICA KARINA CAROLINA	DIVISION INFORMATICA
11168680-7	GONZALEZ ILARRAZABAL MARIA CRISTINA	DIVISION INFORMATICA
15335212-7	GONZALEZ URZUA JOSE AGUSTIN	DIVISION INFORMATICA
16750380-2	GUTIERREZ GONZALEZ SALVADOR ERNESTO	DIVISION INFORMATICA
15342399-7	HERRERA MIRANDA SYNDY DESIREE	DIVISION INFORMATICA
17504879-0	HUERTA MEZA CRISTIAN ALONSO	DIVISION INFORMATICA
14754018-3	JAVE BAUTISTA IVON ROSHELY	DIVISION INFORMATICA
10077440-2	JELDRES PALACIOS HUMBERTO IVAN	DIVISION INFORMATICA
15395080-6	LABBE SALDIAS CRISTIAN ALFONSO	DIVISION INFORMATICA
16153860-4	LAGOS PEÑA BASILIO ANDRES	DIVISION INFORMATICA
12813490-5	MATUS GALLEGOS JOSE ERASMO	DIVISION INFORMATICA
9015065-0	MIOLA ROSALES MARCELO MAURICIO	DIVISION INFORMATICA
18882905-8	MIRANDA LAGOS MAURICIO ESTEBAN	DIVISION INFORMATICA
12483163-6	MORALES DURAN SAUL ESTEBAN	DIVISION INFORMATICA
15371148-8	MOREAU QUEZADA JEAN PIERRE	DIVISION INFORMATICA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
12108988-2	MORENO GONZALEZ PAOLA MARISOL	DIVISION INFORMATICA
11270910-K	MORENO STUARDO ALEJANDRO	DIVISION INFORMATICA
10572222-2	MUÑOZ ACEVEDO LORENA ESTER	DIVISION INFORMATICA
15822724-K	MUNOZ URBANO NATALY JIMENA	DIVISION INFORMATICA
8560380-9	NAVARRETE MEHECH MARCO ANTONIO	DIVISION INFORMATICA
8642713-3	NIELSEN MENDEZ MARIO ERNESTO FELIPE	DIVISION INFORMATICA
16709815-0	OLGUIN ORTIZ JHONATAN PAUL	DIVISION INFORMATICA
8955137-4	PAREDES PIZARRO JOSE CLAUDIO	DIVISION INFORMATICA
12444612-0	PASTENES QUINSACARA CLAUDIO PATRICIO	DIVISION INFORMATICA
10547700-7	POZO PEREZ MARCELA INES	DIVISION INFORMATICA
18928236-2	PRIETO PUGA BASTIAN ALEXIS	DIVISION INFORMATICA
16536460-0	QUIJANO URRUTIA PABLO ELIAS	DIVISION INFORMATICA
15929923-6	RAMIREZ QUINTANA RICARDO ESTEBAN	DIVISION INFORMATICA
16166503-7	RAMIREZ VIDAL CRISTIAN ANDRES	DIVISION INFORMATICA
16762511-8	RAMOS ARRIAGADA VALENTINA PAZ	DIVISION INFORMATICA
13468116-0	RAMOS COLLIO JORGE ANDRES	DIVISION INFORMATICA
18674943-K	REBUFFO SOTO GIOVANNI FABIAN	DIVISION INFORMATICA
13951935-3	RIQUELME RAMIREZ ALEX AUGUSTO	DIVISION INFORMATICA
10258489-9	RIVERA SANTANA SANDRA DEL CARMEN	DIVISION INFORMATICA
13039177-K	RIVEROS VILLALOBOS MARISOL DEL CARMEN	DIVISION INFORMATICA
16087405-8	ROA SILVA PABLO ANDRES	DIVISION INFORMATICA
10755110-7	RUIZ ROCHA YELKA MACARENA	DIVISION INFORMATICA
8969200-8	SALINAS CASTILLO PATRICIA ANGELICA	DIVISION INFORMATICA
16980640-3	SAN MARTIN ROA JONATHAN ANDRES	DIVISION INFORMATICA
13841074-9	SILVA MORALES CRISTIAN ENRIQUE	DIVISION INFORMATICA
13256419-1	TARDIO CONTRERAS HANSEL ESTEBAN	DIVISION INFORMATICA
16149605-7	TORO CARES MIGUEL ANGEL	DIVISION INFORMATICA
16725844-1	URRUTIA MELLA JORGE EDUARDO	DIVISION INFORMATICA
16241856-4	VALDES ESPAÑA CARLOS ESTEBAN	DIVISION INFORMATICA
11976218-9	VALENZUELA ORELLANA MAURICIO ANDRES	DIVISION INFORMATICA
12904274-5	VARELA GONZALEZ DANIEL ALEJANDRO	DIVISION INFORMATICA
17694197-9	VASQUEZ SUBIABRE JONATHAN ANDRES	DIVISION INFORMATICA
18456452-1	VENEGAS AMPUERO ENRIQUE ANDRES	DIVISION INFORMATICA
13044417-2	VICENCIO ARANCIBIA ERICK ANDRES	DIVISION INFORMATICA

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 7 : DIVISION ADMINISTRATIVA Y SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
12524409-2	ALBORNOZ REBOLLEDO GLORIA MARIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
18145862-3	ALCANTARA YANEZ KAREN ALEXANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
18906830-1	ALEGRIA ORTIZ JOCELYN MARIANELA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16368584-1	ALLEN NAVARRETE JOSE ANTONIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
14584838-5	ALTAMIRANO AVELLO RENE FELIPE	DIVISION ADMINISTRATIVA
15669055-4	ALTAMIRANO BECERRA KATHERINE ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
11315305-9	ALVARADO CONCHA SERGIO ENRIQUE	DIVISION ADMINISTRATIVA
11849456-3	ALVARADO GUAJARDO CARLOS ALBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
11627031-5	ANCAMIL RAMOS MIGUEL ANGEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
12709847-6	ANGUITA AGUILERA FELIPE HERNAN	DIVISION ADMINISTRATIVA
12910191-1	ARAYA JIMENEZ SANDRA DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
12843658-8	ARAYA RIVERA ISABEL ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
11486470-6	ARCE LOPEZ CARMEN GLORIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
4744840-9	ARIAS BRITO MARIA MERCEDES	DIVISION ADMINISTRATIVA
8037063-6	ARRIAGADA SALGUEIRO IVAN JOSE	DIVISION ADMINISTRATIVA
6554946-8	ASTORGA PENNA LORETO ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
10275370-4	AVALOS ARANGUIZ JORGE ALFONSO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12226798-9	AVALOS SCHIAPPACASSE CATHERINE	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
9855272-3	AVALOS TAPIA CHRISTIAN EDMUNDO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
17382902-7	AVELLO VILLAR CHRISTIAN ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
11661833-8	BANDA MOYA JESSICA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
9679421-5	BARRALES MUÑOZ ROSA LAURA	DIVISION ADMINISTRATIVA
12208176-1	BARRAZA TAPIA CLAUDIA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
6360650-2	BASCUNAN VALENZUELA JAVIER HUMBERTO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
17142884-K	BAZAEZ IBARRA ANDREA IVANNA	DIVISION ADMINISTRATIVA
12884713-8	BECKMANN SILVA CONSTANZA EUGENIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
13457987-0	BERRIOS SOTO GLENDA ANGELICA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16040478-7	BESTRIN ZUÑIGA DANIELA ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
18336427-8	BETANZO CUELLO JESSENIA ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
10984102-1	BOSSI MOLINA DANTE GIOVANNI	DIVISION ADMINISTRATIVA
13453778-7	BOYSEN MUÑOZ NANCY KARINA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
13921892-2	BRAVO JARA ANGELA ELIANA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15342662-7	BUSTAMANTE IBARRA EMILIA DE LAS MERCED	DIVISION ADMINISTRATIVA
8785573-2	CABEZAS CELIS FRESIA TERESA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16091474-2	CAJAS MAUREIRA PIA ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
12489337-2	CALDERON LARACH ISMAEL ALEJANDRO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU

RUT	NOMBRE	UNIDAD
16584707-5	CAMPUSANO SOTOMAYOR CARLOS EDSON	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
17922450-K	CANALES YAÑEZ CAMILA CONSTANZA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12879668-1	CANDIA MARIQUEO CARLOS LEONEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
6378037-5	CANELO ROJAS ELIANA HERMINIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
8285980-2	CAÑOLES POZAS EDISON VICTOR	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
15339698-1	CARCAMO PALOMERO MARIA LUISA	DIVISION ADMINISTRATIVA
8217873-2	CARCENAC MARIANGEL PAULINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13943641-5	CARRIEL DONOSO JEIMMY ELIZABETH	DIVISION ADMINISTRATIVA
14195828-3	CARRILLO ARROYO LUIS MANUEL	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
11707865-5	CARRILLO GALLARDO BERNARDITA PILAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
17064354-2	CASTILLO MORALES MARIANELA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16877656-K	CASTILLO PARRA NADIA VALENTINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
10008243-8	CASTRO MUÑOZ CECILIA DEL CARMEN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
10408097-9	CAUCAO CANIUCURA MARISOL	DIVISION ADMINISTRATIVA
15621667-4	CAVALLO CALDERON CESAR DANIEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
17317310-5	CAVIERES MORAGA ANA MARIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13600408-5	CERDA LEIVA RAQUEL DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
17740706-2	CERDA PEÑA SEBASTIAN ALEJANDRO	DIVISION ADMINISTRATIVA
8964418-6	CIFUENTES BUSTAMANTE FERNANDO ENRIQUE	DIVISION ADMINISTRATIVA
13935067-7	CISTERNAS LOPEZ PRISCILLA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16799299-4	CONTRERAS CUEVAS CRISTIAN ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
11126087-7	CONTRERAS GUZMAN XIMENA DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
7417546-5	CONTRERAS LIRA VERONICA VIANE	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
10212143-0	CONTRERAS SANCHEZ ELIZABETH DEL CARMEN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
17672185-5	CORNEJO MOLINA CAROLINA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
12651407-7	CORREA BURGOS KATY DEL CARMEN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
4523744-3	CORTEZ ALVAREZ CLAUDIA ROSA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
16977014-K	COVARRUBIAS GUERRERO MIGUEL ANGEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
15384079-2	DARRIGRANDI NAVARRO STEFAN FRANKLIN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
13971622-1	DELGADO YEFI ROSSANA PAOLA	DIVISION ADMINISTRATIVA
12583555-4	DIAZ GALVAN BEATRIZ ELIZABETH	DIVISION ADMINISTRATIVA
18868175-1	DIAZ GANGA JAIME AARON	DIVISION ADMINISTRATIVA
11850181-0	DIAZ MENESES CAROLA DEL PILAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
10181257-K	DOTÉ VERDUGO LUIS HUMBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
10413115-8	ERNST VALENCIA CLAUDIA ELENA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16379153-6	ESCALANTE HIDALGO FRANCISCA ISABEL	DIVISION ADMINISTRATIVA



RUT	NOMBRE	UNIDAD
12479031-K	ESCOBAR LEYTON ELENA DE LAS MERCEDES	DIVISION ADMINISTRATIVA
12904762-3	ESCOBAR PEREIRA PATRICIA MARIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
14099665-3	FARIAS DIAZ MARIA GRACIELA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
15508101-5	FIGUEROA GAMONAL EVELYN MACKARENA	DIVISION ADMINISTRATIVA
7684160-8	FIGUEROA GARCIA MONICA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16386090-2	FIGUEROA VILLABLANCA VALENTINA DE LOURDES	DIVISION ADMINISTRATIVA
9864412-1	FRIZ SANDOVAL PATRICIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
14582013-8	FUENTES BARROS FERNANDO ARTURO	DIVISION ADMINISTRATIVA
17993573-2	FUENTES ROJAS CLAUDIA CAMILA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13677514-6	FUENZALIDA BAEZ PAULINA ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
7174453-1	GALVEZ ALMONACID ESMERALDA DEL ROSARI	DIVISION ADMINISTRATIVA
8111627-K	GARCIA NEIRA ALEJANDRA FRANCISCA	DIVISION ADMINISTRATIVA
12359734-6	GAVILAN GONZALEZ JOVITA DE LAS ROSAS	DIVISION ADMINISTRATIVA
13030793-0	GOMEZ MARTINEZ NANCY CATALINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
19527829-6	GONZALEZ CANALES CLAUDIO ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
18026845-6	GONZALEZ MIRANDA ELIAS NICOLAS	DIVISION ADMINISTRATIVA
15959458-0	GONZALEZ PACHECO TATIANA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
19189417-0	GUERRERO HERNANDEZ MAURICIO SEBASTIAN	DIVISION ADMINISTRATIVA
16640759-1	GUZMAN JORQUERA FRANCISCA LORETO	DIVISION ADMINISTRATIVA
14487673-3	HENRIQUEZ D'ANDREA CAROLINA BEATRIZ	DIVISION ADMINISTRATIVA
13091749-6	HENRIQUEZ D'ANDREA XIMENA WENDOLYN	DIVISION ADMINISTRATIVA
8828905-6	HERNANDEZ CORTÉS JORGE RAMON	DIVISION ADMINISTRATIVA
12810702-9	HERNANDEZ VALDERRAMA HILDA VERONICA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12880765-9	HERRERA GAMBOA CAROLINA PAZ	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
16936445-1	HERRERA IBARRA ELIZABETH VIRGINIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
10853008-1	HERRERA MAGAÑA MARIA TERESA	DIVISION ADMINISTRATIVA
8715965-5	HIDALGO CARRASCO ANGELICA GEORGINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15397364-4	HIDALGO GARCIA NATALIA AURORA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13354406-2	IBANEZ TAPIA ELPIDA	DIVISION ADMINISTRATIVA
11393181-7	ISLA SALAZAR MARTA EMILIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
7373650-1	ITURRA PETIT ROSE MARIE	DIVISION ADMINISTRATIVA
12318105-0	JARA CANALES LUIS HUMBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
7108198-2	JARAMILLO LOPEZ LILIAN JEANETTE	DIVISION ADMINISTRATIVA
12687433-2	JERMAN ZUNIGA ANA PAULINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
11850545-K	JOO ASTORGA CATHERINE	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
14332474-5	LABARCA VEJAR SEGUNDO ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
8941214-5	LABRA SILVA MARIA ALEJANDRA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU

RUT	NOMBRE	UNIDAD
14131639-7	LAGOS BLUME EVARISTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
15775831-4	LAGOS TORRES PATRICIA DE LOS ANGELES	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12641209-6	LAMILLA SANTOS JOSE LUIS	DIVISION ADMINISTRATIVA
13088793-7	LLANCAMAN CAYUPI JESSICA DEL PILAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
8423737-K	LOYOLA SALGADO ADRIANA ROSA MARIANE	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
9401669-K	LUNA SOLIS VIVIANA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
15366839-6	MADRID CID DAISY KARINA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12826904-5	MALHUE GUÍÑEZ MARIA ANGELICA	DIVISION ADMINISTRATIVA
8855575-9	MANCILLA CISTERNAS JUAN VENTURA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
7109142-2	MANZANO FARIAS MARIA VERONICA	DIVISION ADMINISTRATIVA
8140150-0	MARQUEZ MIRANDA MARIA TERESA	DIVISION ADMINISTRATIVA
17907295-5	MARTINEZ PARRA ELIZABETH JENNIFER	DIVISION ADMINISTRATIVA
6836394-2	MARTINEZ VALENZUELA AMERICA DE LAS MERCE	DIVISION ADMINISTRATIVA
8881512-2	MATELUNA MADARIAGA ALFONSO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
16860518-8	MAULEN GONZALEZ JAVIERA NATALIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
14332994-1	MEDINA POBLETE CRISTIAN IVAN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
18294908-6	MELIVILU VALIENTE VANESSA ISABEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
12101812-8	MENA ROA MARIA ELENA	DIVISION ADMINISTRATIVA
10731297-8	MENDEZ ALARCON JOSE LUIS	DIVISION ADMINISTRATIVA
12273301-7	MINCHEQUEO LLANCAMIL ROSA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12907192-3	MIRANDA PEREZ JULIA XIMENA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15638684-7	MONTECINOS GRAU BERNARDO ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
16143952-5	MUÑOZ FLORES PAULA ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16174863-3	MUÑOZ MEZA DANIELA DEL CARMEN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
15565788-K	MUÑOZ NEIRA MARCELA CLAUDIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15775903-5	NAVARRETE VALLE JAVIER ESTEBAN	DIVISION ADMINISTRATIVA
12404996-2	NORIN MILLANAO SYLVIA ISABEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
17722896-6	NOVAK COLILLANCA VESSNA FRANCISCA	DIVISION ADMINISTRATIVA
10853368-4	OJEDA FLORES CRISTINA JACQUELYN	DIVISION ADMINISTRATIVA
15332443-3	OLGUIN MATUS DANIELA ALEJANDRA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13459721-6	ORESTE FUENTES CRISTIAN FABIAN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
19646998-2	ORTEGA MUÑOZ ANDRES MAURICIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
11959819-2	ORTIZ VIVEROS ELDA ELISA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
18537966-3	OSORIO SOTELO MARCELA ALEJANDRA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
19456101-6	PAEZ BARRAZA CARLA NATALIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
8778405-3	PALACIOS HERNANDEZ VICTOR	DIVISION ADMINISTRATIVA
12209038-8	PALMA BORQUEZ XIMENA CELIA	DIVISION ADMINISTRATIVA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
18166037-6	PALMA INAREJO ANA CATALINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
8917642-5	PALMA LIBERONA LEONARDO ARTURO	DIVISION ADMINISTRATIVA
12918024-2	PAREDES THOMPSON JULIAN ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
15484530-5	PARRAGUEZ PARDO GIOVANNA DE LOURDES	DIVISION ADMINISTRATIVA
12264949-0	PASTEN AHUMADA CRISTIAN ALEJANDRO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
7682003-1	PAZ GUARDIA ANGEL GUILLERMO	DIVISION ADMINISTRATIVA
12633956-9	PEÑA CORTES ALBERTO EDUARDO	DIVISION ADMINISTRATIVA
15724561-9	PEÑA ESCOBAR MYRIAM VANESSA	DIVISION ADMINISTRATIVA
9824798-K	PENALOZA ZUNIGA TERESA DE JESUS	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
15775041-0	PENNA LUNA NATALIE NICOLE	DIVISION ADMINISTRATIVA
9579957-4	PEREIRA AREVALO RODOLFO ANTONIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
13294297-8	PIÑA FUENTES JOHANNA	DIVISION ADMINISTRATIVA
7170141-7	PIÑEIRO CORTES GLORIA DEL CARMEN	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12673728-9	POBLÉTÉ QUINONES CAROLYN MARITZA	DIVISION ADMINISTRATIVA
6804939-3	QUINTANILLA HARRIS RUBY	DIVISION ADMINISTRATIVA
12487826-8	RAMIREZ NARANJO BERTA PABLA DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
15426659-3	REVECO OSORIO PAULINA ISABEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
13090164-6	REYES GONZALEZ CESAR ANTONIO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
8644102-0	REYES GUERRERO MARIA ELIANA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
18695603-6	REYNADO SOTO BERNARDITA ANGELICA	DIVISION ADMINISTRATIVA
7521549-5	RIOS SOTO PATRICIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
17542865-8	RIQUELME LLANOS DANIELA CAROLINA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
11638413-2	RIVAS OSORIO GERMAN CESAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
7698728-9	RODRIGUEZ MALDONADO MARTA DEL PILAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
18062683-2	RODRIGUEZ SANCHEZ CINDY DANAE	DIVISION ADMINISTRATIVA
15613160-1	ROJAS ARANEDA ESTEBAN ANDRES	DIVISION ADMINISTRATIVA
14201535-8	ROJAS BARAHONA CLAUDIA ESTHER	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
13721836-4	ROJAS COFRE PATRICIO ANTONIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
17490045-0	ROJAS VERGARA JOAQUINA SOLEDAD	DIVISION ADMINISTRATIVA
12890034-9	ROJO RODRIGUEZ CESAR GONZALO	DIVISION ADMINISTRATIVA
11663367-1	ROMAN SONTAG CLAUDIA ANDREA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
19880730-3	ROSALES ZURITA RICARDO ALEJANDRO	DIVISION ADMINISTRATIVA
12419237-4	SALINAS GOMEZ IRMA DUDELINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13484664-K	SALINAS MORALES NAYADE VIRGINIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
12646186-0	SALINAS PIZARRO CLAUDIA ANDREA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
8775201-1	SALINAS SAAVEDRA MARIA DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
12638747-4	SALVO CARRASCO GONZALO ENRIQUE	DIVISION ADMINISTRATIVA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
10806676-8	SAN JUAN CHEUQUEPIL MARIA EUGENIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
15162587-8	SAN MARTIN PARADA ALAN PATRICIO	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
13464548-2	SANCHEZ TAPIA PAOLA DEL PILAR	DIVISION ADMINISTRATIVA
13158619-1	SANHUEZA CARRASCO LUIS ENRIQUE	DIVISION ADMINISTRATIVA
9782806-7	SANTANA FUENTES HECTOR HUGO	DIVISION ADMINISTRATIVA
7576550-9	SANZ RUIZ EUGENIO FERNANDO	DIVISION ADMINISTRATIVA
15839092-2	SELLA MUÑOZ LESLIE KARINA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13050336-5	SILVA AGUILAR VICTOR MANUEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
8779940-9	SILVA CELIS MARIO RICARDO	DIVISION ADMINISTRATIVA
5735005-9	SOLARI MARTINI HUGO ANTONIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
17010651-2	SOLIS ROMERO FRANCISCO JAVIER	DIVISION ADMINISTRATIVA
9483011-7	SOLORZA SANTIBANEZ MYRIAM ELIZABETH	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
18444240-K	SOTO CADENAS MICHELLE PAZ	DIVISION ADMINISTRATIVA
10517412-8	SOTO GAUNE MARISOL PASCUALA	DIVISION ADMINISTRATIVA
16150979-5	TAPIA GARRIDO PABLO ANTONIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
13476992-0	TAPIA PERLAIZ JULIO ALBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
17027639-6	TORRES MELLA NATHALY ANDREA	DIVISION ADMINISTRATIVA
14139881-4	TORRES ROSALES MARIA JOSE	DIVISION ADMINISTRATIVA
9095995-6	UGARTE NAUDY MAURICIO ENRIQUE	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
7244231-8	URIBE CARDENAS EDMUNDO JAVIER	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
8941240-4	URRUTIA OLAVE MARIANA DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
12088415-8	VALDIVIA GALINDO IVONNE YANELA	DIVISION ADMINISTRATIVA
18696045-9	VALDIVIA REYES FRANCISCA DANIELA	DIVISION ADMINISTRATIVA
6544280-9	VALENCIA VILLALOBOS PEDRO SEGUNDO	DIVISION ADMINISTRATIVA
9907183-4	VALENZUELA PALESTRO ALEJANDRA ELIZABETH	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
5568463-4	VASQUEZ AVENDAÑO ROSA CLEOFA	DIVISION ADMINISTRATIVA
13337711-5	VEGA ESCARATE MARCIA YESSENIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
17612396-6	VENEGAS HEVIA BENJAMIN ALBERTO	DIVISION ADMINISTRATIVA
12666270-K	VENEGAS TRONCOSO CLAUDIA SOLANGE	DIVISION ADMINISTRATIVA
10532014-0	VERA HERNANDEZ ANGELICA MARIA	DIVISION ADMINISTRATIVA
12844989-2	VERA QUIROZ IRENE MABEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
14141487-9	VERGARA ACEVEDO ROMINA LEE	DIVISION ADMINISTRATIVA
13836823-8	VIDAL MIRANDA FREDDY HERNAN	DIVISION ADMINISTRATIVA
10822992-6	VILCHES FLORES MARISOL DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
15942863-K	VILLALOBOS RIOS CAROLINA DEL CARMEN	DIVISION ADMINISTRATIVA
7854057-5	VILLAR MELENDEZ DANIEL ROMELIO	DIVISION ADMINISTRATIVA
8652975-0	VILLARROEL CAULIER MONICA VICTORIA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU

RUT	NOMBRE	UNIDAD
9257431-8	ZAMBRANO JORQUERA PABLO EDISON	DIVISION ADMINISTRATIVA
17411799-3	ZANNI RUBIO VITTORIO ANGELO JUNIOR	DIVISION ADMINISTRATIVA
18606862-9	ZEBALLOS CARRION BRYAN DANIEL	DIVISION ADMINISTRATIVA
13109059-5	ZENTENO SANHUEZA PATRICIA ALEJANDRA	SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU
15841546-1	ZURITA CONTRERAS SEBASTIAN ELIAS	DIVISION ADMINISTRATIVA

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 8 : GABINETE SUBSECRETARIA Y CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL Y AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
10698027-6	ACUÑA GOMEZ MARCELA ANDREA	GABINETE SUBSECRETARIA
19902550-3	BRUNA BUSTAMANTE NICOLAS IGNACIO	GABINETE SUBSECRETARIA
10543724-2	CACERES CARO JEANETTE VIVIANA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
15505000-4	DURAN DONOSO CLAUDINA IRLANDA	GABINETE SUBSECRETARIA
8518202-1	FERNANDEZ ARAYA CARMEN JULIA	GABINETE SUBSECRETARIA
14155060-8	GARRIDO CHACANA LUIS ALBERTO	GABINETE SUBSECRETARIA
13832821-K	GONZALEZ TORNERO PAMELA FRANCISCA	GABINETE SUBSECRETARIA
10149882-4	HERNANDEZ JORQUERA GLORIA ALEJANDRA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
8949048-0	LAZCANO PEREZ NORA DE LAS MERCEDES	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
10078257-K	LIZANA BAES GERMAN ESTEBAN	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
10059685-7	LOPEZ CARMONA JORGE ANDRES	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
9906468-4	LOPEZ GARCIA JORGE ALEJANDRO	GABINETE SUBSECRETARIA
9708403-3	LOPEZ POBLETE JUAN CARLOS PATRICIO	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
9120876-8	MANZANO SILVA AMELIA GEORGINA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
15504116-1	MARTIN PIUTRIN GLADYS MIREYA	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
4775190-K	MATTE VELASCO MARIA INES	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
9454115-8	MELLA MATAMALA ELIZABETH MARGARITA	GABINETE SUBSECRETARIA
12642241-5	MORALES NUNEZ PAOLA ANDREA	GABINETE SUBSECRETARIA
10770633-K	MORALES ROMERO LAURA PATRICIA	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
15357655-6	MUÑOZ PENAGLIA CARLOS DANIEL	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
13270850-9	OLAVE FLORES CARLA ANDREA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
6757952-6	OLIVARES GUTIERREZ RAUL HUMBERTO	CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
7704761-1	PEREZ PIZARRO MARIA ERICA	GABINETE SUBSECRETARIA
16762099-K	RIQUELME GARCIA ISABEL NOEMI	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
9095206-4	SALINAS ESCARATE VIVIANA CRISTINA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
11852100-5	TORRES PICON INGRID DEL PILAR	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
10055722-3	URBINA LOPEZ MANUEL JESUS	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
10974690-8	VARGAS ZABALETA PATRICIA DEL CARMEN	GABINETE SUBSECRETARIA
13427994-K	VASQUEZ CARMONA MARIA EUGENIA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
12812068-8	VENEGAS CABRERA XIMENA ALEXANDRA	AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

**EQUIPO N° 9 : GABINETE MINISTRO Y DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y COM.ASESORA RRD Y RECONSTRUCCION**

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
15415303-9	ACOSTA BRIONES MARIA LEDA	GABINETE MINISTRO
10868677-4	ALCAYAGA SEPULVEDA ANA RAQUEL	GABINETE MINISTRO
9975749-3	AMIGO LARENAS CAROLINA BEATRIZ	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
10820672-1	BANDA VILLA PATRICIO ENRIQUE	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
13231870-0	BUSTOS ROCHETTE FELIPE JAVIER	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
15843013-4	CALDERON ORELLANA TAMARA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
16857932-2	CANCINO SERRANO MACARENA JESUS	GABINETE MINISTRO
11996270-6	CHACON CHACON SANDRA ENRIQUETA DE LAS MERCEDES	GABINETE MINISTRO
13943895-7	CHOMALI PARRA MIRIAM ANDREA	GABINETE MINISTRO
11256190-0	CORDOVA ASTUDILLO JOHN ROBERT	GABINETE MINISTRO
7022237-K	DIAZ ABARCA PEDRO RAUL	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
11947986-K	DURAN DURAN RUTH ALEJANDRA	GABINETE MINISTRO
13348508-2	GAETE VALDIVIA MARIBEL DEL CARMEN	GABINETE MINISTRO
13079205-7	GALDAMES PALMA MARLENE EDITH	GABINETE MINISTRO
16668445-5	GALILEA ZIZAK PABLO IGNACIO	GABINETE MINISTRO
11636154-K	GARABITO PEREIRA MAURICIO ALEJANDRO	GABINETE MINISTRO
12720346-6	GARRETON EISSLER ALEJANDRA	GABINETE MINISTRO
13830039-0	GAZITUA ZAVALA GONZALO JAVIER	GABINETE MINISTRO
18784617-K	GIANNINI GONZALEZ SOFIA VICTORIA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
10632148-5	GUTIERREZ SANDOVAL JULIA ROSA	GABINETE MINISTRO
15902653-1	HAYDEN FARIAS RAUL RODRIGO	GABINETE MINISTRO
7626283-7	HOFFMANN RIVADENEIRA KARIN VERONIKA	GABINETE MINISTRO
17089397-2	ICAZA CASTRO JAVIERA	GABINETE MINISTRO
15939397-6	LUNA PEREZ JORGE ANDRES	GABINETE MINISTRO
16765830-K	MARQUEZ URRIZOLA CONSTANZA ANDREA	GABINETE MINISTRO
13234206-7	MATURANA VALENZUELA MARIA JOSE	GABINETE MINISTRO
7312142-6	MUJICA ORTUZAR PAULA	GABINETE MINISTRO
17046394-3	NORAMBUENA YUNG SEBASTIAN EDUARDO	GABINETE MINISTRO
18172937-6	NUNEZ GUAJARDO MARIA JOSE	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
13670725-6	PEREZ DE CASTRO CANALES DIEGO ANDRES	GABINETE MINISTRO
8860276-5	REYES LIZAMA ALEJANDRA SAMANTA	COM.ASESORA RRD Y RECONSTRUCCION
15384186-1	ROJAS BERNABE MARIA IGNACIA	GABINETE MINISTRO
18391367-0	SURIC GUZMAN IVAN PABLO	GABINETE MINISTRO
10261528-K	TORREALBA SIMONETTI JAVIERA	GABINETE MINISTRO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
14399134-2	URRUTIA COFRE CLAUDIA ANDREA	GABINETE MINISTRO
13281045-1	VALENZUELA BRIONES CAROLINA ANDREA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
13910495-1	VALLADARES ZAMORA JUAN CARLOS	GABINETE MINISTRO
14416061-4	VARGAS MARCHANT MARIA CRISTINA	GABINETE MINISTRO
16765324-3	VEGA MOREIRA GONZALO JAVIER	GABINETE MINISTRO
17309367-5	VELIZ CRUZ CONSTANZA PAULINA	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
16840578-2	VENEGAS ADRIAZOLA VICTORIA ANDREA	GABINETE MINISTRO



**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 10 : SIAC Y OFICINA PARTICIPACIÓN</b>		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
17088146-K	ALFARO FLORES SEBASTIAN IGNACIO	SIAC
8011043-K	ANDRADE MIRANDA MARGARITA DE JESUS	SIAC
17487915-K	ANGEL GONZALEZ MARCELO ANTONIO	SIAC
16914451-6	ARAYA LAGOS VALENTINA PAZ	SIAC
17406824-0	BRANDER VANNINI MARIA FRANCISCA	SIAC
10052562-3	BRAVO RODRIGUEZ BORIS ENRIQUE	SIAC
15021210-3	CAMPUSANO ORTEGA GABRIELA ANDREA	SIAC
11169275-0	CERECEDA LOPEZ DORIS MARICEL	SIAC
5929388-5	CORNEJO ESPINOZA FERNANDO DEL TRANSIT	SIAC
7250519-0	CORNEJO MUGA JULIO OSVALDO	SIAC
12245254-9	COUSIÑO CORNEJO NELIDA HAYDEE	SIAC
8514044-2	ESCOBAR NIETO MARCIA ANDREA	SIAC
13667387-4	FLORES OLGUIN ALEJANDRA DEL PILAR	SIAC
10297946-K	FRANCOVICH VIDAL FERNANDA DE LAS MERC	SIAC
13281481-3	GARRIDO ARENAS SYLVIA LISETTE	SIAC
13042173-3	GOMEZ FLORES CLAUDIA ANDREA	SIAC
12723728-K	GONZALEZ ROMERO PAULINA DE LAS MERCE	SIAC
9149613-5	GONZALEZ TRONCOSO LORENA XIMENA	SIAC
17941404-K	HERNANDEZ BRAVO KARINA ANDREA	SIAC
13270760-K	JARA MANQUENIR RAMON ANDRES	SIAC
15666537-1	LOPEZ SAGREDO CLAUDIO ANDRES	SIAC
12510380-4	MERCADO ALVEAR CARLOS ANTONIO	SIAC
15323251-2	ORTEGA RIOS ALEJANDRA PAZ	SIAC
12638131-K	PAREDES SOTO GEMA CAROLINA	SIAC
13041239-4	QUIJON MATUS VERONICA PATRICIA	SIAC
13445558-6	SANTIBAÑEZ PALOMERA MARITZA ISABEL	SIAC
16129368-7	SEPULVEDA RUBILAR ISABEL MARGARITA	SIAC
9014155-4	SIERRA ELGUETA LORENA PATRICIA	SIAC
14149107-5	SOLIS VASQUEZ ALEJANDRO DAVID	SIAC
16609600-6	SOTO MONARDES JAVIERA ELISA	SIAC
12524801-2	TOLEDO OLIVA VANESSA ANDREA	SIAC
9474971-9	UGARTE FUENZALIDA VERONICA DE LAS MERC	SIAC
16645801-3	VARELA MERCADO JENIFFER SOLEDAD	SIAC
15641685-1	VELASCO NAVARRO ISIDORA	SIAC
9002932-0	VERA SANHUEZA GUILLERMO	SIAC
7326296-8	ZUÑIGA OPAZO MONICA DEL CARMEN	SIAC

RUT	NOMBRE	UNIDAD
12584515-0	ZUÑIGA SILVA MARIA TERESA	SIAC

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 11 : COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
10603810-4	ACEVEDO CABEZAS CAROLA PAZ	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
17702854-1	ALVEAR DIAZ FERNANDA PAZ	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
12123255-3	ARTEAGA ELBO FELIPE CRISTIAN	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
16347349-6	CARO CABEZAS JOCELYN ANDREA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
4607663-K	CARTIER ROVIROSA ENRIQUE JOSE	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
16210807-7	CORTES FUENTES SEBASTIAN ANDRES	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
13336478-1	CORVALAN RODRIGUEZ TANIA VALESKA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
12440236-0	DEVIA BALBONTIN ANA ELSIE	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
16521279-7	DIAZ YEPSEN IBISS LISSETTE	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
15225114-9	ESPINOZA FERNANDEZ JOHANA LORETO	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
17621888-6	GUTIERREZ CIFUENTES ALEJANDRO GUILLERMO	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
16745513-1	HENRIQUEZ CANCINO PABLO IGNACIO	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
13511703-K	HERMOSILLA SANHUEZA IRMA ALEJANDRA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
16660612-8	HERRERA URRUTIA MARIA TERESA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
17379875-K	LAGOS VALDIVIA ALEJANDRO ANDRES	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
16329665-9	LARA INZUNZA JENNIFER VALESKA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
14146307-1	LARA OPAZO MARIA JOSE	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
15014381-0	LEAÑO GONZALEZ MAURICIO JAVIER	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
13502511-9	MIRANDA VARGAS PEDRO ANTONIO	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
13333350-9	NESPOLO ROSSI ROMINA VALERIA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
18091449-8	ORREGO LOPEZ ANAKENA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
12844997-3	ORTEGA YANCA CATHERINE ALEJANDRA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
16044175-5	PAILLAQUEO MUÑOZ MARIA LORETO	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
14045993-3	PEDREROS MATUS MARIA ELENA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
13026225-2	RAMIREZ PEREZ CAROLINA AURELIA	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE

13020815-0	RODRIGUEZ ABALLAY ANDRES ANTONIO	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
18730128-9	TORRES TORRES IVAN FERNANDO	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
16751828-1	VALDIVIA RAMIREZ SEBASTIAN RIGOBERTO	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE
15776303-2	VICTORIANO ROZAS SIMONNE BELEN	COMISIÓN ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TE

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 12 : SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
10198170-3	ALVARADO ALVARADO ABDON RICARDO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12129424-9	ARANCIBIA GARCIA DEBORA MARIA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
14104585-7	ARIAS MONTECINOS KAREN MARIELA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
17672496-K	ARMIJO LEIVA CONSTANZA ANDREA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
17579512-K	CRUZ GUAJARDO JHAIR IGNACIO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
14102361-6	DIAZ MALUENDA KAREN XIMENA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12157667-8	FICA ORELLANA CHRISTIAN	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
13005340-8	FLORES CHOQUE EDUARDO JOSE	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
17370429-1	GONZALEZ ESPINOZA SEBASTIAN FELIPE	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
15619742-4	GONZALEZ HURTADO PEDRO ANTONIO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
16226952-6	GUARACHI YAMPARA EDGARD OSVLADO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
16201033-6	HENRIQUEZ CHEUQUE JOSE MIGUEL	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
17376617-3	HERRERA FERRUFINO RENATA MELISA CASANDRA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
15811234-5	INZUNZA JARA JENNIFER	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
16769795-K	JOFRE MORALES VALESKA CAROLINA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
10051199-1	LAGOS OLGUEDA CLAUDIA LORENA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12833020-8	LUNA JORQUERA ANGELICA MAGDALENA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
9458248-2	ORSOLA CARRASCO JESSICA ODETTE	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
16002794-0	ORTIZ MASQUIMILLAN PATRICIA ANDREA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
10628204-8	ORTUÑO FARINA MARIO JOSE	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
16467694-3	PAEZ CEPEDA ANGEL FABIAN	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
13051877-K	PASSIG DROGUETT JOCHEN FRANZ	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
7566570-9	PASTEN CASTRO GIOVANNA ESTELA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12678384-1	PERICH MEDINA SLAVIA JOVANKA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
13415708-9	PINTO CORTEZ MARIA EUGENIA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
16466829-0	PIZARRO SCHMAUCK CHRISTOPHER CCHRISTIAN	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
16400362-0	RAMOS BALTOLU MAURICIO FRANCISCO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
13212688-7	RIOS KARL KARL ALVARO JOSE	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12845855-7	ROBLEDO HINOJOSA FERNANDO ANDRES	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
9781058-3	ROJAS CASTRO ALBERTO MAGNO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
15695493-4	SANTOS CODOCEO FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
15008308-7	SCHULZE DURAN RODRIGO IGNACIO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
15924201-3	SILVA PACHECO MARIA TERESA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12834566-3	SOZA GILBERTO ABRAHAM ISAIAS	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
13006141-9	TARQUE VELIZ CLAUDIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
12609744-1	VALENZUELA RAMIREZ PABLO ALBERTO	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
16452315-2	VALLEJO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA
10974667-3	VARGAS ZAVALA JOSE ALEX	SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 13 : SEREMI REGION DE TARAPACA</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
12351605-2	AHUMADA JORQUERA SOLANGE DEL CARMEN	SEREMI REGION DE TARAPACA
12570001-2	ALFARO CAICONTE URZULA MARISOL	SEREMI REGION DE TARAPACA
10568520-3	ALVARADO CARVAJAL CLAUDIA MARINA	SEREMI REGION DE TARAPACA
17800799-8	ALVAREZ ALFARO FERNANDO AGUSTIN	SEREMI REGION DE TARAPACA
11798704-3	ANTIQUEO HUIRCAPAN CECILIA PATRICIA	SEREMI REGION DE TARAPACA
13333103-4	ARRIAGADA GONZALEZ GODELIVER MIGUELINA	SEREMI REGION DE TARAPACA
11450365-7	BELTRAN VASQUEZ RODRIGO FREDDY	SEREMI REGION DE TARAPACA
13639267-0	BILBAO APATA EVELYN	SEREMI REGION DE TARAPACA
13444923-3	BOMBAL ALCAYAGA JOSE	SEREMI REGION DE TARAPACA
11613421-7	CACERES MARINO JOHAN	SEREMI REGION DE TARAPACA
10815653-8	CARES BASTIAS VERONICA ORIELE	SEREMI REGION DE TARAPACA
14401620-3	CARPIO ORTIZ FRANCISCO	SEREMI REGION DE TARAPACA
14137196-7	CARRASCO SEPULVEDA MAURICIO ALBERTO	SEREMI REGION DE TARAPACA
11817034-2	CARVAJAL REQUENA PATRICIO ERNESTO	SEREMI REGION DE TARAPACA
10606648-5	CEPEDA MOYANO ISABEL TERESA	SEREMI REGION DE TARAPACA
11274839-3	CONTRERAS PINO SONIA PAOLA	SEREMI REGION DE TARAPACA
9191367-4	DIAZ GODOY OSCAR ENRIQUE	SEREMI REGION DE TARAPACA
13918378-9	FLORES VERGARA DAYMOND ALEXANDER	SEREMI REGION DE TARAPACA
16593506-3	FRACEI MONDACA ARTURO ITALO	SEREMI REGION DE TARAPACA
18313140-0	FRIAS SOTO JESSIE ALEXANDRA	SEREMI REGION DE TARAPACA
10971678-2	GUAJARDO CONTRERAS VERONICA ISABEL	SEREMI REGION DE TARAPACA
16095020-K	INZUNZA LLAVES YEAN MARIEL	SEREMI REGION DE TARAPACA
10960825-4	JARA FARIAS JULY INGRID	SEREMI REGION DE TARAPACA
13865365-K	LAGOS MUÑOZ LUIS ALEJANDRO	SEREMI REGION DE TARAPACA
7431472-4	LATORRE GONZALEZ ORLANDO ROBERTO	SEREMI REGION DE TARAPACA
13009030-3	LOPEZ NAVARRO DANIEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE TARAPACA
11722029-K	MATTOS MARAMBIO KARLYN IVY	SEREMI REGION DE TARAPACA
15924913-1	MELIHUEN BARRAZA NATALIA FABIOLA	SEREMI REGION DE TARAPACA
12082522-4	MIGRYK ARANCIBIA YEANNETT ALEJANDRA	SEREMI REGION DE TARAPACA
10016727-1	MORALES MUÑOZ MARCELO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE TARAPACA
15344619-9	OLMEDO GARATE CAROLINA ANDREA	SEREMI REGION DE TARAPACA
15220349-7	ORMEÑO OJEDA PRISCILLA ALETIA	SEREMI REGION DE TARAPACA
9023408-0	PALAPE SOTO JUAN CARLOS	SEREMI REGION DE TARAPACA
16690049-2	PALMA MARTINEZ PABLO RUBEN	SEREMI REGION DE TARAPACA
12315882-2	PINO PINO MARCELO ANDRES	SEREMI REGION DE TARAPACA
15345236-9	PRIETO ROJAS CARLOS EDUARDO	SEREMI REGION DE TARAPACA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
16344220-5	RIVERA BARRIOS FABIOLA FRANCISCA	SEREMI REGION DE TARAPACA
10454312-K	ROBLEDO BERRIOS CLAUDIA DEL PILAR	SEREMI REGION DE TARAPACA
16336789-0	RODRIGUEZ MOLINA CAROLINA ANDREA	SEREMI REGION DE TARAPACA
13014394-6	SAAVEDRA SAPIAINS MAURICIO	SEREMI REGION DE TARAPACA
13460657-6	SEPULVEDA YOHONSON ALEJANDRA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE TARAPACA
19177426-4	SOZA OSSES JOSE ANTONIO DEL CARMEN	SEREMI REGION DE TARAPACA
17800951-6	VELASQUEZ RODRIGUEZ ALONSO VINCENZO DAMIAN	SEREMI REGION DE TARAPACA
9019426-7	VILLANUEVA HELENA HUGO ANDRES	SEREMI REGION DE TARAPACA
16057230-2	ZARATE ESPINOSA CARMEN PAZ	SEREMI REGION DE TARAPACA



**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 14 : SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
17812644-K	AGUAYO RIVERA TAMARA VALEZKA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12423659-2	ALCOGER ALBURQUENQUE CRISTIAN LEONARDO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
15501716-3	ARIAS ARAYA DANIELA CONSTANZA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10874905-9	AROS FERNANDEZ FRANCICO JAVIER	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10567062-1	BARAHONA LIQUITAY LUIS ALBERTO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
9439691-3	CADENA NUÑEZ PATRICIA ELVIRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
15152444-3	CARRASCO RODRIGUEZ MARCELA PAZ	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
7540877-3	CONTRERAS PEREZ JOSE EUGENIO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
13871679-1	DAMIANIC INOSTROZA SVONKO ANDRES	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12616084-4	FLORES HUERTA MARCELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10448251-1	GALLEGUILLOS OLIVA ROMAN ALBERTO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
13643071-8	GOMEZ ALARCON RODOLFO AGUSTIN	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
16437542-0	GONZALEZ CORTES HERNAN FELIPE	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
18018403-1	HIDALGO CASTILLO JENNIFER ALEXANDRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
15017802-9	HIP MALDONADO SOO-LING	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
14272383-2	INTVEEN PEREZ HANS PETER	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10989198-3	JIMENEZ BOLADOS JAVIER ARMANDO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
13009985-8	LEYTON ARAYA MARCELO CHRISTIAN	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
13868039-8	MANDUCHER IGLESIAS SOLANGE IVETTE	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12616466-1	MENDEZ CARVAJAL MARIETTA ANDREA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12067414-5	MOLINA VEGA MIGUEL DAVID	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
14112091-3	MONTIVERO DIAZ PAULINA PATRICIA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10217300-7	MORALES DIAZ JUAN ANTONIO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
15768597-K	MORALES VALLEJOS FRANCISCA PAZ	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10022745-2	MORENO GUTIERREZ BLANCA JULIA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
10396909-3	MORENO MELENDEZ MARCO ANTONIO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
14050938-8	NUNEZ SALAZAR JESSICA CAROLINA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
11615173-1	PAVEZ URQUHART CLAUDIO ANTONIO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12001074-3	PIFFARDI ARAYA MARCO ANTONIO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
17437625-5	PIZARRO MONSALVE NATHALY ANDREA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12442929-3	PONCE CORTEZ XIMENA AMALIA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
19950500-9	REYES MORENO DAVID ENRIQUE	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
16135555-0	RODRIGUEZ JIMENEZ PRISCILA ORIANA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
11818776-8	RODRIGUEZ MORELLO PATRICIO LEOPOLDO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12181364-5	ROJAS SENOCEAIN DANITZA MARCELA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12214349-K	ROMERO VIDAL MARCIA JANETT	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
17938971-1	SAAVEDRA ROJAS ORNELLA GABRIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12801522-1	SANTANDER FUENTES JULIO LEONARDO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
11605031-5	SIERRA MORGADO HILDA CYNTHIA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
16499382-5	SOTO LIBANO INGRID	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
17939646-7	SOTO REYES IGNACIO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
17723743-4	TORRES FIGUEROA JULIO BENJAMIN JESUS	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
19102292-0	TRULLEN REYES PIA FERNANDA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
14334995-0	VALENZUELA DIAZ KAREN FRANCISCA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
13643901-4	VERDEJO CONTRERAS DANIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
12441540-3	VERGARA RODRIGUEZ PATRICIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
9235430-K	VICENCIO SANDOVAL DANIZA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA
15679007-9	VRSALOVIC FUENZALIDA ALEKSANDRA MARIA	SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 15 : SEREMI REGION DE ATACAMA</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
15258386-9	AGUILAR GONZALEZ FELIPE ANDRES	SEREMI REGION DE ATACAMA
13698879-4	ALARCON BADILLA FREDDY ALEJANDRO	SEREMI REGION DE ATACAMA
10004585-0	ARAYA ZEBALLOS RENATO FRANCISCO	SEREMI REGION DE ATACAMA
16426758-K	ARAZA ASTUDILLO BRAYAN JUSTO	SEREMI REGION DE ATACAMA
17117793-6	BEMBOW ESPINOZA CAMILA ANDREA	SEREMI REGION DE ATACAMA
13178448-1	CARVAJAL CAILLY LORENA ANDREA	SEREMI REGION DE ATACAMA
14618596-7	CENTELLAS CORTES VIVIANA CAROLINA	SEREMI REGION DE ATACAMA
14381879-9	CHAVEZ AGUILERA RODRIGO OSVALDO	SEREMI REGION DE ATACAMA
15029930-6	CID ROCHA CLAUDIA CAROLINA	SEREMI REGION DE ATACAMA
12153378-2	CORNEJO POBLETE MELINA TAMARA	SEREMI REGION DE ATACAMA
10918885-9	CRUZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	SEREMI REGION DE ATACAMA
15030606-K	CUEVAS ESCALANTE SERGIO ANTONIO LORENZO	SEREMI REGION DE ATACAMA
13093740-3	DIAZ GOMEZ ROCIO IRMA	SEREMI REGION DE ATACAMA
17397196-6	DIAZ MARTINEZ CLAUDIO RUBEN	SEREMI REGION DE ATACAMA
13422458-4	ERIKSSON VIVANCO LEIF HECTOR ARNOLD	SEREMI REGION DE ATACAMA
9371451-2	ESPINOZA PEÑA LIDIA ESTER	SEREMI REGION DE ATACAMA
8996082-7	FARFAN OLGUIN ALEJANDRO ENRIQUE	SEREMI REGION DE ATACAMA
16705386-6	FIGUEROA FARIAS YANIRA SUSANA	SEREMI REGION DE ATACAMA
16294693-5	FLORES LARGO ELIZABETH ALISANDRA	SEREMI REGION DE ATACAMA
14327110-2	FLORES NAVARRO RONIE ESTEBAN	SEREMI REGION DE ATACAMA
13010370-7	GONZALEZ OSSANDON SAMMY ADEMIR	SEREMI REGION DE ATACAMA
13867828-8	GONZALEZ ROJAS GALIDES BEATRIZ	SEREMI REGION DE ATACAMA
10931812-4	GUAITA JUANTOK JORGE JAVIER	SEREMI REGION DE ATACAMA
16867587-9	GUERRERO MUNOZ DAVID ESTEBAN	SEREMI REGION DE ATACAMA
11724490-3	LAFUENTE ZULETA ANA MARIA	SEREMI REGION DE ATACAMA
10698418-2	LARENAS MANTELLERO MARIA PAZ	SEREMI REGION DE ATACAMA
16429446-3	MOORE RUBIO NATALIA ANDREA	SEREMI REGION DE ATACAMA
7805080-2	MUÑOZ BERNAT CECILIA LORENA	SEREMI REGION DE ATACAMA
15871097-8	NEYRA GUTIERREZ CARLOS PATRICIO	SEREMI REGION DE ATACAMA
15870281-9	OLIVARES CARVAJAL PAULINA MATILDE	SEREMI REGION DE ATACAMA
14115883-K	OYARCE ARAYA MERY GIRLEYN	SEREMI REGION DE ATACAMA
12219137-0	PAEZ INDEY MICHEL SALVAT	SEREMI REGION DE ATACAMA
21915261-2	PALACIOS SOTO OSCAR IVAN	SEREMI REGION DE ATACAMA
12221061-8	PASTEN VERAGUA YUSSINA ELIZABETH	SEREMI REGION DE ATACAMA
13647945-8	REVELLO AGUIRRE GIANELLA ANGELINA	SEREMI REGION DE ATACAMA
7839900-7	RIOS WELDT PEDRO FRANCISCO	SEREMI REGION DE ATACAMA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
10481474-3	ROJAS CAMPUSANO LUIS HUMBERTO	SEREMI REGION DE ATACAMA
10487749-4	ROMAN BARAHONA PAOLA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE ATACAMA
11728487-5	SANCHEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE ATACAMA
17055075-7	SILVA VERGARA ANGELICA KATHERINE	SEREMI REGION DE ATACAMA
15011900-6	TORREJON ORTIZ SEBASTIAN MICHAEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE ATACAMA
17191314-4	VALDIVIA ARAYA NATHALIE MARGOT	SEREMI REGION DE ATACAMA
14296564-K	VARAS GONZALEZ RODRIGO ANDRES	SEREMI REGION DE ATACAMA
13216987-K	VENEGAS VARAS ISABEL ANDREA	SEREMI REGION DE ATACAMA
10296757-7	ZAMORA LEON PEDRO ANTONIO SEGUNDO	SEREMI REGION DE ATACAMA

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 16 : SEREMI REGION DE COQUIMBO</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
10154381-1	ALBARRAN ARAYA SERGIO LUIS	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13874870-7	ARAYA RIVERA YORDANA ANDREA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
14710838-9	ARDILA VEGA ANA LUCIA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15042147-0	ARENAS ZEBALLOS WILLIAM ALEJANDRO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
12695665-7	ARRIAGADA DIAZ PABLO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15097059-8	CALDERON CALDERON JAVIER RODRIGO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15035662-8	CARRILLO TORRES PABLO ANDRES	SEREMI REGION DE COQUIMBO
11347514-5	COLLAO TOLEDO RICARDO M.	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13875140-6	CONTRERAS VALENZUELA CRISTIAN ALBERTO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
17624688-K	CONTRERAS YAÑEZ FRANCISCA LORENA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15052439-3	CORRAL ARROYO MARIA JOSE	SEREMI REGION DE COQUIMBO
9693214-6	CORTES ARAYA EUGENIO AQUILES	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15028918-1	DIAZ MICHEA CINTHIA JENNIFER	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13223897-9	DINAMARCA VALENZUELA RAUL ENRIQUE	SEREMI REGION DE COQUIMBO
10893700-9	DRAGOJEVIC AGUIRRE LJAGODA SLAVIA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
16495214-2	DROGUETT ROSALES LUIS FELIPE	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15053581-6	ESPINOZA MUÑOZ ABEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13060052-2	GALAZ ASTROZA INGRID CECILIA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
10343877-2	GALLEGO GARRIDO LUISA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
12620497-3	GALVEZ CORTES RODRIGO HERNAN	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13669953-9	GALVEZ OYARCE GONZALO ANTONIO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
11813289-0	GALVEZ SILVA MARCELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
7703677-6	GONZALEZ ARAYA JUANA ELIANA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
6364430-7	GONZALEZ MENDOZA RONALDO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
14413959-3	GRADO AGUIRRE CRISTINA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
10198285-8	GRES SOLER VALESKA VERONICA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
12569701-1	HERBORN ESPINOZA JIMENA CONSTANZA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
12698017-5	JARA VIVAR KARIN MABEL	SEREMI REGION DE COQUIMBO
10638373-1	LAGOS VERGARA JACQUELINE SUSI	SEREMI REGION DE COQUIMBO
14113276-8	LEY VILLALOBOS BONNY JONATHAN	SEREMI REGION DE COQUIMBO
9760196-8	LOPEZ LEYTON ANA LUISA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13706383-2	MONTANO CESPEDES SONIA MAGDALENA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
6513628-7	MONTOYA MUÑOZ ITALO RICARDO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15513941-2	MORALES TORRES GONZALO ESTEBAN	SEREMI REGION DE COQUIMBO
17088474-4	MUÑOZ LENCK PEDRO-PABLO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15038644-6	NARVAEZ PEREZ MACKARENA ANDREA	SEREMI REGION DE COQUIMBO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
15636835-0	NUÑEZ SANTELICES MARISOL DEL ROSARIO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15908961-4	PAVEZ RIVERA KAREN ANDREA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
11823712-9	PONCE DIAZ LORENA PILAR	SEREMI REGION DE COQUIMBO
16402765-1	RAMIREZ MUÑOZ CAMILA FERNANDA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13356966-9	ROCO RAMOS CAROLINA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
9508149-5	RODRIGUEZ GUERRERO ANILDA LUZ	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13973938-8	ROJAS CASTILLO DANIEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
16110981-9	ROJAS CASTILLO JAVIERA CLARINA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
15674973-7	ROJAS HERRERA EDUARDO ANDRES	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13973943-4	SAAVEDRA PEREZ LORETO PABLA	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13328229-7	SANTANDER MARTIN RODOLFO ARTURO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13975725-4	TABILO ROJAS PABLO ALBERTO	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13941617-1	TOLEDO GHISELLINI JOCELYN MARIOLI	SEREMI REGION DE COQUIMBO
13648871-6	VARGAS BAEZA MARIA MONSERRAT	SEREMI REGION DE COQUIMBO
4812342-2	VELASQUEZ BRZOVIC FERNANDO IVAN	SEREMI REGION DE COQUIMBO
9320405-0	VIADA OVALLE LUIS	SEREMI REGION DE COQUIMBO
9403520-1	VIO MARIN ENRIQUE LUCIANO	SEREMI REGION DE COQUIMBO

**ANEXO 2  
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 17 : SEREMI REGION DE VALPARAISO</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
9636281-1	AGUILAR CAVALLO PEDRO PABLO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16813968-3	ALARCON ASTUDILLO ELIZABETH KARINA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15878729-6	ALARCON PINTO MARCELA PAZ	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9163424-4	ALBORNOZ MEDEL LUCIA DE LAS M.	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13333182-4	ALDUNATE VELASCO ALEJANDRA ELENA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
8924365-3	ALVARADO PEREZ PAULO CESAR	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13226721-9	AMPUERO SIMPSON MAX ANTONIO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16573230-8	ARANCIBIA LEIVA KAAREN MARIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15638824-6	ARCILA SAGREDO STEPHANIE CAROLINA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13019859-7	ARELLANO SAAVEDRA MAURICIO JAVIER	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15098413-0	ASTORGA ZEBALLOS CLAUDIA ANDREA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12845177-3	BALBOA MONROY ADOLFO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12847312-2	BARRIENTOS YIANATOS CARLOS JAVIER	SEREMI REGION DE VALPARAISO
17354557-6	BERNAL RAMIREZ MARIA VALENTINA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13766464-K	BIZET ARCE MARJORIE IVETTE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12845141-2	BOTTNER GIGLIO MAURICIO EDUARDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13683282-4	CAMPOS ALBORNOZ PRISCILLA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
17949219-9	CARREÑO NUÑEZ ELISABETH DEL CARMEN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
17153253-1	CARRILLO SEGUEL PAULINA ANDREA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
14195412-1	CASTILLO ZAMORA ANDREA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12454608-7	CASTRO GOITIA ROSARIO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13532326-8	CASTRO SALAZAR YOCELYN LISBETH	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13074670-5	CATHALIFAUD FERNANDEZ KATTIA SOLANGE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16814413-K	CENA CESPEDES MADELEIN IVONNE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10698044-6	CISTERNAS BUSTOS JOEL EDUARDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16657219-3	CLAVERIA CADIZ LORETO SOLEDAD	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9100442-9	COLLAO ACOSTA ONDINA DE LOURDES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13225214-9	CORTES MUÑOZ ANDRES YOCHEN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9292440-8	CRUZ SOTO XIMENA LORETO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15718990-5	DAZAROLA LETELIER YENNY	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13848446-7	DIAZ HINOSTROZA CARLA ANDREA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11437342-7	ESCOBAR DIAZ ADRIANA FERNANDA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16076653-0	FAUNDEZ SAAVEDRA CLARA LUZ	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16989245-8	FUENTES BRAVO CAMILO ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16968479-0	GALAZ VEGA OMAR JESUS	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9317385-6	GALVEZ LARACH YARELLA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE VALPARAISO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
16230496-8	GARCIA ARAYA KATHERINE SOLANGE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10574647-4	GARDAIX GARDAIX ARIEL DEL CARMEN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10008976-9	GOMEZ NIADA HECTOR ENRIQUE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
14446228-9	GONZALEZ BAZAES CRISTHIAN HERNAN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
14152945-5	GONZALEZ CAMPILAY SANDRA CAROLINA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
4496820-7	GORIGOITIA CARNEYRO HUMBERTO S.	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9955595-5	GUZMAN INOSTROZA SOLANGE GIOCONDA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15342644-9	HERNANDEZ CASTILLO IGNACIO ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11736825-4	HERRERA GONZALEZ KARINA PATRICIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13744812-2	HERRERA VENENCIANO CLAUDIA MACARENA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
17752147-7	HIDALGO FARIAS ALESANDRA PAOLA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13426297-4	HIDALGO VILLALON INGRID ROXANA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9010458-6	HUMERES LOPEZ LUZ VIVIAN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15835709-7	HUMEREZ ANACONA ANDREA PATRICIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13271265-4	HURTADO GUERRERO PABLO EDUARDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16483320-8	ITURRIA CORTES GABRIELA ANDREA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12112977-9	JAQUE GONZALEZ MARIA INES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13226287-K	JELDES PONTIO SILVANA PAOLA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13426054-8	JOUI HALEBY NICOLETTE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10348710-2	KIRKWOOD CIFUENTES ELIZABETH ALEJANDRA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15380993-3	LABARCA FUENTES VALENTINA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13011811-9	LEYTON ALVAREZ BORIS MAURICIO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
6822497-7	MARMOLEJO CHEBAIR CHRISTINE ESTER	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11722491-0	MELLENDEZ CIFUENTES MARIA CAROLA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15123395-3	MIRANDA MONREAL FERNANDO ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13234717-4	MORALES CRUZ RODRIGO ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16128961-2	MOYANO CALATRONI IVAN ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9455822-0	OLIVARES URIONA LUIS EDUARDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13995293-6	ORSOLA GNECCO PIERANGELA LUIGIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
17576851-3	OYANEDER JIMENEZ LUIS ALBERTO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15767732-2	PAILAQUEO CORREA DANIELA ANDREA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13191244-7	PANDELARA GIANNICI ULISES VINCENZO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
8885717-8	PAZ LOPEZ NERINA XIMENA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13226129-6	PEDREROS BERNAL JAIME ROBINZON	SEREMI REGION DE VALPARAISO
14062172-2	PENA MELLA SOLEDAD ALEJANDRA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13430887-7	PLAZA MATUS ANGELINA EVELYN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
5760829-3	PONCE GUTIERREZ LUDGARDA G.	SEREMI REGION DE VALPARAISO



RUT	NOMBRE	UNIDAD
16253098-4	QUEZADA CONTRERAS BELEN CONSTANZA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10321485-8	REYES MUÑOZ LETICIA DE LOS ANGELES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11546053-6	REYES PAREDES GINO ARNOLDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16791147-1	RIVAS ALBARRAN CLAUDIO ERIK	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13680505-3	RODRIGUEZ SOTO CARMIN ANGELICA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11911482-9	RODRIGUEZ TRONCOSO HECTOR	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16754469-K	ROJAS ASTORGA CARLOS ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10987801-4	ROJAS MUÑOZ ANA BEATRIZ	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11043921-0	RUBIO ERICES ROSA AMELIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13570171-8	SALAS LIZANA IVAN ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
14566792-5	SALINAS CONSTANSO KARLA MARIELA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9081117-7	SAN MARTIN BARO ERIKA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE VALPARAISO
6585796-0	SANDOVAL VALENZUELA ROSA ESTER	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11624356-3	SILVA OPAZO LEONARDO ALBERTO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12697667-4	SOTTOLICHIO CONCHA ANDREA ROSSANA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12448981-4	TAPIA TOLEDO MARCELA CELINDA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10792333-0	TELIAS DE MAYO MONICA RIFFKA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15064298-1	URZUA AJRAZ KARLA ERIKA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11191418-4	VALDES PIÑA CLAUDIA PIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12952619-K	VALENCIA RIOS HECTOR ANDRES	SEREMI REGION DE VALPARAISO
16403180-2	VARAS MUÑOZ JOSE LUIS	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15728149-6	VEGA FERNANDEZ CAROLINA PATRICIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
15489704-6	VERGARA LUCERO FELIPE RODOLFO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
8457832-0	VICENCIO DUARTE MARIA VIRGINIA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
12405428-1	VIDELA ZAVALA CECILIA ANTONIETA	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13989610-6	VILLAMUR JONHSON DENIS PATRICIO	SEREMI REGION DE VALPARAISO
7850691-1	VILLARROEL MORALES XIMENA DE L.	SEREMI REGION DE VALPARAISO
9185891-6	VILLAVICENCIO RODRIGUEZ SANDRA C.	SEREMI REGION DE VALPARAISO
13995384-3	WESP YIANATOS ROMY SCARLETTE	SEREMI REGION DE VALPARAISO
10032635-3	ZAHR VIÑUELA FELIPE TOMAS	SEREMI REGION DE VALPARAISO
11623250-2	ZAMORA OTAROLA DARIO EDGARDO	SEREMI REGION DE VALPARAISO

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 18 : SEREMI REGION DE O'HIGGINS</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
12930741-2	ALESSANDRINI DURAN EDUARDO ANTONIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16880532-2	ARAYA MURILLO NATALIA IGNACIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
17930551-8	ARCE ALIAGA DIEGO OSVALDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10856420-2	BECERRA FUENTES JOEL RICARDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14189239-8	BLANCHARD PALMA MARLENE ELIZABETH	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13299921-K	BRAVO ACUÑA KARINA ALICIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16056902-6	BRAVO POBLETE PAULINA DANIELA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15122527-6	CAMPOS DIAZ MACARENA PAZ	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15308231-6	CANO CADIZ PATRICIO ROLANDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
7620811-5	CAPURRO CASTILLO VENECIA HUGET	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14336538-7	CARRASCO BARRA GALVARINO DE JESUS	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
17875182-4	CARREÑO REYES GUSTAVO ADOLFO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16494219-8	CARREÑO ROJAS JORGE EDUARDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
17522829-2	CARVACHO FIGUEROA NATALIA MACARENA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14408626-0	CARVAJAL MEDEL PATRICIA DEL C.	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15804037-9	CATALAN CAMPOS CLAUDIA IVONNE	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10451276-3	CEPEDA BARAHONA GLORIA XIMENA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16319267-5	CERDA MENA MARIA VICTORIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10811319-7	CLAVIJO BERRIOS MARIA MAGDALENA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13858160-8	CRUZ ANDIAS MARIA PAZ	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13457948-K	CUBILLOS ABARCA JOSE MANUEL	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15816916-9	DONOSO CUEVAS GLORIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
17059300-6	DUARTE PEREZ CRISTIAN PATRICIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14332042-1	FAUNE GONZALEZ CLAUDIA CECILIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
17505940-7	FUENTES CARVAJAL CARLOS ALFREDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
18040941-6	GONZALEZ CONSTANZO DENISSE CRISTINA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15731463-7	GONZALEZ MORALES LILIANA GHISLAINE	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
11628447-2	GUTIERREZ LAGOS ANDREA IDILIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
18039192-4	HURTADO MARIN CAMILA PILAR	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14211124-1	TURRA PRADO KRAPUSKAHIA NATHALY	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
5705860-9	LABBE CORREA CARLOS EDUARDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13097165-2	LAZCANO SEQUEIDA LAURA LORENA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
12291999-4	LEIVA ORTIZ BRUNO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
8947781-6	LIRA WILLATT MARIA SOLEDAD	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14203937-0	MADRID MUÑOZ MARITZA ESTER	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14283733-1	MARTINEZ DEL RIO PATRICIO ANDRES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS

RUT	NOMBRE	UNIDAD
17070988-8	MELLA LUCERO PAOLA ANDREA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13948006-6	MIRANDA IBARRA JUAN ANTONIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15807419-2	MONTES AGUILAR CAROL VALERIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15994899-4	NEGUIMAN POZO ANDREA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16008871-0	OBREQUE VILLAGRAN ELSA GABRIELA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
7033441-0	OLATE CORREA HUGO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
17134825-0	OLGUIN VALDENEGRO NATHALY DENNISSE	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15494905-4	OLMEDO BRAVO EDUARDO ANDRES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10204847-4	OSSES CASTRO MAURICIO EDUARDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13719469-4	PALOMINOS GONZALEZ CARLA EVANGELINA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
5920390-8	PARRA GODOY RAUL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
9457065-4	PEÑA HERRERA MIGUEL ANGEL RODOLFO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14351031-K	PEÑA HORMAZABAL CRISTIAN ANDRES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
19133215-6	PENAILILLO GRANDON DAMARY ANDREA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
18377833-1	PIÑA SOTO ALLISON JOSEFA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14202426-8	PINTO RAMOS FABIAN GONZALO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
11846973-9	RAMIREZ ARRIAGADA MARISOL PAULINA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15115123-K	RAVANAL GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15805175-3	ROCAFULL MORA MARIA LORENA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
12247430-5	ROJAS CASTRO ANDREA ANGELICA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13672077-5	ROMERO SOTO JAIRO ESTEBAN	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
18463845-2	RUMINOT FANKHAUSER LUCAS OMAR	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
11068253-0	SARRUA HORMAZABAL MARCELA DEL CARMEN	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15591057-7	SEPULVEDA CESPEDES DANIEL ANDRES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
14011703-K	SEPULVEDA MERCADO ANA MARIA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16101717-5	SILVA PEREZ CRISTOBAL ANDRES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
10816565-0	TEJEDA PINO PEDRO FLORENCIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
4780815-4	TRONCOSO RESKE JOSE FERNANDO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
12912538-1	VASCONCELO SILVA ORIETA JULIA MERCEDES	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
8045964-5	VERGARA KLIEBS CARMEN RITA	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
7959009-6	VIDAL BOBADILLA PATRICIO IGNACIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
15105431-5	VILCHES GALVEZ VERONICA NATALI	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
13777293-0	VILLARROEL CANTILLANA FREDDY ANTONIO	SEREMI REGION DE O'HIGGINS
16883002-5	YANEZ PEREZ LEONID BREZNHEV	SEREMI REGION DE O'HIGGINS

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 19 : SEREMI REGION DEL MAULE</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
5312366-K	AHUMADA VILLARROEL TERESA DEL C.	SEREMI REGION DEL MAULE
16001469-5	ALCAINO VASQUEZ HECTOR LEONARDO	SEREMI REGION DEL MAULE
13796627-1	ANTOINE SOLAR ALEXIS ANTONIO	SEREMI REGION DEL MAULE
12184254-8	APABLAZA REYES MAURICIO ALEJANDRO	SEREMI REGION DEL MAULE
14019424-7	ARAYA BRAVO CARLA LILIANA	SEREMI REGION DEL MAULE
16275714-8	ARCE PARADA EDUARDO ALFREDO	SEREMI REGION DEL MAULE
13790210-9	AVENDAÑO NAVARRO MARTA DE LAS MERCEDES	SEREMI REGION DEL MAULE
12575928-9	BARRUETO LARA DESIREE ANGELES	SEREMI REGION DEL MAULE
18575892-3	BRAVO RIVERA SERGIO ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
13575890-6	CABRERA ORELLANA CARLA FRANCISCA	SEREMI REGION DEL MAULE
10367528-6	CAMPOS GOMEZ URZULA DE LAS MERCEDES	SEREMI REGION DEL MAULE
14355984-K	CAMPOS RAMOS CANDIDA ROSA ESTELA	SEREMI REGION DEL MAULE
11438283-3	CASTILLO ARAYA OSCAR ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
15136266-4	CASTRO DIAZ MARCELA PATRICIA	SEREMI REGION DEL MAULE
10103284-1	CELIS CAMPOS IVONNE DE LAS MERCEDES	SEREMI REGION DEL MAULE
16729279-8	CEPEDA HERNANDEZ PAULINA FERNANDA	SEREMI REGION DEL MAULE
17186771-1	CONTRERAS ROJAS NATALIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL MAULE
7124591-8	CORREA VASQUEZ LILY VERONICA	SEREMI REGION DEL MAULE
16681204-6	CORTES ALBORNOZ JAVIER ENRIQUE	SEREMI REGION DEL MAULE
15313536-3	DE LA TORRE CORNEJO CARLA VERONICA	SEREMI REGION DEL MAULE
17686017-0	DIAZ CASTRO HANS ESTEBAN	SEREMI REGION DEL MAULE
15570907-3	DURAN SEGUEL MARYORIE LISSETTE	SEREMI REGION DEL MAULE
12297549-5	FIGUEROA SOTO ESTEBAN ANTONIO	SEREMI REGION DEL MAULE
15363291-K	FRANZINI VILLANUEVA IVAN JOSE	SEREMI REGION DEL MAULE
16455855-K	GAJARDO MATAMALA PIA CAROLINA	SEREMI REGION DEL MAULE
7666395-5	GALAZ MANGELSDORFF MAURICIO HUGO	SEREMI REGION DEL MAULE
13612468-4	GARRIDO ALVEAR JOHANNA DEL PILAR	SEREMI REGION DEL MAULE
17146053-0	GARRIDO SOTO JORGE SEBASTIAN	SEREMI REGION DEL MAULE
16780171-4	GODOY ALFARO SUELEN YAHAIRA	SEREMI REGION DEL MAULE
14556523-5	GOMEZ BRAVO PABLO CESAR	SEREMI REGION DEL MAULE
11561494-0	GUTIERREZ ROMAN ARTURO ESTEBAN	SEREMI REGION DEL MAULE
9978517-9	HERNANDEZ SANCHEZ JUAN ENRIQUE	SEREMI REGION DEL MAULE
17898470-5	HERRERA ABARCA ANDRES IGNACIO	SEREMI REGION DEL MAULE
15033334-2	IRIBARREN VAN DER MER HUGO ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
16004043-2	JARA VARAS SUSANA ELIZABETH	SEREMI REGION DEL MAULE
13669727-7	JIMENEZ ALVAREZ DANIELA VICTORIA	SEREMI REGION DEL MAULE

RUT	NOMBRE	UNIDAD
8317033-6	LAGOS CARRASCO DANIELA DEL PILAR	SEREMI REGION DEL MAULE
17033306-3	LAVAGNINO PAPE SALVADOR EVALDO	SEREMI REGION DEL MAULE
15312883-9	LEON CLOTT PEDRO ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
13856787-7	LOPEZ BRAVO JAVIER MAXIMILIANO	SEREMI REGION DEL MAULE
13784533-4	MACIAS HERNANDEZ GUILLERMO ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
13505172-1	MARIN REBOLLEDO LUIS FRANCISCO	SEREMI REGION DEL MAULE
14505523-7	MARTINEZ RIVERA EDUARDO ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
15339822-4	MONTERO VIVEROS GONZALO ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
17494463-6	NAVARRO ENCINA VALERIA NICKOLE	SEREMI REGION DEL MAULE
18570699-0	NOVOA MAUREIRA CONSTANZA PILAR	SEREMI REGION DEL MAULE
16730566-0	OLAVE MOYANO GABRIELA CAROLINA	SEREMI REGION DEL MAULE
16453724-2	PALMA FUENTES JUAN MANUEL	SEREMI REGION DEL MAULE
17323273-K	POBLETE SEPULVEDA ROMINA ANDREA	SEREMI REGION DEL MAULE
13787229-3	RIVAS GONZALEZ ELIECER ROBERTO	SEREMI REGION DEL MAULE
10962425-K	RODRIGUEZ GOMEZ CAROL MARCELA	SEREMI REGION DEL MAULE
18576995-K	ROJAS ALLENDES NICOLAS ALEJANDRO	SEREMI REGION DEL MAULE
13949681-7	ROJAS MUÑOZ JOSE LUIS	SEREMI REGION DEL MAULE
8392606-6	ROJAS VERGARA ALEJANDRO FRANCISCO	SEREMI REGION DEL MAULE
14438567-5	RUIZ SEPULVEDA CAROLINA DEL VALLE	SEREMI REGION DEL MAULE
12790147-3	SAEZ CAMPOS VIVIANA ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL MAULE
15145067-9	SAEZ IBARRA DANIEL CRISTOBAL	SEREMI REGION DEL MAULE
11479334-5	SAEZ VARAS GUILLERMO ERNESTO	SEREMI REGION DEL MAULE
16595046-1	SEPULVEDA VELOSO ESTEBAN DANIEL	SEREMI REGION DEL MAULE
15137159-0	SUAREZ BOBADILLA RENE ALEJANDRO	SEREMI REGION DEL MAULE
14018380-6	SUAREZ MUÑOZ ANGELA CECILIA	SEREMI REGION DEL MAULE
15596478-2	SUAZO ORELLANA DAVID ANDRES	SEREMI REGION DEL MAULE
18059441-8	TELLO RUIZ JAVIERA PAZ	SEREMI REGION DEL MAULE
17185368-0	TOBAR ROJAS ANITA MARIA	SEREMI REGION DEL MAULE
14591552-K	VALDES ZUNIGA LORENA DEL PILAR	SEREMI REGION DEL MAULE
17684626-7	VASQUEZ ACEVEDO CRISTOFER MARCELO	SEREMI REGION DEL MAULE
12194010-8	VERDUGO VALENZUELA DAMARIS DEL CARMEN	SEREMI REGION DEL MAULE
11675312-K	VILLALOBOS LETELIER ENRIQUE EDUARDO	SEREMI REGION DEL MAULE
13788911-0	YANEZ GALVEZ PABLO ADOLFO	SEREMI REGION DEL MAULE

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 20 : SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
13064209-8	ALBURQUENQUE MARIANJEL VIVIANA VIOLETA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
17044951-7	ARANDA YANEZ CRISTOBAL ANDRES	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
18108462-6	ARRIAGADA SOVINO MARCO ESTEBAN	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
15491864-7	BARRERA ROSAS LORENA ALEJANDRA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
18801734-7	BARRIENTOS MUÑOZ JORGE DAVID	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
13957371-4	BENITEZ BARRIGA RICARDO ANDRES	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
16218843-7	DIAZ ABEDRAPO FRANCISCA ESPERANZA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
13578453-2	DINAMARCA MUÑOZ MARIA JOSE	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
17351978-8	EGUILUZ HERRERA MARIA JOSEFA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
14206857-5	ELGUETA ALARCON CLAUDIA SOLEDAD	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
14556370-4	ESCOBAR AGURTO MARIO EDUARDO	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
15593694-0	FLORES JUNGJOHANN CAMILA ALEJANDRA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
14062186-2	GAVILAN GUTIERREZ URSULA CAROLINA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
12853405-9	GIACAMAN GARCIA BLANCA ANGELICA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
13570755-4	GONZALEZ CABELLO CLAUDIO ANDRES	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
14057696-4	GUIÑEZ GUIÑEZ SINELA ANDREA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
12973363-2	GUTIERREZ HERRERA VERONICA EDITH	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
12549393-9	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA EUGENIA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
15491028-K	HORMAZABAL PEREZ CARLOS ALBERTO	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
15172881-2	KEILHOLD ZAPATA NICOLE MARIA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
15593273-2	LASTRA AGUILA MARIA OLGA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
17458915-1	MANRIQUEZ FLORES DANIELA ANDREA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
16992337-K	MARDONES ESPARZA XIMENA DEL CARMEN	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
12696000-K	MONRROY SALAZAR MARCO ARNOLDO	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
15013491-9	ORTIZ LANDES MARIANELA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
12730011-9	PEDRERO ARRIAGADA MARCELA ALEJANDRA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
16217503-3	PRADENAS CISTERNAS KARYN DARIELA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
8148691-3	RAZZETO KLAASSEN MARIANA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
13107616-9	RIVERA ABATTO JORGE FRANCISCO	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
13305779-K	ROMERO ROJAS JOSE RAUL	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
19083273-2	SALGADO PRAT FABIAN ALBERTO	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
13375812-7	SEPULVEDA QUEZADA VERONICA ELIZABETH	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
16140036-K	ULLOA VASQUEZ MARCELA DEL TRANSITO	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
13118279-1	URRESTARAZU CARRION CARLOS ANDRES	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
12727679-K	VALDES ORELLANA JUAN EMILIO	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
15824485-3	ZUÑIGA MATAMALA LERIDA LLUVISA	SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE

RUT	NOMBRE	UNIDAD
-----	--------	--------

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 21 : SEREMI REGION DEL BIO BIO</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
17046680-2	ABUDOJ RIVAS SEBASTIAN ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15374629-K	ABURTO RUBIO RODRIGO ARTURO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14005617-0	ACUÑA AGUIRRE JOSE MANUEL	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13136292-7	AGURTO LOPEZ SUSAN ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
7647002-2	ALARCON MOLINA PATRICIO EDUARDO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17365438-3	ANDALUZ SANDOVAL CAROL ANN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13307309-4	ANDRADES ARAVENA MARCELO LEONARDO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15173448-0	AVILA VILLAGRAN CINTHIA VERONICA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16328502-9	BARRIENTOS ESPARZA SONIA INES DEL CARMEN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
7861980-5	BASUALTO RIQUELME ANSELMO JAVIER	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13353471-7	BERMAL RETAMAL ALDO ALONSO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
11708440-K	BOADA LAZCANO MARCIA LORETO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13382882-6	BURGOS MUÑOZ KAREN GLORIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13513758-8	BURGOS RAMIREZ GISELLA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13191459-8	CACERES CIFUENTES CARLOS ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16896024-7	CAMPOS FERNANDEZ DANIELA SUSANA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14218355-2	CAMPOS GARCIA CARLA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14062829-8	CANALES OLIVARES JACQUELINE ELENA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
8712295-6	CANESSA DIAZ EDUARDO IGNACIO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10705797-8	CANTIN ARAYA JOSEF DE LA CROIX	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13623411-0	CAREAGA MARTINEZ NATALIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14269910-9	CARRASCO URRRA VICTOR HUGO ELIER	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16818653-3	CARTES ESCOBAR GUSTAVO ARIEL	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17046512-1	CAVALLO PEREIRA MARIA PAZ	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10684624-3	CEA SALAZAR LORENA PATRICIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12923149-1	CONCHA CASANOVA GLADYS NIEVES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15592397-0	CONTRERAS BELTRAN ORLANDO ANTONIO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12523862-9	CRUCES SOTO CESAR ANTONIO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16127665-0	CUTINO ROCHA CARMEN GLORIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15228685-6	DEL VALLE ORTIZ CARLOS ALBERTO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15808223-3	DIAZ MONTERO RODRIGO ANTONIO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15523810-0	DIAZ NUÑEZ MARIA TERESA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12524838-1	DURAN SERRA CARLOS ERNESTO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
11897118-3	DURAN VALDERRAMA GRISELDA IVONNE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14293757-3	ESCOBAR ESCOBAR MARCELA IVETTE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12300930-4	ESCOBAR MARDONES YOHANA DE LOURDES	SEREMI REGION DEL BIO BIO



RUT	NOMBRE	UNIDAD
8803577-1	ESCOBAR REYES MARIA ANGELICA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12700377-7	FERNANDEZ HORMAZABAL LUCIA DEL PILAR	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15453488-1	FIGUEROA PARRA KATHERINE PAOLA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10170863-2	FRANCO SAAVEDRA CLAUDIO EDGARD	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15592131-5	FUICA CABALIN CLAUDIA FRANCISCA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14030126-4	FUICA MARTINEZ SCARLET YOSELINE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16222828-5	GARRIDO CARRASCO JEANNETTE EUGENIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10525380-K	GIJON CAMPOS ORLANDO GERMAN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15944912-2	GONZALEZ FLORES CAROLINA ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9696495-1	GONZALEZ RUIZ CARLOS	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12917455-2	GONZALEZ VIDAL CLAUDIO ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10350350-7	GRANDON MONSALVES ROBERTO IVAN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9014919-9	HERNANDEZ AGUAYO MIGUEL ANGEL	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14393486-1	HEYDEN PARRA PATRICIO ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
6575558-0	HIDALGO MUÑOZ ANA MARIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16214806-0	IRELAND CARRASCO MARIA FERNANDA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13134151-2	JARA FUENTES LORENA ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14026076-2	JARA GONZALEZ CESAR ANTONIO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15677036-1	JARA URRRA NATALIA SOLEDAD	SEREMI REGION DEL BIO BIO
8614345-3	KOCK AGUAYO ANDREA GISELA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13311687-7	LEON CID CARLOS ERNESTO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14628598-8	LEON VILLEGAS RAMIRO ENRIQUE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10295271-5	LOBOS CHACOFF KATIA SUSANA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13509952-K	LUENGO VALLEJOS SANDRA CAROLINA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13512189-4	MANRIQUEZ MANRIQUEZ ALEJANDRA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17637702-K	MANRIQUEZ TRUREO ABELARDO MANUEL	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14207682-9	MARDONES CABEZAS ALVARO EDISON	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15180848-4	MARDONES GARAY JUAN PABLO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15626350-8	MARTINEZ RODRIGUEZ ANA CECILIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15911679-4	MATAMALA NAVARRO CRISTIAN ALEXIS	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15172958-4	MOLINA VILLEGAS MARCELA MARIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13971038-K	MORA DELANO PEDRO PABLO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13306918-6	MUNOZ ERNST MANUEL RUY	SEREMI REGION DEL BIO BIO
8431291-6	MUNOZ GARRIDO MARGARITA DEL C.	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12057282-2	MUNOZ MARTINEZ ALVARO JAVIER	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13436260-K	MUNOZ MUÑOZ ALEJANDRA PATRICIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12107935-6	MUNOZ MUÑOZ CLAUDIA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
7516045-3	MUÑOZ POBLETE OSCAR ANTONIO CRISTI	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13072981-9	NAVARRETE GALVEZ LORENA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10688445-5	NAVARRETE MIRA IGNACIO JAVIER	SEREMI REGION DEL BIO BIO
8954053-4	NEILSON ROSALES RICHARD ALFREDO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9281475-0	OYARZUN ALVARADO LUIS ALBERTO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17042163-9	PALMA PINTO MAURICIO ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
6886108-K	PERALES MERINO MARIA EUGENIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13507812-3	PEREIRA GARRIDO MARISOL DEL PILAR	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15590469-0	PEREZ COFRE SAMUEL TEODORO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14392131-K	PEREZ DURAN MARTA PATRICIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16761564-3	PEYRIN FUENTES CONSUELO FERNANDA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
11448424-5	PINO SOTO ABEL HERNAN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13480455-6	POLANCO PEÑA JOHANNA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17344783-3	PRIETO HERRERA LUIS ALBERTO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
11494142-5	RAMIS ARRIAGADA MARIA LUISA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12523428-3	REBOLLEDO SAGREDO MARCELO RODRIGO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13104601-4	RIESCO ATIK PABLO ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
18145256-0	RIQUELME ZULOAGA IGNACIA MARIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9983372-6	RIVERA ALVAREZ LUIS ALBERTO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15589696-5	ROA REPETTO PAOLA VALERIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
14206215-1	RODRIGUEZ MELO PEDRO FELIPE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15855571-9	ROJAS FARRAN YANINA NAZIRA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10331109-8	SALAZAR TORRES TERESA CECILIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12917649-0	SANHUEZA LEON RODRIGO ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
15592316-4	SANTANDER SAEZ MARISOL CAROLINA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17131640-5	SANTIBAÑEZ BOCAZ CLAUDIO ANDRES	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13510681-K	SANTIBAÑEZ SEPULVEDA CAROLINA ALEJANDRA CARMEN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13244679-2	SANZANA VASQUEZ JOSE RODRIGO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13686073-9	SEGNER SIMS BARBARA SOFIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12593006-9	SEPULVEDA FUENTES GUILLERMO LEOPOLDO FERNANDO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
16283173-9	SEPULVEDA MORALES LAURA ANGELICA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9763270-7	SILVA HINOJOSA ERNA EUGENIA DEL CARMEN	SEREMI REGION DEL BIO BIO
7587629-7	SILVA NOVOA AMANDA IRENE	SEREMI REGION DEL BIO BIO
9700488-9	SOVINO VERGARA JULIA MICAELA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
13953975-3	TORO LEIVA SARA ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
8159673-5	TORRES HIDALGO MARGOT MAGDALENA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17999636-7	TORRES PEDREROS PABLO ENRIQUE	SEREMI REGION DEL BIO BIO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
12701975-4	URRA ARAVENA SOLANGE ANDREA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12381875-K	VARGAS PAREJA MARIBEL ALEJANDRA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
17726583-7	VASQUEZ FERRADA ERWIN SAMUEL	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12917133-2	VEJAR SANCHEZ INGRID MARGARITA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12796630-3	VELASQUEZ BARRENECHEA CHRISTIAN EDUARDO	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12973259-8	VILLAGRAN TORRES YOHANA ESTER	SEREMI REGION DEL BIO BIO
10731438-5	VIVANCO VERGARA CLAUDIA PATRICIA	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12524715-6	VIVEROS ESPARZA JUAN MANUEL	SEREMI REGION DEL BIO BIO
12921876-2	ZAMBRANO CACERES KARINA LISSETTE	SEREMI REGION DEL BIO BIO

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 22 : SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
14217816-8	ALMENDRA SOTO OSVALDO ANDRES	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
14407979-5	ARTIGAS VERGARA ARMIN PABLO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15258498-9	BENAVENTE MUÑOZ MARIA FRANCISCA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15293744-K	BILBAO NICOLAS SARA BETZABE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
17946798-4	BRATZ RIQUEME AUGUSTO BERNARDO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10044601-4	BURUCKER BORNAND BARBARA ANDREA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15258980-8	CANIULLAN CANIULLAN JAIME RODRIGO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
7724817-K	CARMINE ROJAS SOLANGE NOEL	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
14220954-3	CERDAS ORTIZ MAURICIO DAVID	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
17158541-4	CHAMORRO SANCHEZ FERNANDA OLIVIA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15841242-K	CINTOLESI AGUIRRE GINO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
9468457-9	CIOCCA CID MARIA SOLEDAD	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10625545-8	CUEVAS CUEVAS MARIA LUISA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
16430373-K	DE LA GUARDA SALAZAR RODRIGO FABIAN	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
8456045-6	DELGADO BRAVO CLAUDIA ANDREA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10972168-9	DIAZ GALDAMES MARIO AMADOR	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
13284932-3	ESCOBAR WALL JESSICA SUSANA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15549688-6	FERNANDEZ MARCHIONI ANGELO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
14440604-4	FONSECA OLIVA CLARA MARIBEL	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
16795173-2	GARCIA HOT ISIDORA JOSE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10680251-3	GARRIDO STAPPUNG CESAR EDGARDO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
12362406-8	GODOY GUTIERREZ PABLO CESAR	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15485709-5	GONZALEZ FUENTES MARCO ANTONIO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
12536331-8	GONZALEZ RICO JUAN MARCELO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15258069-K	HENRIQUEZ ORTIZ PATRICIO ANDRES	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
13154737-4	HUINCAHUE NECULPAN ALEJANDRO IVAN	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
8155245-2	JARAMILLO MARTINEZ IRMA SOLEDAD	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15257148-8	LABRIN DIAZ JOCELYNNE MACARENA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10083194-5	LEIVA DIAZ PAMELA MABEL	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
12565863-6	MANZATI PANDE ORIANA GINA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
13412269-2	MARTINEZ JARA PILAR ANDREA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
13807717-9	MARTINEZ JELDRES IVAR LUIS	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15469446-3	MEJIAS ALVEAR ROBERTO ANTONIO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
19036487-9	MUÑOZ FUENTES GERMAN MOISES	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
9844064-K	NAHUELAN ROJAS BERTA ELENA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10801702-3	OLIVA ALARCON NANCY ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
13334727-5	ORELLANA ROCHA LUIS ALBERTO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
16667229-5	OSSANDON CONTRERAS ALEJANDRA NATALIA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15651649-K	PICHINCURA ROA ELIZABETH GIANINA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
8196969-8	QUEZADA NAVARRO GLENDA GRACE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
16635074-3	QUIROGA CANDIA CHRISTOPHER ANDRES	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
12927930-3	RIVERA TORRES MARCELA ANDREA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
6999992-1	ROCHA VASQUEZ CARLOS ENRIQUE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10019191-1	SALAZAR GONZALEZ CECILIA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10380432-9	SALAZAR MARTINEZ LILIAN ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15261027-0	SALGADO YAÑEZ MARIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
7938331-7	SEPULVEDA FIGUEROA HERNAN JAVIER	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
8755396-5	SRAIN FIERRO YUSSEFF ASAN	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15442393-1	TIZNADO PINCHEIRA CAROLINA DE LOS ANGELES	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
10772478-8	TORRES ALVAREZ JUAN PABLO	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15224946-2	TRINCADO REYES DANIEL JOSE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
14064774-8	VARGAS FRITZ MARIA JOSE	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
17826676-4	VEGA MUÑOZ RODRIGO EDWARD	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
16052515-0	VERDUGO MEIER CARLOS IVAN	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
6235658-8	VIENNE CACERES GILDA INES	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
15845889-6	YAÑEZ YAÑEZ ARTHUR JOHN	SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 23 : SEREMI REGION DE LOS RIOS</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
18850353-5	ALEGRIA CONTRERAS JIM ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13585731-9	ALVAREZ LEFIGUALA VICTOR DENNIS	SEREMI REGION DE LOS RIOS
16830912-0	BAESSOLO STIVEN JOSE IGNACIO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
16424005-3	BARCAZA SOTO MONICA RAQUEL	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10689982-7	BETTI GALVEZ GINETTE CRISTINA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
15639854-3	BRETON ANEX-DIT-CHENAUD FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION DE LOS RIOS
17536394-7	CALDERON REMOLCOY FRANCO ELADIO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
15456380-6	CEA BRAVO LORETO FRANCISCA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
12449409-5	CONTRERAS REINOSO SILVANA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10654730-0	DE LA FUENTE RAMIREZ SERGIO PATRICIO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
11591588-6	DELGADO VERGARA SERGIO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
12436628-3	DINI VALENZUELA FRESIA ANDREA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
17200777-5	ESPINOZA GARCIA FELIPE IGNACIO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13520520-6	FIGUEROA DURAN FRANCISCO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
16563427-6	FUENTES ORTIZ EDUARDO JOSE	SEREMI REGION DE LOS RIOS
15247847-K	GARCES CATALAN DAYAN ARLETTE	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13817487-5	GATICA LAGOS VICTOR ALFONSO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13520112-K	GODOY BUSTAMANTE LUIS ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10984233-8	GOMEZ CASANOVA PATRICIA XIMENA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
14223188-3	GONZALEZ SIERRA GUSTAVO ADOLFO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
11703225-6	HEISE GORMAZ MARIA ANTONIETA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
14052144-2	HURTADO GARCIA PAULINA FLORENCIA MARION	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13713633-3	IBARRA GONZALEZ ALFREDO ANDRE	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10848304-0	JANA MOYANO WALDO DANIEL	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10951723-2	LABRA SOTO MARCOS PATRICIO RENATO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
11919899-2	LOVERA MUÑOZ MARISOL SOLEDAD	SEREMI REGION DE LOS RIOS
14442919-2	MARTINEZ BARRIA NORKA SILCIDES	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10607012-1	MENDEZ HENRIQUEZ MARIO MARCELO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10819590-8	MONTECINOS PEREZ PATRICIA YANETT	SEREMI REGION DE LOS RIOS
16929875-0	MONTECINOS TORRES DIEGO FRANCISCO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10820187-8	MORGENSTERN MEDINA JORGE IGNACIO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
6461322-7	ORTIZ MEJIAS RICARDO AUDINO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10501013-3	OSSES URRRA CECILIA JEANNETTE	SEREMI REGION DE LOS RIOS
17694627-K	PALACIOS REYES PATRICIA LEONOR	SEREMI REGION DE LOS RIOS
14610603-K	PARRA ALARCON CAROLINA DEL PILAR	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10897254-8	RIOS TORRES CARLOS DANIEL	SEREMI REGION DE LOS RIOS

RUT	NOMBRE	UNIDAD
10924906-8	RODRIGUEZ NAVARRO XIMENA VERONICA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
13847104-7	SANDOVAL VELASQUEZ RODRIGO FELIPE	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10711859-4	SILVA BILBAO DANIELA PAZ	SEREMI REGION DE LOS RIOS
17360233-2	SILVA JARAMILLO ALEXINA VALERIA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
12106586-K	SOTO SAN MARTIN GRACIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
8432757-3	SOTO VEJAR EVELYNE ANDREA	SEREMI REGION DE LOS RIOS
7132603-9	SUAZO SUAZO CARLOS ALBERTO	SEREMI REGION DE LOS RIOS
11308746-3	TAYLOR URIBE ROBERT HAROLD	SEREMI REGION DE LOS RIOS
17650529-K	VIDAL BELTRAN IGNACIO SEBASTIAN	SEREMI REGION DE LOS RIOS
10505530-7	VILLANUEVA RIQUELME VICTOR REINER	SEREMI REGION DE LOS RIOS

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 24 : SEREMI REGION DE LOS LAGOS</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
11781298-7	ACUÑA IDE PATRICIA SOLEDAD	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15904073-9	ALMENDRA CARCAMO VANESSA YINETH	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
17657648-0	ALT JARA ISABEL ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
14228134-1	AYANCAN VEJAR CAROLINA ISABEL	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15554209-8	BARRIA ELTIT FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15996970-3	BARRIA POTTHOFF YOHANA ANDREA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
12423083-7	BARRIENTOS CARDENAS CARLOS RAFAEL	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13417314-9	BOLADOS VILCA CARLOS ALBERTO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
14030151-5	BRIONES BENITEZ ANDREA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
10025372-0	CARDENAS PEREZ DORA MATILDE	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15655504-5	CARDENAS URIBE PRISCILLA VALESKA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
10482209-6	CASTILLO QUINONES LUIS EXEQUIEL	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
10545525-9	COLOANE CUEVAS JOSE ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
17179139-1	CONCHA SEPULVEDA JESSICA ISABEL	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
4520429-4	CORDOVA REQUENA RODRIGO FERNANDO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
10752546-7	FLORES VASQUEZ JUAN CARLOS	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13594872-1	GALLARDO JARA RIOLA YASMIN	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
16006310-6	GONZALEZ GACITUA MARCELO GUILLERMO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
8679662-7	GUEVARA STEPHENS JORGE ANDRES	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13850146-9	GUINEO CARDENAS PEDRO FRANCISCO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
4674948-0	HERRERA MORALES GABRIEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13722766-5	HILLMER MARTINEZ ERNES CHRISTOPHER	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
17089347-6	HIRIART BENAVENTE ISIDORA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
5921955-3	JIMENEZ OVALLE PATRICIO FROILAN	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
16540003-8	JIMENEZ ZUÑIGA NICOLAS ESTEBAN	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15548793-3	LEGUE LIZANA DANIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
9859872-3	LOPEZ TELLO JESSICA ROSSANA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
9335853-8	MASSA ALBARRAN RODRIGO ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
11970097-3	MATURANA LAVADO JORGE IVAN	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
8501715-2	MELGAREJO MEDINA MARIA YANET	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
11206036-7	MENA ARRAÑO MONICA ELISA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13104505-0	MENDOZA ORTIZ LORENA ANDREA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
12950509-5	MORALES JARAMILLO JESSICA ADRIANA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13521940-1	MUÑOZ FERNANDEZ JAIME ANDRES	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
12451672-2	NINO DE ZEPEDA GOMEZ MARIELLA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15106550-3	OLIVARES ROSALES CARLOS ALBERTO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS



RUT	NOMBRE	UNIDAD
13942621-5	OLIVOS REYES PAOLA ANDREA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13733098-9	OSSES ROSAS ANA LORENA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
12309079-9	OVALLE ABURTO CLAUDIA PAOLA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
10924282-9	PAREDES MONTIEL ALEJANDRO JAVIER	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
16111627-0	PAREDES ROBLES LUIS ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13550277-4	PAVEZ ESBRY ALEJANDRA JAVIERA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
9088087-K	PEREZ TORRES PRISCILA ESTHER	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
16111653-K	RADDATZ ROCHA INGRID CAROLINA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13738396-9	REYES RAMOS INGRID GEOMARA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
16156193-2	REYES RETAMAL CARLO RODOLFO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15734589-3	ROMERO ALVAREZ ANDRES ALBERTO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
12921055-9	RUIZ LINEROS MANUEL ANDRES	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
12232272-6	SORIANO HERNANDEZ ANGELA LUCIA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
9725200-9	SOTOMAYOR ESPINOZA MARISA DE LOURDES	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
15299193-2	TELLEZ TELLEZ INES SOLEDAD	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13070082-9	TRALMA VARGAS MANUEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13524831-2	URIBE MUÑOZ LORENA VALESKA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13434808-9	VALENZUELA SEPULVEDA MACARENA VERONICA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
14325641-3	VARAS ALVAREZ VICTOR MANUEL	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13230063-1	VELOSO CASTILLO VERONICA LILIANA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
14360084-K	VILLEGAS RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO	SEREMI REGION DE LOS LAGOS
13970902-0	WALKER GARGIULLO MARIA CONSTANZA	SEREMI REGION DE LOS LAGOS

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 25 : SEREMI REGION DE AYSEN</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
13724214-1	ALDAY BLANC MARIA SOLEDAD	SEREMI REGION DE AYSEN
8950788-K	ALFARO JARAMILLO MARIA TERESA	SEREMI REGION DE AYSEN
18043690-1	ARAVENA TAPIA LILIANA PAZ	SEREMI REGION DE AYSEN
18103005-4	BRELLENTHIN VERGARA DOMINIQUE ANDREA	SEREMI REGION DE AYSEN
13675315-0	CABEZAS SANHUEZA FELIPE ALEJANDRO	SEREMI REGION DE AYSEN
13306046-4	CARBONELL BELLOLIO FRANCISCA MARIA	SEREMI REGION DE AYSEN
15757593-7	CHAVEZ BARRIA PEDRO EDUARDO	SEREMI REGION DE AYSEN
15516912-5	CHAVEZ OYARZO ANGELA VIRGINIA	SEREMI REGION DE AYSEN
8378886-0	DONOSO MUÑOZ CLAUDIA FABIOLA	SEREMI REGION DE AYSEN
9121355-9	GODOY MOYANO ALEJANDRO FRANCISCO	SEREMI REGION DE AYSEN
9269177-2	HERNANDEZ ARAVENA RAMON	SEREMI REGION DE AYSEN
8581233-5	JAPKE MATUS VERONICA PATRICIA	SEREMI REGION DE AYSEN
16975413-6	JARA JARA SAMUEL EDUARDO	SEREMI REGION DE AYSEN
14293639-9	LAGOS ORTEGA CLAUDIA ELENA	SEREMI REGION DE AYSEN
9909359-5	LEON PARADA LORENA ANDREA OLGA	SEREMI REGION DE AYSEN
10642943-K	LOYOLA AEDO CLAUDIA ANDREA	SEREMI REGION DE AYSEN
16684210-7	LOYOLA AEDO JORGE LUIS	SEREMI REGION DE AYSEN
15757979-7	MANSILLA OJEDA CRISTIAN ANDRES	SEREMI REGION DE AYSEN
14028295-2	MORALES ROJAS CARMEN PAZ	SEREMI REGION DE AYSEN
8695134-7	MOURAS ARAYA OSCAR GERMAN	SEREMI REGION DE AYSEN
6457656-9	NAVARRO RAUQUE JOSE ROLANDO	SEREMI REGION DE AYSEN
13587706-9	OJEDA IFLAND JESSICA ANDREA	SEREMI REGION DE AYSEN
8302800-9	OTAROLA OYARZUN CARLOS	SEREMI REGION DE AYSEN
17115440-5	PIZARRO BLANCHE ISIS CAMILA	SEREMI REGION DE AYSEN
17856001-8	PIZARRO TISNADO CAMILA MACARENA DEL PILAR	SEREMI REGION DE AYSEN
12585665-9	POT ESPÍNEIRA NATACHA INES	SEREMI REGION DE AYSEN
8168720-K	REINANCO MAYORGA ORIANA ISABEL	SEREMI REGION DE AYSEN
10626385-K	REYES RIVAS ROBERT	SEREMI REGION DE AYSEN
10042540-8	RUBILAR MAYORGA MANUEL BERNARDINO	SEREMI REGION DE AYSEN
6294093-K	SADE BARRIA PEDRO PABLO	SEREMI REGION DE AYSEN
12715710-3	SALAS PICARTE CARMEN GLORIA	SEREMI REGION DE AYSEN
8693462-0	SANDOVAL CARRASCO MARLA	SEREMI REGION DE AYSEN
6777235-0	SANHUEZA MONEVA JOSE DANIEL	SEREMI REGION DE AYSEN
18282101-2	SILVA BARRERA DIEGO ENRIQUE	SEREMI REGION DE AYSEN
12715852-5	SOTO SAID FRANCISCO MANUEL	SEREMI REGION DE AYSEN
11910798-9	URIBE ASENSIO SANDRA	SEREMI REGION DE AYSEN

RUT	NOMBRE	UNIDAD
13410567-4	VERA VALENZUELA JAVIER	SEREMI REGION DE AYSEN
9238832-8	VILLAVICENCIO PONCE PAULA ANDREA	SEREMI REGION DE AYSEN
8885015-7	WEISSER CARDENAS HELMUT MARCEL	SEREMI REGION DE AYSEN
8374738-2	ZUNIGA FUENZALIDA ALFREDO MAURICIO	SEREMI REGION DE AYSEN

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 26 : SEREMI REGION DE MAGALLANES</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
11880101-6	AGUILERA BURGOS ATIRCIO ALEXIS	SEREMI REGION DE MAGALLANES
13125280-3	ALVAREZ HERNANDEZ LORENA SILVANA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
14229815-5	ARAVENA MARIANTE CRISTIAN ANDRES	SEREMI REGION DE MAGALLANES
8243534-4	BAHAMONDE BAHAMONDE LUIS H.	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15311076-K	BAHAMONDEZ MACIAS JACQUELINE ANDREA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
16214265-8	BALMACEDA FAUNDEZ PABLO CESAR	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15581299-0	BORQUEZ MANSILLA DANIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
7246522-9	CARDENAS PANTOJA ROSA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15831488-6	CARRILLO PELLEGRINI ANGEL MARTIN	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15582593-6	GALLEGOS TRUJILLO SEBASTIAN	SEREMI REGION DE MAGALLANES
12716747-8	GOIC SEGARIC MARIA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
9377751-4	GUAQUIN BARCENAS MAURICIO FERNANDO	SEREMI REGION DE MAGALLANES
16239765-6	HERNANDEZ VILLAR FRANCISCO	SEREMI REGION DE MAGALLANES
6654889-9	HORCOS GUARACHI JOSE MIGUEL	SEREMI REGION DE MAGALLANES
12311457-4	JOUMIER BARCENA DORIS	SEREMI REGION DE MAGALLANES
11358928-0	LOPEZ MUÑOZ HERNAN ANDRES	SEREMI REGION DE MAGALLANES
18283051-8	MANZANARES OJEDA GONZALO ANDRES	SEREMI REGION DE MAGALLANES
20556653-8	MELEHUECHUN MACIAS FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION DE MAGALLANES
6294683-0	MENDOZA CABEZAS MARIELA L.	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15905546-9	MUÑOZ MIHOVILOVICH ARTURO DAVID	SEREMI REGION DE MAGALLANES
10976777-8	OJEDA URRRA ADRIANA ELIZABETH	SEREMI REGION DE MAGALLANES
13527558-1	ORELLANA CARCAMO YANET MARISOL	SEREMI REGION DE MAGALLANES
9239829-3	OYARZUN DIAZ LAUTARO ULISES	SEREMI REGION DE MAGALLANES
17130401-6	PIZARRO QUIJADA MANUEL SEBASTIAN	SEREMI REGION DE MAGALLANES
16129227-3	PLAZA BAEZA CAMILA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
14157700-K	ROSALES OLIVA ELISA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
10668463-4	RUIZ RUIZ JESSICA EDITH	SEREMI REGION DE MAGALLANES
16652011-8	SALAZAR GALLARDO ISABEL ALEJANDRA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
8658664-9	SANCHEZ HERNANDEZ JORGE	SEREMI REGION DE MAGALLANES
8887219-3	SOLER GUTIERREZ ALEJANDRO MANUEL	SEREMI REGION DE MAGALLANES
12936700-8	TORRES TECAY JOSE ALEJANDRO	SEREMI REGION DE MAGALLANES
10277342-K	UMAÑA GARCIA FERNANDO ANIBAL	SEREMI REGION DE MAGALLANES
7703623-7	VARGAS DIAZ BLANCA LUZMENIA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
17400813-2	VELOSO RIVERA CAMILA ESTEFANIA	SEREMI REGION DE MAGALLANES
16965207-4	VERA FERNANDEZ ORIANA SOLEDAD	SEREMI REGION DE MAGALLANES
15581810-7	VIDAL CANCINO RAFAEL ALEJANDRO	SEREMI REGION DE MAGALLANES

RUT	NOMBRE	UNIDAD
12542054-0	WEGMANN PEÑA JOHANN HEINRICH	SEREMI REGION DE MAGALLANES
16651956-K	YANEZ GALLARDO DANIZA ALEJANDRA	SEREMI REGION DE MAGALLANES

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022**

<b>MINISTERIO</b>	<b>DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>

<b>EQUIPO N° 27 : SEREMI REGION METROPOLITANA</b>		
<b>FUNCIONARIOS DEL EQUIPO</b>		
<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>
8090537-8	ACUÑA JOHNSON TATIANA MARCELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15123495-K	AHUMADA VALENZUELA ADOLFO DEL TRANSITO	SEREMI REGION METROPOLITANA
16126655-8	ALARCON MARAMBIO FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION METROPOLITANA
19828274-K	ALCAINO ARAVENA MATIAS ANDRES	SEREMI REGION METROPOLITANA
8828293-0	ALIAGA HERNANDEZ MARIA CECILIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15821046-0	AMIGO FRANCOVICH VALESKA PATRICIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15663146-9	ARANDA CARRASCO MARIA FERNANDA	SEREMI REGION METROPOLITANA
7572784-4	ARANDA FORNO PIA LORETO MARCELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
8878098-1	ARANGUIZ SANTANA BORIS	SEREMI REGION METROPOLITANA
17284527-4	ARAYA LARA BETZABE NOEMI	SEREMI REGION METROPOLITANA
20989582-K	ARSENDIGA FUENTES FELIPE OSVALDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
10647348-K	ASTETE BERRIOS DIENZO ANTONIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
14361056-K	BAHAMONDES ALVAREZ JENNIFFER ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15891570-7	BARRERA MARTINEZ CRISTIAN ANDRES	SEREMI REGION METROPOLITANA
17285775-2	BARRIENTOS DINAMARCA PAULA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
7985914-1	BASOALTO RODRIGUEZ RENE MIGUEL	SEREMI REGION METROPOLITANA
9400046-7	BELAUNDE CHAVEZ ANA CLAUDIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
17407285-K	BUCAREY ILABACA NICOLAS IGNACIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
6020690-2	BUSTAMANTE BARRERA SUSANA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16011390-1	BUSTOS CONTRERAS FRANCISCA VIVIANA	SEREMI REGION METROPOLITANA
11941581-0	CABRERA RICCI NINA VALERIE	SEREMI REGION METROPOLITANA
11274577-7	CANTILLANA PAREDES YASNA LORENA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12086035-6	CARO ALVAREZ DE ARAYA CECILIA MARIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
6286011-1	CARO RAMIREZ VICTOR EDMUNDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
14382757-7	CARRASCO KENNEDY SILVIA ESTELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16649419-2	CARRILLO SANCHEZ CRISS FABIOLA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12721189-2	CARVACHO HANSSEN ALBERTO FEDERICO	SEREMI REGION METROPOLITANA
15098223-5	CASTRO VASQUEZ NYDIA VALERIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15780593-2	CATALAN FUENTES CARLOS ANIBAL	SEREMI REGION METROPOLITANA
7770160-5	CHAVEZ JEREZ PAULA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13336354-8	CONTADOR SIERRA ISABEL VALENTINA	SEREMI REGION METROPOLITANA
6053857-3	CONTRERAS JERIA HERNAN ROBERTO	SEREMI REGION METROPOLITANA
19118221-9	CONTRERAS RIOS CAMILA FERNANDA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12447112-5	CORTES CHAVEZ SANDRA EUGENIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13340081-8	DE LA PRIDA BARROS DANIELA PILAR	SEREMI REGION METROPOLITANA
16371346-2	DEL RIO LOPEZ ISIDORA PAZ	SEREMI REGION METROPOLITANA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
5030872-3	DEL VALLE ARAYA RAFAEL LUIS	SEREMI REGION METROPOLITANA
7137174-3	DUVAUCHELLE RUEDI MARIA T.	SEREMI REGION METROPOLITANA
9272032-2	ECHIBURU MORTHEIRU PABLO DAVID	SEREMI REGION METROPOLITANA
10914972-1	ERNST VALENCIA ENRIQUE FERNANDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
12628493-4	ERRAZURIZ TAGLE MANUEL JOSE	SEREMI REGION METROPOLITANA
11620348-0	ESPINOZA LANZARINI MILITZA MARIELLA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12458233-4	FERNANDEZ COBOS ANDRES ALEJANDRO	SEREMI REGION METROPOLITANA
12072440-1	FONSECA FIGUEROA BEATRIZ DEL PILAR	SEREMI REGION METROPOLITANA
10530813-2	FUENTES CONTRERAS MARCO ANTONIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
12255226-8	FUENTES VASQUEZ MARCELO ROBERTO	SEREMI REGION METROPOLITANA
12267281-6	GARCIA ROBLES JENNY CAROLINA	SEREMI REGION METROPOLITANA
7488009-6	GIAMBRUNO QUEVEDO FIORELLA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16625579-1	GONZALEZ CERON DANIELA ELIZABETH	SEREMI REGION METROPOLITANA
7071649-6	GONZALEZ GUTIERREZ MARIO DEL CARMEN	SEREMI REGION METROPOLITANA
6273760-3	GONZALEZ JARAMILLO JOSE SAMUEL	SEREMI REGION METROPOLITANA
6423517-6	GUERRERO BORBONET ELVIRA RITA	SEREMI REGION METROPOLITANA
18369877-K	GUTIERREZ RUIZ CARLOS GUILLERMO	SEREMI REGION METROPOLITANA
7939812-8	GUZMAN MOLINA MARIA CECILIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10388225-7	HERNANDEZ OTTO WALDO MARIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
10520724-7	HERRERA CHACANA DAVID AUGUSTO	SEREMI REGION METROPOLITANA
10248547-5	HOUSSEIN TABJA SOHAD PATRICIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12131797-4	NOSTROZA CAVIERES ALEJANDRO	SEREMI REGION METROPOLITANA
13670412-5	ITURRIETA TAMARIN KAREN ANGELICA	SEREMI REGION METROPOLITANA
14489670-K	KOCH CASAS-CORDERO MATHIAS EMIL	SEREMI REGION METROPOLITANA
12866022-4	KRAEMER GIULIANO HEIDI BETSY	SEREMI REGION METROPOLITANA
15642574-5	KREMER AEDO JUAN IGNACIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
11947083-8	KUSKINEN SANHUEZA FABIAN ANDRES	SEREMI REGION METROPOLITANA
9804222-9	LAGOS CUBILLOS CLAUDINA DEL CARMEN	SEREMI REGION METROPOLITANA
14366924-6	LARRAIN LARRAIN CRISTIAN MARCELO	SEREMI REGION METROPOLITANA
15456959-6	LAVADO VASQUEZ MARCELO ANDRES	SEREMI REGION METROPOLITANA
14377057-5	LOPEZ MORALES BARBARA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
9868021-7	LOPEZ PRIETO MAURICIO ALEJANDRO	SEREMI REGION METROPOLITANA
12882536-3	MAC LEAN RAMIREZ GERSON MELVIN	SEREMI REGION METROPOLITANA
13869586-7	MALDONADO REYES MARIA TERESA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13682761-8	MANQUIAN IGOR MARIA EUGENIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
18078494-2	MARINAO LOPEZ CONNIE ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
16978103-6	MARTINEZ VICENCIO KAREN LORETO	SEREMI REGION METROPOLITANA
13556081-2	MEDEL SANTIBANEZ PAULINA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10788033-K	MELGAREJO VELASTIN ALEJANDRA ESTRELLA	SEREMI REGION METROPOLITANA
11632349-4	MOLINOS DAVILA MARIA JOSE	SEREMI REGION METROPOLITANA
18223222-K	MONTANA BERRIOS CONSTANZA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13261536-5	MONTES DE OCA MUÑOZ VERONICA FRANCISCA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16964389-K	MORA MINTÉ CRISTOBAL BERNARDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
16800027-8	MORALES AVILES MICHEL FERNANDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
13341101-1	NORAMBUENA CAULLAN MARTA MARIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10785749-4	OLATE ARAYA MARCO ANDRES	SEREMI REGION METROPOLITANA
7198345-5	ONETO ANDIA FLAVIO	SEREMI REGION METROPOLITANA
16378100-K	OTEIZA REINOSO MILENA GRISELLE	SEREMI REGION METROPOLITANA
10983938-8	PARDO MALIQUEO JAVIER	SEREMI REGION METROPOLITANA
15244567-9	PARRA LARA MARLENNE IVONNE	SEREMI REGION METROPOLITANA
7070534-6	PASSI RODRIGUEZ JULIO EDMUNDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
10349935-6	PASTENE VARGAS MARIA XIMENA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10784758-8	PAULSEN BRITO JOSE MATIAS	SEREMI REGION METROPOLITANA
16190572-0	PEÑAFIEL CARDENAS LIDIA NICOLE	SEREMI REGION METROPOLITANA
12669882-8	PEREIRA GARRIDO FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION METROPOLITANA
8783844-7	PEREIRA MARTIN ROSA ELENA	SEREMI REGION METROPOLITANA
20130464-4	PEREIRA VALENZUELA FRANCISCO JAVIER	SEREMI REGION METROPOLITANA
17055472-8	PEREZ LEIVA ISAAC FRANCISCO	SEREMI REGION METROPOLITANA
19743441-4	PEREZ MACARI FERNANDA ADRIANA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12323328-K	PINCHEIRA INOSTROZA MARGARITA MARISOL	SEREMI REGION METROPOLITANA
10916885-8	PINO ANTILAO RICARDO BENEDICTO	SEREMI REGION METROPOLITANA
15588075-9	PIÑONES MUÑOZ PABLO EDUARDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
5568258-5	PINTO CANIVILO MARIA NELLY ELVIRA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13442415-K	PIUZZI CARVAJAL DANIELA ALEJANDRA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12658581-0	PIZARRO GUERRERO MARINA REBECA	SEREMI REGION METROPOLITANA
8117303-6	QUINTANILLA LOPEZ PEDRO JOSE	SEREMI REGION METROPOLITANA
6214925-6	RENCORET VILLABLANCA JULIO ANIBAL	SEREMI REGION METROPOLITANA
12901386-9	RETAMAL BALIELLAS JOSE MARTIN	SEREMI REGION METROPOLITANA
13444944-6	RETAMAL VIDAL GLORIA CRISTINA	SEREMI REGION METROPOLITANA
10535384-7	REX DOTE CARLOS ALBERTO	SEREMI REGION METROPOLITANA
7023094-1	RIFFO MEJIAS CARLOS ADELMO	SEREMI REGION METROPOLITANA
13801102-K	RIQUELME BUSTOS YORKA ELISA DEL CARMEN	SEREMI REGION METROPOLITANA
7980061-9	RIQUELME DIAZ MARCELA DEL CARMEN	SEREMI REGION METROPOLITANA



RUT	NOMBRE	UNIDAD
16403235-3	RIVERA RIVERA VALESKA FILOMENA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13059320-8	ROBLES QUIROZ GLADYS DANIELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13833286-1	RODRIGUEZ SALAS SUSAN CARLA	SEREMI REGION METROPOLITANA
5312070-9	RODRIGUEZ SOBARZO RICARDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
10613928-8	ROJAS SEGUEL CAROLINA ALEJANDRA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15854501-2	ROMAN PILLADO ROLANDO JAVIER	SEREMI REGION METROPOLITANA
13442330-7	ROMERO LEIVA MARIA ADELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16380955-9	RUIZ MATAMALA ORIANA CINTYA	SEREMI REGION METROPOLITANA
14006326-6	SAEZ ALFARO ANGELICA MARIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13603643-2	SALAZAR ANFOSSI YOHANNA EDITH	SEREMI REGION METROPOLITANA
16354493-8	SALLES ROJAS ALVARO NICOLAS	SEREMI REGION METROPOLITANA
12855187-5	SANCHEZ BARRERA RODRIGO RENATO	SEREMI REGION METROPOLITANA
13464177-0	SANCHEZ NAVARRETE FERNANDO ISRAEL	SEREMI REGION METROPOLITANA
6591020-9	SANTIAGO ORELLANA PATRICIA MARGARITA	SEREMI REGION METROPOLITANA
8777661-1	SARIC SOLARI XIMENA DOLORES	SEREMI REGION METROPOLITANA
13740375-7	SERRANO MUNDACA JORGE EDUARDO	SEREMI REGION METROPOLITANA
10042589-0	SERRANO MUNDACA MACARENA SOLEDAD	SEREMI REGION METROPOLITANA
10248854-7	SIGNORELLI ROJAS ANDRES GABRIEL	SEREMI REGION METROPOLITANA
11549260-8	SILVA ASTUDILLO MARCELA DEL C.	SEREMI REGION METROPOLITANA
16900906-6	SILVA BURGOS NATALIA GRACIELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
15335648-3	SILVA PINTO PAULA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16611110-2	SOTO CASTILLO NICOLAS ENRIQUE	SEREMI REGION METROPOLITANA
13694159-3	SOTO Muñoz CECILIA CAROLINA	SEREMI REGION METROPOLITANA
8546959-2	STUARDO MEZA CARLOS DAVID	SEREMI REGION METROPOLITANA
10406048-K	TAPIA MARIN NEVENKA TATIANA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13658289-5	TARTAKOWSKY LOPEZ KAREN ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
5544710-1	TELLEZ TELLEZ JAIME GUILLERMO	SEREMI REGION METROPOLITANA
18459550-8	TORRES HERNANDEZ NATALIA VALENTINA	SEREMI REGION METROPOLITANA
16431955-5	UMANA VALENZUELA MARIA DANIELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
11850513-1	URBINA URREA CLAUDIO FABIAN	SEREMI REGION METROPOLITANA
12053684-2	URETA RODRIGUEZ JOSELYN VALESKA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12879134-5	VALDIVIA OJEDA ANDREA ISABEL	SEREMI REGION METROPOLITANA
8817403-8	VALENZUELA BARROS MARCELA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13457269-8	VALENZUELA GONZALEZ FERNANDO ALEJANDRO	SEREMI REGION METROPOLITANA
14108445-3	VALENZUELA ROSAS SANDRA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
8822594-5	VALLE SILVA MIRNA RUTH	SEREMI REGION METROPOLITANA
17578716-K	VARAS RETAMAL NINOSKA FRANCISCA	SEREMI REGION METROPOLITANA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
15719001-6	VARAS SERRANO LORENA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
17661911-2	VARELA ARAYA NAYARETH VALERIA	SEREMI REGION METROPOLITANA
13657496-5	VENEGAS MUGGLI CAROLINA ALEJANDRA	SEREMI REGION METROPOLITANA
12048289-0	WOLFF LEVY PAULINA ANDREA	SEREMI REGION METROPOLITANA
11659282-7	ZUNIGA BARROSO YASNA DE LOURDES	SEREMI REGION METROPOLITANA